LA OPINIÓN PÚBLICA

AÑO II—NÚMERO 305 MONTEVIDEO, JUÉVES 28 DE NOVIEMBRE DE 1889 Director: Doctor ALBERTO PALOMEQUE

LA OPINIÓN PÚBLICA,
DIARIO DE LA MAÑANA.
Se publica por el establecimiento tipográfico de la OBRERA NACIONAL.
Calle Piedras núm. 277.
SUSCRICIÓN

Capital y Campaña por mes.......... $ 1.50
El semestre.......... " 8.00
Un año.......... " 16.00

Los avisos se reciben hasta las diez de la noche.
La correspondencia debe dirigirse al Secretario de Redaccion José Luis Antuña (hijo).

Las personas que remitan impresos á la Direccion de este diario y deseen que ella se ocupe de su estudio—deben enviar dos ejemplares—reservándose aquella la facultad de emitir su juicio respecto de las obras, segun lo considere ó no del caso.

CORRESPONSALES DE "LA OPINIÓN PÚBLICA" EN EL EXTERIOR

Paris.......... " Nicolás Estévanez.
Burdeos.......... Dr. Armaignac.
New-York.......... D. José Martí.
Lóndres.......... D. Luis B. Tamini
Madrid.......... " Gaspar Nuñez de Arce
" .... " R. Becerro de Bengoa
Chile.......... D. Pedro P. Figueroa
Buenos Aires.... " Ricardo Sanchez.
Paraguay.......... " Rafael S. Arias.

LA COMPETIDORA—Baratillo de calzado, de B. Laxalde y C.ª Especialidad en medias. Calzado de todas clases para hombres, señoras y niños. Calle Rincon núm. 209. e12pm.

SASTRERIA DE FRANCISCO VELAZCO—Especialidad en trajes sobre medida á precios módicos. Casimires última novedad parisiense y paños ingleses especiales.—Calle Sarandí núm. 240. e12perm.

SOMBRERERIA MAZZINI—Completo surtido, última novedad, précios moderados, calle Uruguay núm. 316. e12perm.

EL NUEVO REVOLTIJO—Acaba de recibir un gran surtido de casimires y géneros para tapados de señora y un variado surtido de otros artículos de estacion. Calle Canelones núm. 80. e12perm.

FERRETERIA Y PINTURERIA ITALIANA—De Capurro y hermanos. Herramientas y quincallería en general, loza y cristales. Calle Uruguay núm. 209. e12perm.

RELOJERIA Y JOYERIA—De Agustin Vilizio y hno: Surtido de alhajas y relojes á precios sin competencia. Calle Uruguay número 218.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO—De Noruega, puro y fresco. Botica del Globo, Montevideo. e12perm.

DULCE DE NARANJA—Se vende en lo de Pietra hnos., calle Uruguay número 310. e12perm.

DANIEL DAHL, corredor, Piedras 144ª. 18n556-30p

LA ATLANTIDA, canto al porvenir de la raza latina por O. Andrade, 20 cts., Libreria de Gadea y Ca. 97-perm.

IMPRENTA EN VENTA. En estado de trabajar, condiciones ventajosas para el comprador.—Ocúrrase á la 'Libreria Nueva, de Jacinto Gadea, Cámaras 147. 197-D13-16p.

REPARTIDOR DE ESQUELAS—Miguel Santana se encarga de hacer repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos, etc., etc., contando para esto con un personal de repartidores competentes en el ramo. Isla de Flores 116. Teléfono "La Uruguaya" 385.

FRANCISCO ZUGARRAMURDI; DENTISTA—Zabala 105. 163-D.1.º-1 m.

COBRADOR. Se ofrece una persona formal, y que puede dar garatías de honradez y competencia, para la cobranza de cuentas, á comision ó con sueldo. Para tratar en la Libreria de J. Gadea y Compañía, Cámaras 147. n.77-5d.

LA LEYENDA PATRIA, por el Dr. J. Zorrilla de San Martin, 20 cts., Libreria Gadea y Ca. 98-perm.

ISMAEL, novela histórica por Acevedo Diaz, 1.20. En venta: Libreria de J. Gadea y Ca., Cámaras 147. 85-perm.

Pídase en todos los almacenes la selecta yerba mate paraguaya marca ANCLA. 108-perm.

BARREIRO Y BRUNENGO—Agentes y representantes únicos de la célebre fábrica de máquinas de imprenta de H. Marinoni de París.—25 de Mayo 321. 93-perm.

BARREIRO Y BRUNENGO—Agentes únicos de las máquinas de rayar papel de H. Will en Eppendorf; las mejores que existen.—25 de Mayo 321. 94-perm.

BARREIRO Y BRUNENGO—Representantes únicos de los máquinas de coser á alambre de Brehma hermanos y Lasch & C.ª en Leipzig.—25 de Mayo 321. 90-perm.

BARREIRO Y BRUNENGO—Unicos agentes de los famosos motores á Gas de "Otto".—25 de Mayo 321. 91-perm.

BARREIRO Y BRUNENGO—Representantes únicos de las máquinas litográficas de Faber & Schleicher en Offenbach y de H. Marinoni de Paris.—25 de Mayo 321 87-perm.

BARREIRO Y BRUNENGO—Representantes únicos de las más afamada fábrica de tintas de imprenta y litografía de Jaenecke y Schneemann. Se encargan de hacer pedidos por cuenta de los señores litógrafos é impresores á precios originales. Un surtido completo se halla en nuestro depósito. Muestras á la disposicion de los interesados.—25 de Mayo 321. 86-perm.

BARREIRO Y BRUNENGO—Agentes únicos de la fábrica de oleografías de A. & C. Kaufmann en Berlin.—25 de Mayo 321. 92-perm.

BARREIRO Y BRUNENGO—Representantes únicos de las máquinas de grabar de Ferdinando Lotz en Offenbach a/M. Tenemos en Depósito un surtido completo de estas máquinas.—25 de Mayo 321. 89-perm.

BARREIRO Y BRUNENGO—Unicos introductores de la "Pasta Inglesa" para cilindros de imprenta; garantida de durar dos años, debidamente usada.—25 de Mayo 321. 89-perm.

MERCADERIAS INGLESAS

Se pide á los compradores de mercaderias en los mercados de Inglaterra y del continente europeo que desea hacer arreglos ventajosos, que se dirijan á los señores Waite y Ca. comerciantes, en general 37 King William Street London. Se necesitan representates. a5n1063

BANCO CONSTRUCTOR URUGUAYO

Capital $ 2,000,000

Se hace saber al público, que esta institución, ha establecido una sección especial, de cobranza en general.
Se encarga de todo género de cobros, comercial y judicial; efectúa toda clase de pagos; alquila casa y cobra alquileres; recibe dinero y títulos de renta en depósito en Montevideo y Buenos Aires; la comisión sobre estas operaciones son convencionales; al mismo tiempo, se pone en conocimiento del comercio y demás interesados, que desde la fecha este Banco ha sido nombrado:

Agente General del Banco de Cobranzas y Anticipos de Buenos Aires

Los interesados pueden ocurrir á las oficinas de este Banco calle Sarandí 120, de 11 á 2 p. m. j1n851p

A los consumidores DE GAS

Esta Gerencia tiene el honor de participar al público consumidor de gas que, debido á la reducción en su precio, el de alquiler de los contadores á la mitad, desde el primero de Enero del corriente año, y á otras consideraciones, el consumo viene aumentándose; pero la compañía deseosa que cuanto antes pueda lograr dar principio al plan indicado de algún tiempo á esta parte en los diarios de esta capital, ha resuelto reducir el costo de los aparatos al punto de ponerlos al alcance de todos, y así lograr sus propósitos en bien de los consumidores.—Montevideo, 1.º de Marzo de 1889.—*Juan Ohren*, Gerente. m2n433.v.3 D'bre.

Vapor paquete brasilero

Camilo

CARRERA
ENTRE ESTE PUERTO Y BUENOS AIRES

SALIDAS DE ESTE PUERTO
Los Lúnes
Miércoles
y Viérnes

SALIDAS DE BUENOS AIRES
Mártes
Juéves
y Sábados

PRECIO DE LOS PASAJES
1.ª clase pesos 5—2.ª clase pesos 2
AGENTE.—*E. Vidal.*
182—Piedras—182
e27n33⁸p

Libreria del Ateneo
VERDADERO ALMANAQUE
DE LA
COCINERA ARGENTINA
PARA EL AÑO 1890
PRECIO 0$24
204—18 DE JULIO—204

José T. Piaggio
ABOGADO
Calle Uruguay número 315. n923-30p

BANCO GENERAL URUGUAYO
25 DE MAYO ESQUINA TREINTA Y TRES
Capital autorizado y suscrito $10.000000
DIRECTORIO
Presidente—Don Eduardo Casey.
Vice-Presidente—Don Eugenio Winterhalter.
Tesorero—Don Alejandro Christophersen.
Secretario—Doctor Vicente Stajano.
Vocal—Don Tomás Duggan.
Id don Melitón Pancio.
Id don Guillermo Godio.

TASA DE INTERESES
ABONA
Por depósito en cuenta corriente á la vista 3 o,o anual
" " á plazo fijo de tres meses 6 o,o anual
" " á plazo fijo de seis meses 8 o,o anual
Por descuentos y otras operaciones: convencional.
El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 p. m. y los sábados y último día del mes hasta las 4 p. m.
Montevideo, Agosto 28 de 1889. n1164perm.
Juan Dillon, Gerente.
n164 perm.

Notable conquista
EN LA CIENCIA DENTAL

Unico sistema perfecto de coronas y puentes de oro y porcelana por el especialista Gerónimo E. Hill Cirujano-Dentista, Sarandí 351—el que en esta capital posée el último y verdadero secreto de este nuevo precioso y utilísimo procedimiento y lo practica hoy sin ocasionar molestia ni dolor por difícil que sea el caso y con toda seguridad y perfeccion, como atestiguarán las numerosas personas que han tenido ocasión de experimentarlo, y atestigua el siguiente testimonio del célebre especialista norte-americano doctor Horsey.

TESTIMONIO

Yo doctor Jorge T. Horsey, cirujano dentista de Nueva York, especialista en coronas dentales y de puentes. Certifico y declaro que el doctor Gerónimo E. Hill, cirujano dentista, está en completa posesión de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de coronas y puentes.
Certifico ademas que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los más difíciles, con toda prolijidad y perfección, constándome que es el UNICO en Montevideo que posée el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el único que posée aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el mas moderno, mas positivo y mas hermoso procedimiento conocido hasta hoy en la ciencia dental.

CONSULTORIO BOURSE Y HILL
351-Sarandí-351
n20 n1424perm.

Marca registrada
TÉSOL
Marca registrada

MARCA REGISTRADA.

El mejor, mas puro, mas aromático, y el mas acreditado de los tees.
En cajones con latas surtidas de; 1|4 1|2 y 1 lb. y de 3, 4 y 6 lb.
Suelto en bultos de 20 lib.
Tambien la acreditada marca Britannia. En cajones con latas surtidas de 1|4 1|2 y 1 lib, y de 2 y 3 lib.
Envases aparentes para familias conforme el uso de Inglaterra.
Estos son los tees de mas venta en la América del Sud.

LOMBARDINI Hons.

Unicos introductores en la República Oriental del Uruguay
MONTEVIDEO
o10 n.1264 perm.

ENGLISH BANK OF RIO DE JANEIRO (LIMITED)

BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO
ESTABLECIDO EN 1863
Casa Matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Capital suscrito.	lbs.	cts.	1.000,000
" realizado	"	"	500,000
Fondo de reserva.	"	"	150,000

Agencia en Montevideo, calle Cerrito 187

SUCURSALES EN
Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Pablo, Porto Alegre y Buenos Aires

GIRA LETRAS DE CAMBIO SOBRE

Londres:	English Bank of Rio de Janeiro, Limited.	Amberes:	H. Albert de Bary y Ca
"	Limited y London Joint Steck Bank.	Italia:	Banca Generale
Paris	Heine y Ca.	Portugal:	Banco de Portugal.
Hamburgo:	J.Berenberg Gossler y Ca.	Nueva York	Chas M. Fry.
Burdeos:	Soula de Trincaud La Tour y Ca.	Nuova Orleans:	State National Bank.
		España:	Sociedad de Crédito Mercantil de Barcelona.

Da tambien giros telegráficos, á la vista y á 90 dias sobre las sucursales arriba indicadas y sobre corresponsales en todas las principales ciudades.
Dá cartas de crédito para el uso de comerciantes y viajeros.
Descuenta letras y conformes de comercio.
Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc. ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.
Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona: Por depósito en cuenta corriente.......... 3 "
" " á retirar con 30 dias de aviso.......... 4 "
" " á plazo fijo de 60 dias.......... 5 "
" " " " 90 " .... 5 1/2 "
" " " " 6 meses.......... 6 "

n317e19perm *William Maitland Heriot*, Gerente.

DROGUERIA POR MAYOR
Rey y Falco
Artículos despachados y en depósito
Veneno para cueros
114—18 DE JULIO—114
Montevideo
851 perm.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA
SOCIETÁ RIUNITE—(FLORIO E RUBATTINO
Linea postal entre Italia, el Rio de la Plata y Pacífico
CONTINUACIÓN DE LOS SERVICIOS R. PIAGGIO E F.
Capital suscrito L. 100.000,000—Emitido L. 55.000,000

Para Barcelona, Génova y Nápoles
EL VAPOR PAQUETE ITALIANO
PERSEO
Comandante—CAV. PICCONE
Saldrá el 8 de Diciembre á las 10 a m.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles
EL VAPOR PAQUETE ITALIANO
Birmania
Comandante—E. PIZZARELLO.
Saldrá el 29 de Noviembre á las 10 a. m.

Para Barcelona Génova y Nápoles
EL VAPOR PAQUETE ITALIANO
WASHINGTON
Comandante—ZANELLI
Saldrá el 5 de Diciembre á las 9 á. m.
Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al Agente
ANTONIO PIAGGIO, Zabala 76.

DIQUE MAUA

Recibe buques calando hasta 15 piès. Los de ménos de 8 piés de calado, á precios reducidos.
El dique cuenta con talleres para cualesquiera reparación de máquinas, casco etc, de buques, tanto de fierro como de madera.
Tiene, además, buzos profesionales al servicio del público, á precios acomodados.
Para tratar en la Gerencia del Gas, calle Uruguay núm. 18 (Altos).
n878perm.

LUSIARDO Y COMPAÑIA
ADORNISTAS
Calle Andes 220, entre 18 y San José
ADORNOS para bailes y banquetes.
SE ALQUILAN galería con cenefas de seda, y de ropa, cortinas y espejos.
ALFOMBRAS de paño punzó y de tripe, de todos ta maños, banderas, toldos, sillas, juegos de sala, pianos arañas á kerosene, lámparas, escudos de diferentes naciones.
SE ADORNAN salas, salones y patios, tanto en la ciudad como en campaña.
El encargado de los adornos es el decano de los adornistas, *Benito Lusiardo.*
Teléfono La "Uruguaya" 928. 1133perm.

AGENCY
Company of Uruguay Limited
213—CALLE PIEDRAS—213
(78 COLEMAN STREET, LONDON)
Da dinero en cualquier cantidad al 9 o|o sobre hipoteca de fincas en la ciudad de Montevideo ó de campos que den renta.
Se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociación comercial ó financiera
Ocurrir al gerente:
W. Murray Wilson.
Agente por:
The River Plate Trust, Loan Agency C.º, Lim.
The Mortgage C.º of de River Plate Lim.
ag17n1c3pte. m

CARRAU Y C.ª
123—ZABALA—123
LETRAS SOBRE ESPAÑA
—)(—
Esta casa da giros Á LA VISTA y espide carta de crédito para cualquier punto de la Península, Islas Baleares ó Islas Canarias.
CIGARROS HABANOS
Depósito de tabacos habanos de las mas acreditadas marcas.
n. 18 perm.

HONORIO PEREIRA Y JOSE R. GOMEZ
PROCURADORES Y COMISIONISTAS
Se encargan de asuntos judiciales, arreglo de testamentarías, compra y venta de campos, fincas, terrenos, urbanos, etc.
Minas, calle 18 de Julio núm. 218.
m.20-n.474-6meses.

P. S. N. C.
COMPAÑIA DEL PACIFICO
LINEA QUINCENAL DE VAPORES
Entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso
SERVIDA CON LOS SIGUIENTES MAGNIFICOS VAPORES

ACONCAGUA	4112	ton.	MAGELLAN	2856	"
ARAUCANIA	2877	"	OROYA	6181	"
BRITANNIA	4132	"	PATAGONIA	2866	"
GALICIA	3829	"	POTOSI	4267	"
JOHN ELDER	4182	"	SORATA	4059	"
OROTABA	6181	"			

EL MAGNIFICO Y RAPIDO PAQUETE INGLÉS
John Elder
Todo iluminado á luz eléctrica
Capitan: J. Barr
Saldrá el 2 de Diciembre de 1889
PARA
Rio Janeiro, Lisboa, Vigo Burdeos, Plymouth y Liverpool
Pasaje á Vigo, en tercera clase $ 40
SIN GASTOS DE CUARENTENA
Para otros informes, ocúrrase á
WILSON SONS & C.º LIMITED
Agentes en
MONTEVIDEO | BUENOS AIRES
Calle Solis, 65. | Cangallo 326 u/m.
Rio de Janeiro, Santos, Bahia, Pernambuco y San Vicente, C. V.
Núm. 280 E 12—perm.

Companhia Nacional
(BRASILEIRA)
DE NAVEGACION Á VAPOR
Linea del Sud
Salidas los dias 5, 15 y 23 de cada mes
EL PAQUETE
Rio Grande
Saldrá el 5 de Diciembre á las 8 a. m. con destino á Rio Grande, Pelotas Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Antonina, San Fancisco, Itajhay, Iguapé, Cananea, Santos y Rio Janeiro.

Línea de Mattó—Grosso
Salidas el 15 de cada mes
PAQUETE
Diamantino
Saldrá el 15 de Diciembre á las 4 p m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya Bella Vista Corrientes Concepcion Villa Concepcion Curumbá y Cuyabá.
Reciben pasageros, cargas, encomiendas y dinero á flete.
Por informes dirigirse á la agencia de Enrique Sá.
129—CALLE PIEDRAS—129
n.1perm.

Doctor B. Cuenca
MÉDICO CIRUJANO
Se dedica exclusivamente á la asistencia de Partos, y al tratamiento de las enfermedades propias de las señoras.
Horas de consulta de 1 á 3.
Consulta gratis para los pobres, los Mártes y Sábado, de 4 á 5—Teléfono "La Uruguaya".
105—CALLE 18 DE JULIO—105
o21n1313perm.

JUAN PRIETO, Escribano público plaza Independencia núm 109. 136perm.

JOSE LUIS ANTUÑA (HIJO) Mercedes 171—perm.

RAMÓN MONTERO PAULLIER Abogado—Ha abierto su estudio en la calle de Sarandí núm 229. f.3-n.353-perm.

JOSÉ LUIS BAENA, MEDICO CIRUJANO—Calle Rincon núm.192. Consultas de 1 á 3. 129—perm.

ALBERTO PALOMEQUE Abogado—Calle Piedras 247. perm.

FEDERICO CANFIELD Procurador—Calle de Buenos Aires N.º 51—De 9 á 12. 850-perm.

FRANCISCO E. CORDERO, Escribano público—Misiones 172.

BERNARDINO CHANS. Se encarga de la tramitacion de asuntos judiciales y comisiones. Escritorio: Ituzaingo 145, domicilio: Cámaras 55. 81-perm.

DR. E. IMAS, Médico Cirujano y Partero. Médico del Hospital de Caridad. Consultas de 12 á 1 p. m. Colon 123. 83-perm.

JAIME MAESO—Rematador y comisionista Calle Uruguay núm. 242. 111-perm

SILVA é IRMAOS—Ecritorio calle Cerrito número 215. 100-perm.

MANUEL L. ANTUÑA—Se encarga de la dirección de asuntos judiciales—Mercedes núm. 171. a26

AGENCIA INGLESA DE SEGUROS
DE
N. GODDARD
CALLE DE SOLIS núm. 53 (ALTOS)
SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Compañía *NORTH BRITISH* AND MERCANTILE
FUNDADA EN 1809
INCORPORADA POR CÉDULA REAL
Capital autorizado . . . . £ 3.000.000
" suscrito . . . . " 2.500.000
Fondos y Reservas . . . . " 6.000.000
Seguros marítimos y fluviales
COMPAÑÍA BRITISH AND FOREING
Capital . . . . £ 1.000.000
El Agente está completamente autorizado por poderes legales para arreglar y pagar todos los reclamos justificados sin referencia alguna á las compañías en Inglaterra.
Agencia inglesa de seguros de N. GODDARD
CALLE SOLIS NÚM. 53 (altos)—MONTEVIDEO
No. 19—perm.

Doctor Vidal y Fuentes
MÉDICO CIRUJANO
Consultas de 1 á 3 p. m. Calle Cuareim número 197. j25n933perm

RECIBOS DE ALQUILER
Se venden
EN ESTA IMPRENTA

Almidoneria Oriental
DE
CAPURRO Hnos. Y Ca.
ADVERTENCIA
Este almidon por ser de calidad extra fino y sin mezcla, tiene más fuerza que el extrangero; de consiguiente recomendamos á los consumidores de prepararlo un poco más líquido agregando la cantidad usual de borax.
Preparado convenientemente este almidon presenta el brillo y suavidad del mejor almidon extrangero, siendo á la vez más económico en su preparacion y más barato el precio.
El señor Avelino G. Buela, calle Misiones 93, es el corredor encargado de la venta.
n.285e10

Centro de suscriciones
DE
JACINTO GADEA Y C.ª
147—CALLE CAMARÁS—147
ABONO PARA 1890
La Saison (Estación), edición económica por año $ 1.50.
La Saison (Estación), edición de lujo, por año $ 3.00.
El Salon de la Moda, edición de lujo por año $ 4.00.
La Elegancia Porteña, por año $5.00.
Los pedidos de suscriciones deben hacerse antes del 25 de Noviembre.
No se atenderá pedido que su importe no sea pagado adelantado.
Libreria, papelería, tipografía y encuadernación
Especialidad en tarjetas de visita
MONTEVIDEO
N.67-perm.

Doctor G. Rodriguez Gallego
MEDICO CIRUJANO
Ha establecido su consultorio en la calle Soriano núm. 62.
Consultas de 1 á 3 p. m.
a.4 n1193 6p

REMATES

Jaime Maeso

NOTABLE REMATE

De la gran propiedad

CALLE 25 DE MAYO

NUMEROS 413 AL 419
ENTRE LAS DE JUNCAL Y CERRO
Grandioso frente de 21 metros 70 cent.

AREA TOTAL

2086 v. 34 cet.

A PLAZOS

El de Noviembre á las 4 de la tarde por órden y cuenta de la Compañia Nacional de Crédito y Obras Públicas —Atención á este soberbio lote—No hay nada mas central ni mas valioso con un gran frente de 26 varas sobre nuestra principal calle—Algo muy especial en su género.

El de Noviembre á las 4 venderé en el lugar de su ubicación esta notable propiedad, con un soberbio frente de 26 varas sobre la gran calle 25 de Mayo núms. 413 al 419 y con una área total de 2086 varas, estando ocupada toda esta hermosa área por varios espléndidos edificios que producen magnifica renta.

La venta se efectuará pagadera en una cuarta parte al contado y el resto á tres seis y 9 meses de plazo sin interés y con vales hipotecarios.

Esta gran propiedad reune inmensas ventajas no tan solo por su área muy apropósito para edificar hoteles sinó por su situación especialísima con relación á cualquier otra propiedad.

Los edificios, comprenden esta gran area son nuevos y reunen toda clase de ventajas, caños maestros, aguas corrientes etc. sobre todo el ocupado por una escuela Pública que es elegante y de construccion moderna.

Es realmente notable vender propiedades, tan centrales como estas á plazos y sin embargo este hecho tan liberal los realiza la Compañia Nacional de Crédito y Obras Públicas.

No hay que hacer consideraciones sobre este grandioso remate.

Basta solo tener presente que se trata de vender 2086 varas de terrenos y edificios en nuestra principal calle para darse una idea su ignificacion.

No olvidarse.

Cuarta parte al contado y el resto á tres, seis y 9 meses al plazo sin interes.

El mejor postor consignará el 5 ojo en garantia de su compra.

Detalles al Escritorio del Rematador Uruguay número 99. o27n132v7n

Jaime Maeso

A PLAZOS

Por cuenta y órden

DE LA

COMPAÑIA NACIONAL

DE UN

HERMOSO TERRENO

CALLE SORIANO NÚM. ENTRE LAS DE QUEGUAY Y RIO NEGRO

11 1/2 vs. de frente por 50 de fondo

Con 12,000 cédulas

Con mejoras de importancia, espléndido lote, único terreno que falta edificar en esa cuadra, fijarse en su gran frente y mejor fondo.

El 29 del corriente á las 4 y 1/2 de la tarde, procederé á la venta de este valioso lote, con frente á la calle Soriano, entre las de Queguay y Rio Negro, compuesto de 12 y 1/2 varas de frente por 50 vs. de fondo, teniendo empedrado, vereda, cerco y otras mejoras de importancia que se indicarán en el acto del remate.

Téngase presente su situacion central é importancia, rodeado y lindero con valiosos edificios y con frente á una de las importantes calles de la Ciudad Nueva.

Tiene la gran ventaja de tener 12000 cédulas que á los efectos del pago se aforarán el tipo del dia, y de ahi en adelante pagarán hasta el completo del precio en que se venda, una cuarta parte al contado y el resto á 3, 6 y 9 meses de plazo sin interés.

Como se ve hay en esta forma de venta una gran ventaja, pues el comprador con muy poco capital puede adquirir este valioso lote que por pronto tiene ya 12,000 cédulas.

El mejor postor consignará el 5 por ojo.

Para otros detalles ver al rematador Uruguay 99. n22n141v29

Jaime Maeso

DE 80 SOLARES

En el camino Larrañaga

Frente á la conocida quinta del señor Martins

Por órden y cuenta

DE LA

COMPAÑIA NACIONAL

DE

CRÉDITO Y OBRAS PÚBLICAS

PAGADEROS EN

40 mensualidades

Todos los solares amojonados sobre calles anchas, bien delineadas y de mucha importancia, distante apenas dos cuadras de la calle 18 de Julio y rodeados de lindas quintas.—Una vez mas ofrezco á mi clientela un liberal remate, donde pueden colocar sus capitales con la seguridad de triplicarlas muy brevemente.—Los solares son preciosos, los hay con gran arboleda, verdadero monte frutal, siendo unos grandes y otros chicos.

El domingo 1.º de Diciembre

Á LAS 3 DE LA TARDE

80 MAGNÍFICOS SOLARES

Pagaderos en 40 mensualidades

Que es lo mismo que si dijéramos pagaderos en ocho, diez ó quince pesos mensuales, pues cada mensualidad en la forma que ofrezco, estos lotes tal vez no represente mas.

Para los pobres y ricos es una buena oportunidad este liberal é importante remate.

Verdadera caja de ahorros, donde insensiblemente se va depositando pequeñas cantidades, que tal vez mañana sean la base de una fortuna, del porvenir de una familia.

Fíjense que las calles 18 de Julio está apenas dos cuadras de estos terrenos, y que están frente por frente á la conocida quinta del señor Martins.

Habrá trenes gratis que saldrán de la Plaza Independencia, á las 2 de la tarde.

Como ya hay mucha calor, se hace sentir la necesidad de la cerveza, refrescos, etc. y desde el domingo, la concurrencia será ospleándidamente obsequiada.

Cada comprador consignará 10 pesos por cada lote.

Por planos y demás ver al rematador Uruguay 99. nbre 27 núm.1425 v.10 dbre.

Enrique P. Torres

JUDICIAL

De ricos muebles, un juego de sala forrado en seda compuesto de 15 piezas, consolas, espejos, mesas de centro, cuadros, jardineras, sillas doradas, fantasia, galerias con canefas, floreros y demas á la vista—En mi casa Rincon 242 á 246 (depósito judicial).

EL LUNES 2 de Diciembre á las 12 1/2, empezaré la venta al mas alto precio dinero de contado, de mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno en los autos seguidos por don Felipe Luis Montevende con Julian de Vargas, de todos los buenos muebles pertenecientes á este último consistentes en un rico juego de sala, consolas, galerias con canefas, mesas de centro, cuadros, espejos, sillas doradas, y demas que estarán á la vista cuyo detalle se omite por su gran extensión. La venta se hará por las 2/3 partes de la tasación la que estará de manifiesto en el acto del remate. Recomiendo puntualidad. n23n1421v24.

Enrique P. Torres

IMPORTANTE REMATE DE

Una fraccion de campo

619 1/2 cuadras

EN EL DEPARTAMENTO

De Rocha

DISTRITO DE CASTILLOS

RINCON DE VALIZAS

Con aguadas permanentes, grandes montes, pastos de 1.ª clase, rincones de abrigo y con puertos de embarques—No hay otro por sus condiciones todas—Al mas alto precio—La venta tendrá lugar en la Bolsa de Comercio.

El miércoles 11 de Diciembre á la 1 1/2 empezará la venta, dinero de contado, y al mas alto precio por órden de su propietario de esta importante como valiosa fraccion de campo, compuesta de 619 y 1/2 cuadras en el Departamento de Rocha, situada entre la Laguna de Castillos y el Océano Atlántico, sobre la costa del Rio Valizas, con puertos de importancia para embarcar y como puede decirse, es unico otro de su especiales como importantes condiciones. Sus linderos son: por el Nord-Este con el Océano Atlántico y terrenos de don José Miguel Pio, al S. E. el arroyo Valizas al N. E. campo de don Bernardino Olivera, á S. E. campos de la sucesión de Manuel Olivera. Dada la inmejorable situacion y condiciones que todo él reune creo por demás é innecesario entrar en ninguna clase de recomendación.

TITULOS GARANTIDOS

El plano estará de manifiesto en el acto del remate. El comprador dará en garantía 150 pesos. Por carteles, planos mayores é importantes detalles y demás ver al rematador Rincon 242 n23n1419v110

Enrique P. Torres

Al alcance de todos—De 4 lindos solarcitos, con frente á las calles de Sierra y Chaná—Hay una esquina—Posición centralísima — Rodeados de buenos edificios, de áreas pequeñas—Con empedrado, cerco, etc., pago—A pocas varas del trenvia y calle de Lavalleja—Nada mas lindo por sus condiciones todas—Al mas alto precio—Por división de sociedad.

EL DOMINGO 1.º de Diciembre á las 4 de la tarde empezaré la venta al mejor postor dinero de contado y por división de sociedad, de estos 4 lindos como centrales solarcitos, de pequeñas áreas y al alcance de todos; las áreas son como sigue: 3 solares con frentes á la calle de Sierra de 8 y 11 varas de frente por 20 más ó ménos de fondo, formando uno de ellos esquina con frente tambien á Chaná y otro solar de 3 varas 37 de frente á la calle Chaná por 20 varas más ó ménos de fondo. Areas de 154 varas, 184, 162 y de 213 varas que es la esquina; Tienen empedrado, vereda, cerco, etc. pago—Titulos garantidos.

El comprador de cada solar dará en garantía 20 $.

Excuso más detalles porque por sus condiciones y posición se recomiendan por sí solos. No faltar pues, los que por poco dinero quieren ser propietarios.

Mas informes Rincon 242. nb7n1384v1d.

Enrique P. Torres

De una preciosa casa—Calle Salsipuedes núm. 146, entre Rivera y Lavalleja—A 30 varas del trenvia de los Pocitos, con toda clase de comodidades—A 3 cuadras de la calle 18 de Julio—De construcción elegante y recientemente edificada—Con hermoso frente y mejor fondo—Hay que visitarla—Al mas alto precio—Por división de sociedad.

EL DOMINGO 8 de Diciembre á las 2 de la tarde venderé dinero de contado y al mas alto precio esta elegante y recien construida propiedad con toda clase de comodidades edificada en un terreno de 11 1/2 varas de frente por 30 varas de fondo, compuesta de 4 piezas corridas, escritorio comedor cruzando el patio, despensa, cocina, y demas con balconcitos al frente, 2 patios mármol, pintada toda al fresco, tirantería de fierro, aljibe etc. Vereda paga, arrimos todos á cobrar.

TITULOS GARANTIDOS

El comprador dará en garantía 150 pesos. Recomiendo muy especialmente á los que quieran colocar bien el dinero esta buena oportunidad, pues como digo antes hay que visitarla para darse mejor cuenta del magnífico lote que ofrezco. Para mas informes al rematador Rincon 242 á 246. n23n1453v83

Enrique P. Torres

De un precioso solar—Propio para quinta ó chalet—En la posición mas linda y pintoresca de los alrededores—Con tranvia al frente—Rodeado da hermosas casas jardines ó quintas etc.—Precioso lote—No hay otro—12 metros, 90 de frente por 60 metros de fondo—En el camino de Suarez—A 13 varas de la esquina calle General Oribe—Venta al mejor postor—Por división de herederos.

EL DOMINGO 1.º de Diciembre á las 3 de la tarde venderé al mas alto precio, por división de sociedad y dinero de contado, este precioso como bien situado terreno con un proporcionado frente por un mejor fondo, rodeado de magnificas quintas, jardines y propio para una casa quinta ó chalet. Como posición no puede pedirse nada mejor, con trenvia al frente y situado en los parajes mas pintorescos de los alrededores de esta ciudad. Creo pues innecesario el entrar en ninguna clase de recomendaciones.

TITULOS GARANTIDOS

El comprador dará en garantía la suma de 100 $. Por mas informes ocurrir á mi escritorio Rincon 242 á 246. n28n1425v1d.

Enrique P. Torres

De 3 lindos solares—Uno formando esquina—En las calles Cuñapirú, Democracia y Nueva Palmira—La mas preciosa altura—Rodeados de lindos edificios, con el trenvia de la calle Justicia á pocas varas—Empedrado pago—En la posición más linda del Barrio de Moda y gran Barrio Reus—En el Montevideo Chico—Venta liberal y alcance de todos los bolsillos—A 12 meses de plazo.

EL DOMINGO 1.º de Diciembre á las 2 de la tarde venderé al mas alto precio y á pagar en doce mensualidades sin interés, estos 3 convenientes solares cuyas áreas y demas son como sigue: 1er. solar esquina 15 varas 16 de frente al Sud á la calle Cuñapirú, por 20 varas de fondo y frente tambien al Sud á la calle Democracia. 2º solar de 11 varas 64 de frente al Sud á la calle Cuñapirú por 37 varas de fondo. 3er. solar compuesto de 13 varas 15 de frente á la calle Nueva Palmira por 48 varas 80 de fondo y entre las calles Municipio y Malabrigo. Todos estos solares tienen el empedrado pago.

TITULOS GARANTIDOS

El comprador dará en garantía por cada solar la suma de 30 pesos. El que desee pagar al contado se le hará el descuento correspondiente. Mas informes al rematador calle Rincon 242 á 246. n5n139v24.

Enrique P. Torres

IMPORTANTE REMATE

DE

1.350 cuadras

en el

DEPARTAMENTO DE

RIVERA

Campo de primer órden, flor y con aguadas permanentes—Entre los arroyos Tacuarembó Grande y Cuñapirú—A 2 leguas de la estación á construirse del Ferro-Carril Central—Precioso lote—No hay otro—Al mejor postor—La venta tendrá lugar en la Bolsa de Comercio.

El juéves 28 del corriente, á la 1 1/2 de la tarde en la Bolsa de Comercio venderé al mas alto precio, dinero de contado y sin base ninguna de venta, estas 1350 cuadras ó sea media suerte de campo situada en el departamento de Rivera entre los arroyos Cuñapirú y Tacuarembó Grande, campo de primer órden, buenos pastos, aguadas permanentes, tanto para pastoreo como para agricultura, distante 2 leguas de la estación que construirá el Ferro-Carril Central del Uruguay, frente al Paso de la Tranquera de Tacuarembó Grande segun planos que pueden verse en la Dirección General de Obras Públicas, lindando con la sucesión Ilha. Bañado de las Arenas por medio, con la sucesión de don Victoriano Lopez Pintos y de don Luis Severiano dos Reis y con las de Cayetano y don Serafin Serero, pasando al borde del campo el camino real de Tacuarembó á Rivera. Como campo, situación y condiciones no puede pedirse nada mejor.

TITULOS GARANTIDOS

Escuso mas detalles, por cuanto tratándose de campos como el que anuncio y sus condiciones todas se hace inútil mayor recomendación. El comprador dará en garantía la suma de 300 libras esterlinas. Para ver los planos y demás informes al rematador Rincon 242 á 246. n°21-n1404-v n 29.

Enrique P. Torres

A largos plazos; de una buena casa para renta—Al alcance de todos—Calle Constitución núm. 57—A pagar en 12 mensualidades sin interés, á pocas varas del tramvia calle de Justicia, en el gran barrio de moda; produce 70 pesos mensuales con toda clase de comodidades para familia—Al mejor postor—Por division de sociedad.

EL DOMINGO 1.º DE DICIEMBRE á las 3 de la tarde procederé al mejor postor y á pagar en 12 mensualidades sin interés, esta magnifica casa, recien construida con toda clase de comodidades, y que produce un pingüe interés edificada en un terreno de 11 vs. 65 de frente por 57 1/2 vs. de fondo, conteniendo 12 piezas espaciosas, cocina, letrina, aljibe, aguas corrientes y demás. Empedrado pago y arrimos á cobrar. Recomiendo muy especialmente á mi clientela este conveniente remate pues como colocacion de dinero no puede pedirse mejor, tanto mas teniendo en cuenta la facilidad de pago, 12 mensualidades sin interes.

TITULOS GARANTIDOS

El comprador dará como garantía de su compra la suma de 300 pesos, dándose posición inmediata con solo pagar la primera mensualidad. Pagando al contado se le hará un descuento convencional. Mas informes al rematador Rincon 242. n21n°1402-v.1D.

Enrique P. Torres

DE UN TILBURY

CON ARREOS Y

Un lindo caballo

AL MEJOR POSTOR

Frente á la Bolsa de Comercio

EL MIERCOLES 27 del corriente, á la 1 1/2 venderé al contado y al mas alto precio, en un solo lote un lindo tilbury con caballo y arreos. La entrega se hará en el acto. n23n1415v27.

Enrique P. Torres

De una linda chacra ó sean 10 cuadras de terreno, alambradas y con edificios—Con fondos al arroyo del Pantanoso—Camino por medio con la Tablada y frente tambien á otro camino público—Entre las estaciones de Colon y Sayago—Precioso lote—Unico por sus condiciones todas y su posición—Al mas alto precio—La venta tendrá lugar frente á la Bolsa de Comercio.

El viérnes 29 del corriente á la 1 1/2 empezaré la venta en la Bolsa de Comercio á la mas alta postura dinero de contado de esta hermosa como bien situada chacra compuesta su área de 10 cuadras más ó menos, alambradas, con edificio y demás mejoras. La situación de ella no puede ser mejor pues se encuentra ubicada entre las estaciones de Sayago y Colon y con frente á dos importantes caminos y frente tambien á la Tablada. Con gran costa de arroyo y aguas permanentes. Es una buena chacra en donde puede establecerse una cabaña, viñedo, ó tambien una quinta de recreo á pocas leguas de la ciudad á quince minutos del tren. Hay que visitarla para darse mejor cuenta de ella.

TITULOS GARANTIDOS

El comprador dará en garantía la suma de 100 pesos. Mas informes al rematador Rincon 242 á 246. n21n136-v29

R. Tojeiro

Importantísimo remate de 9 preciosos solares.—¡A plazos! ¡A plazos!—Una tercera parte al contado, una tercera parte á 3 meses, una tercera parte á 6 meses—Por cuenta y órden de la Sociedad Inmobiliaria, quien los manda vender por lo que dén.

A LA MEJOR OFERTA

Terrenos sumamente centrales, donde ya nadie vende á plazos y con frentes á las importantísimas calles de

Cerro-Largo, Orillas del Plata, Gaboto y Yaro

Calles todas empedradas, con tranvay, lindando con la gran Estación del Ferro-carril á Minas, á una cuadra de la gran calle Sierra y por consiguiente del gran paseo denominado Parque Nacional que la Municipalidad va á construir por su cuenta sobre las calles Sierra, Cerro-Largo etc. para cuyo efecto ya tiene los planos.

9 solares cómodos

con 3 valiosas esquinas

Solares todos muy cómodos y bien divididos al alcance de todos los bolsillos y los que dentro de poco tiempo valdrán un potosí.

El domingo de Noviembre

Sacrificaré por cualquier oferta pagaderos 1/3 parte al contado, 1/3 parte á 3 meses y 1/3 parte á 6 meses los 9 importantes solares que dejo anunciados, los que por sus pequeñas áreas y excelente subdivisión, se prestan para todos los bolsillos, habiendo entre ellos tres importantes esquinas.

Dada la importante posición que ocupan y la garantía que ofrezco de vender por cualquier oferta—evitan dar rodeos útiles, máxime cuando se encuentran rodeados por la gran estación del ferro carril á Minas—el gran paseo denominado Parque Nacional que la J. E. A. va á construir y los 2 tranvias que pasan por el Tramvias de á 2 vintenes, todo lo que demuestra lo central que se encuentran y la gran importancia á que estan llamados.

TITULOS GARANTIDOS

Y para revisarlos, recibir planos y más informes ocurrir al rematador, calle Paysandú núm 179.

Todo comprador oblará el 10 ojo el importe de compra y en garantía de ésta. n13n1334-v24

R. Tojeiro

Importante lote

DE

800 cuadras

¡CAMPO FLOR!

EN EL

Rincon de Castillo

Entre el Océano y la Laguna—Hermosísima fraccion, de grandioso porvenir, tanto por su calidad, como por su posición topográfica y que debe ser cruzada en breve por la vía férrea que conduce al Brasil—Esta valiosa fracción de campo, tiene costa al Océano Atlántico, fondos al arroyo de Balizas, por medio con la fábrica de pescado "La Oriental" de los señores Silva y Martinez estando próxima al faro y Puerto de la Colonia.

EL MIERCOLES 4 de Diciembre á la 1 1/2 en punto de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio remataré á la mejor oferta y dinero de contado esta valiosísima fraccion compuesta de 800 cuadras de campo flor que por su posición es talvez lo mas valioso que se ha sacado á remate hasta hoy.

La venta se hará en tres lotes á saber: 1.º 619 1/2 cuadras 2.º 180 1/2 cuadras ambos campo flor y 3.º 120 cuadras mas ó menos de arenales turbesos.

Ya saben todos los interesados en campos que jamás se vieron en sus condiciones pero sin embargo rogaría á todos los interesados quieran visitarlos, seguro que queda[n] entusiasmado por su calidad.

TITULOS GARANTIDOS

Y el mejor postor oblará el 10 ojo sobre el precio de compra y en garantia de ésta.

Por planos, escrituras y mas informes ocurrir al rematador calle Paysandú 79. n20n1405-v4d.

R. Tojeiro

En el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio

De una riquísima fraccion

De campo flor

Compuesta de 1000 cuadras cuadradas—Situadas en la BUENA VISTA, departamento de Rocha y perfectamente alambrado con 5 hilos y maderás de ñandubay.

Esta fracción de campo por su calidad de sus tierras, pastos, aguadas y por su posición próximo al Puerto de la Coronilla y Colonia de Santa Teresa, es de un mérito grandísimo y de un valor incalculable por el porvenir seguro que está llamada á tener, al ser cruzado su frente por el camino férreo que conduce al Brasil.

El juéves 5 de Diciembre, á la 1 1/2 en punto de la tarde remataré en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y á la mejor oferta y dinero de contado esta riquísima fracción de campo todo alambrado y cuyos detalles ya dado es el del estado del campo que ofrezco en venta por cualquier precio y á la mejor oferta fuere cual fuere pudiendo todo interesado mandarlo ver apesar de las seguridades que yo ofrezco.

TITULOS GARANTIDOS

Y el mejor postor oblará el 10 o/o del importe de a compra y en garantía de ésta.

Bor ver los planos, escrituras y mayores informes ocurrir al rematador calle Paysandú 179. n20n1352v51.

José M. Silva y Antuña

3229-74 Varas—En las calles Ibicuy y Cuareim Remate Colosal—Al mejor postor—Titulos perfectos—Con adoquin pago.—En la calle mas importante de Montevideo y Calle de salida y entrada.—Calle recta. Unica de importancia pues la de Agraciada pierde toda la que tiene una vez abierta esta al servicio público. Allí sera el barrio fabril. Allí será el emporio Comercial.—Allí será el centro de los negocios. Allí será el *rendez-vous* de la gente de dinero y por ultimo allí estará las lamentaciones de los que no compren por no medir la importancia de lo que vendo y que á ningun precio por subido que parezca llegará á ser caro.

Yo hablo del mercado de frutas, del Ferro Carril, de las fabricas y todos los mejores que allí se encuentran porque la calle Ibicuy pese á quien pese hoy se impone por sí solo.

Venderé con el plano á la vista los solares 12, 13 y 14 con frente á la calle Ibicuy situados entre las calles Colombia y Salta compuestas las dos primeros de 12 1/2 varas de frente por 50 varas de fondo, formando cada solar un area de 625 varas cuadradas.

Solar núm. 14—12 1/2 de frente, area general 604.74 varas.

Solar núm. 8—Con frente á Cuareim; linda por su fondo con el solar núm. 13. Tiene 10 varas de frente por 30 de fondo; área superficial 50 varas cuadradas.

Acto continuo venderé la esquina de Panamá é Ibicuy compuesta de 25 varas de frente á Ibicuy por 35 varas á Panamá, formando una área superficial de 875 varas cuadradas.

Deseo llamar la atención hácia esta venta á todo el mundo y sobre todo á los que necesiten hacer barracas ó establecimientos por el estilo. Los solares 12, 13 y 14 hacen la bonita área de 1854.74 varas con un frente de 37 1/2 varas.

Venderé por solares ó en un solo lote en el Vestíbulo de la Bolsa los importantes solares que he detallado por lo que den y por distribución de herederos

Por más datos Cerrito núm. 104.

El comprador debe consignar en el acto del remate el 5 ojo en garantia.

Nota—Oigo ofertas particulares en mi escritorio Cerrito 104 o.n126-v

José M. Silva y Antuña

Importante remate de un lindo terreno situado en la calle del Cerro Largo núm. 308—Al mejor postor—Titulos perfectos—12 1/2 varas de frente por 25 de fondo—Al alcance de todo el mundo—*Donde* nadie vende y donde ya no hay mas que este solar sin edificar.

El domingo 1.º de Diciembre, á las 4 p. m. venderé en remate público, al mejor postor y al contado el lindo solar indicado, debiendo el comprador consignar 20 pesos en el acto del remate.

Por datos Cerrito núm. 104. n24n142v1d

AVISOS JUDICIALES

EDICTO

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Florentino Gonzalez, citandose á la vez á todo el que por cualquier titulo se considere con derecho á los bienes de dicha sucesión para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Octubre 23 de 1889—*Santiago Seoane*, Actuario. o21n1314-30p

EDICTO

Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno Dr. D. Domingo Gonzalez en los autos seguidos por don Juan Labadie contra don Pedro Amorena por cobro de una hipoteca se hace saber al público que el dia 26 del corriente Noviembre de 3 á 4 de la tarde en la puerta de este Juzgado calle de Buenos Aires número 223 con asistencia del Actuario y Oficial de Justicia se va á proceder á la venta en pública almoneda de un terreno situado en la Villa del Cerro compuesto de 270 varas cuadradas; que linda por el Este con la calle Chile, por el Norte con la calle Suecia, por el Sur con doña Sebastiana Orge, tasada en la suma de 1250 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes y que el mejor postor oblará en el acto de ser aceptada la suma de 150 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—*Santiago Seoane*, Actuario. n.13 1315p.

EDICTO

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, en los autos testamentarios de don Juan Agnese se hace saber al público que el dia 27 del presente Noviembre de 3 á 4 de la tarde y en la puerta de este Juzgado calle Buenos Aires 223 se va á proceder con asistencia del Actuario y Oficial de Justicia, á la venta en pública almoneda de una finca situada en la esquina Nord-Este de la calle Soriano y Daiman en este Departamento, tasada en la suma de 13142 pesos 95 cts.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptado, la suma de 200 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 11 de 1889.—*Santiago Seoane*, Actuario. n.12 núm.1375-15p.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Cornelio Villagran, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los conjuges don Francisco Malcilla y doña Maria B. Astibia y de que todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta dias.—Colonia, Octubre 1.º de 1889.—*Ramon Berberi*—Escribano Público. o12n1273-v30p

EDICTO

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Magdalena Guani de Roca y de Vallo, citándose á la vez á todo el que por cualquier titulo se considere con derecho á los bienes de dicha sucesión para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 16 de 1889.—*Santiago Seoane*, Actuario. o.17 n1287-30p.

EDICTO

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 1er turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de los conyuges don Pedro Anlesty y doña Carmen Reyes, citándose á la vez á todo el que por cualquier titulo se considere con derecho á los bienes de dicha sucesión para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 28 de 1889.—*Santiago Seoane*, Actuario. o29n1331-p30

INTERDICCION JUDICIAL

En el juicio seguido ante este Juzgado por doña Dolores Perez contra su esposo don Leon Laterza por divorcio á pedimento de la primera el señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons con fecha 30 de Octubre ppdo. ha decretado interdicción general sobre los bienes pertenecientes á la referida sociedad conyugal. Lo que se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Noviembre 4 de 1889.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. N2n1351-15p.

EDICTO

Por disposición del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Elvira Cal, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesión para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo Noviembre de 1889.—*Santiago Seoane*, Actuario. n17n1387-30p

EDICTO

Por disposición del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Mariano Rosas, citándose á la vez á todo el que por cualquier titulo se considere con derecho á los bienes de dicha sucesión para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 16 de 1889.—*Santiago Seoane*, Actuario. n.17-n.º1380-30pub.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. de lo Civil, é Intestados de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Juan Luc y doña Maria Bailey, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesión para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre de 1889.—*Santiago Seoane*, Actuario. n17n1388-30p

EDICTO

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Dominga Gonzalez, citándose á la vez á todo el que por cualquier titulo se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 5 de 1889.—*Santiago Seoane*, Actuario. O. 6 n1238.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Miguel V. Martinez y á los efectos del articulo 1057 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Pedro L. Goldaraz, citándose á todos los herederos y acreedores, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de 30 dias con los justificativos necesarios, á estar á derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Guadalupe, Noviembre 18 de 1889.—*Sebastian E. Segarra*, Escribano. n26n1423-30p

AVISO JUDICIAL

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno Dr. don Pedro E. Garzón, se convoca á los acreedores de don Mateo Umpierres para la junta que tendrá lugar en este Juzgado calle Rincón núm. 157, el dia 27 del corriente á las 3 1/2 p. m. con el objeto de nombrarse las personas que verifiquen la exactitud del balance que á la petición de moratorias ha acompañado el señor don Mateo Umpierres.—Montevideo, Noviembre 19 de 1879.—*Victor P. Pérez*, Actuario. nov.20,n.1370—8p.

EDICTO

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Blas Miguez y doña Petrona Mesa citándose á la vez á todo el que por cualquier titulo se considere con derecho á los bienes de dicha sucesión para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo Octubre 15 de 1889.—*Santiago Seoane*, Actuario. o16n1280v30p

EDICTO

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de 1er. turno Dr. D. Domingo Gonzalez se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Francisco Zunino citándose á la vez á todo el que por cualquier titulo se considere con derecho á los bienes de dicha sucesión para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Octubre 2 de 1889.—*Santiago Seoane*, Escribano público. o6n1228-30p.

EDICTO

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de 3er. turno, doctor don José L. Villa, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Justo Juanicó, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 25 de 1889.—*Justo P. Linares*, Actuario. O. 26 n1318 30 p.

EMPLAZAMIENTO

Por mandato señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons se cita y emplaza á las personas que se consideren con derecho á la finca sita en la Villa de la Union con frente al Este sobre la calle de Monteverdo por don Blas Carrillo y su finca hija á don Bernardino Navarro el 3 de Abril de 1880 á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en el expediente promovido por don Blas Carrillo pidiendo este emplazamiento que le ha sido exigido por el actual propietario de dicha finca para que pueda escriturarla conforme requisito; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 13 de 1889.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. n14n1383-30p

EMPLAZAMIENTO

Por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza para que en el término de noventa dias se presenten ante este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente constituido los representantes legítimos de la sucesión de don José Morandi ó cualesquiera otras personas que se considere con derecho al dominio á las siguientes propiedades:

1.º De un terreno ubicado con frente al *Norte* á la calle de "Hocquard" por donde fué construido el empedrado en una extension lineal de *quince metros* haciendo esquina con la calle de "Democracia" 2.º De otro con frente al *Este* calle de "Democracia" por donde se construyó el empedrado en una longitud de *veinte metros setenta centímetros* formando esquina con la calle de "Hocquard" y 3.º, de otro con frente al *Sud* calle de "Hocquard" por donde se construyó el empedrado en una de *veinte metros lineales* haciendo esquina con la calle de "Democracia" todo con el objeto de estar á derecho en el juicio ejecutivo iniciado por don Anibal Perratone contratista público de empedrados por cobro de *trescientos setenta y siete pesos noventa y cuatro centésimos* á que asciende los empedrados de la referencia; y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa en su rebeldía.—Montevideo, Noviembre 4 de 1889.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. n.15000

AVISO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Pedro Etcheverry y don Miguel Etcheverry. Á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ellas por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 9 de 1889.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. n10n1375-90p

EMPLAZAMIENTO

Por mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons, se cita y emplaza á don Damian Martinez para que dentro de 30 dias, comparezca á estar á derecho, en el juicio iniciado ante este Juzgado por doña Maria Dasal, solicitando la venta de un terreno, situado á inmediaciones del Cerrito, que le corresponde en comun con la sucesión de don Pedro Martinez; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 7 de 1889.—*Benito Montaldo*—Escribano Público. n9n.1372-15p.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Inés Botet de Romero á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella por cualquier título, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Noviembre ocho de mil ochocientos ochenta y nueve.—*Benito Montaldo*—Escribano Público. n9n.1373.15 p.

EDICTO

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez se hace saber que ante Juzgado se ha presentado don Benito Peñagaricano, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de declaratoria otorgada á su favor por don José M. de Nava, referente á las siguientes fracciones de terreno: 1.º fracción compuesta de una área de 119 metros 5 decímetros, 34 centímetros y 37 milímetros cuadrados y linda por su frente al Sud con la calle 18 de Julio, por el Oeste con la calle Médanos y por el Este y Norte con terrenos de la Iglesia del Cordon; 2.º compuesto de 37 metros, 24 cts. cuadrados, lindando por el Norte con don Mauricio Blanes, por el Sud con el señor Peñagaricano, por el Oeste con la calle Médanos y por el Este con el doctor Vidal. 3.º Compuesto de 253 metros y 500 milímetros cuadrados que lindan por el Norte con el señor Herosa por el Sud con el señor Peñagaricano, por el Este con la calle Médanos y por el Oeste con el doctor Vidal.

Y á los efectos de derecho se hace la presente publicación.—Montevideo, Noviembre 8 de 1889.—*Santiago Seoane*. n.9-n.1373.

JUZGADO DE COMERCIO

Por disposicion del Dr. Don Juan A. Saráchaga, Juez Ldo. de Comercio de 1er. turno, hago saber: Que por tener los requisitos legales, ha sido autorizado Don Manuel P. Fernandez para ejercer la profesión de Corredor y Rematador en este Departamento. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Noviembre 11 de 1889.—*José Ricardo Caruso*, Escribano público. n2n1410-15p.

EDICTO

Por mandato del Señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno Dr. Don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de Don *José Joaquin Añon*, citando á la vez á todo el que por cualquier titulo se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento, lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 21 de 1889.—*Santiago Seoane*, Actuario. N. 1, n.º1343-30 p.

EDICTO

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Fermin Hinkley, citándose á la vez á todo el que por cualquier titulo se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 5 de 1889.—*Santiago Seoane*, Actuario. o18n1243-30p.

AVISO JUDICIAL

De mandato del señor Juzgado Ldo. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Pedro Blanchard se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuen; previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido deben hacer manifestación de ellas por escrito al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.—Montevideo Noviembre 21 de 1889.—*Victor P. Perez*, Actuario. n22n1427

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Antonio Rovira, se cita, llama y emplaza á D. Enrique, D. Luis y D. Juan Fernandez, D. Benigna D. Anselmo D. José Maria, Juan Maria, Adrita y Fedora, Isabelito, Luis, Quiteria y Secundina Varela, Da. Rutina, Elena, Florentino, Dolores y Servando Martinez y Da. Servanda Melgar de Martinez en representacion de sus menores hijos—Rufina, Julio, Florentin, Eleni Héctor y Rosaura Martinez, para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado por sí ó legalmente representados á estar á derecho en los autos testamentarios de los cónyuges D. José Manuel Fernandez y Ruffina Artigas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Minas, Setiembre 27 de 1889.—*Juan Villalonga*, Actuario. S 29 n° 1269-60 p

AVISO JUDICIAL

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que con fecha de nueve del corriente se ha fijado la época de la efectiva cesación de pagos del fallido don Cárlos J. Johnson, y que el informe y resolución del Juzgado actuario al particular, se encuentran en la oficina actuaria á disposición de los acreedores por el término y á los efectos dispuestos por la ley.—Montevideo, Noviembre 12 de 1889.—*Victor P. Perez*, Actuario. n21n14

EDICTO JUDICIAL

Por ante este Juzgado y en el expediente iniciado al efecto, se ha presentado Don Gabriel Zas, exponiendo: que al labrarse el acta de defuncion de mi hermano legítimo Juan Osvaldo Zas ocurrido el 10 de Agosto de 1883, la que fué inscripta el once de dicho mes y año en el Registro del C. Civil, del Juzgado de Paz de la 8ª seccion, se padeció un error al consignar como madre de aquel á Cármen Pérez, cuando que nuestra comun y legítima madre llamada Cledonia Gonzalez; y que para justificar la verdad de mi afirmacion además de acompañar á la de defuncion, la partida de bautismo y de casamiento de mi citado hermano, así como la de inscripción de nacimiento de uno de sus hijos lejítimos en que declaraba el mismo ser hijo de la referida Doña Cledonia Gonzalez pido á V. S. que previo los trámites legales, se proceda á la rectificacion de dicha partida en los términos indicados, y á los efectos del art. 74 de la ley de la materia, se hace esta publicacion.—Montevideo, veintinueve de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve—*Benito Montaldo*, Escribano público. n.22n1417-15p.

EDICTO

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don José Arcos, citándose á la vez á todo el que por cualquier titulo se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 20 de 1889.—*Santiago Seoane*, Actuario. N. 21 n.º

EDICTO

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno Dr. D. José L. Vila, se cita y emplaza á D. James Cleminsen, para que dentro del término de 90 dias comparezca por sí ó por apoderado instituido en forma á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos se le ha promovido ante este Juzgado á nombre de don Enrique Barker bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 15 de 1889.—*Justo P. Linares*, Escribano Público. n21n1378p.

AVISO JUDICIAL

De mandato del Sr. Juez Ldo. de Comercio Dr. Don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á Don Francisco Graviña, para la nueva junta que tendrá lugar el dia 25 del corriente á las 10 1/2 a. m. en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 157, con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 26 de 1889.—*Victor P. Perez*, Actuario. n21n1428-8p.

AVISO JUDICIAL

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Pedro Bertrucel, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuen; previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del fallido.—Montevideo, Noviembre 11 de 1889.—*Victor P. Perez*, Actuario. nov21n.1380-15p.

EMPLAZAMIENTO

Comision Auxiliar de las Piedras

Por el presente se cita llama y emplaza á la persona que se considere con derecho al solar comprendido en el plano con el núm. 1 de la manzana núm. 6 de este pueblo, cuyos límites son: por el Norte calle del Cipres, por el Sud con Teófilo Betencourt, por el Este la via del Ferro Carril C. del Uruguay y por el Oeste calle del Ferro-Carril; para que comparezca ante esta Comisión á deducir en el término de 30 dias de la fecha, bajo apercibimiento que de no hacerlo, esta comisión procederá como corresponda.—Las Piedras, Noviembre de 1889.—*E. F. Quintero*, Secretario. n2 n1369-p

AVISO JUDICIAL

De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Ramon César para la nueva junta que tendrá lugar el dia 28 del corriente á las 10 1/2 a. m. en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 157, con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 20 de 1889.—*Victor P. Perez*, Actuario. N. 21 n.º 1367

EDICTO

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber que se ha declarado abierta, la sucesión de doña Teresa Tejera y don Eusebio Acosta citándose á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á los bienes que quedaron á su fallecimiento para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 20 de 1889.—*Benjamin Pereira*, Actuario. n21n1403

EDICTO

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestado de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez se hace saber la apertura de la testamentaria de doña Juana Margarida, citándose á la vez á todo el que por cualquier titulo se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 18 de 1889.—*Santiago Seoane*, Actuario. nov 21 n1394 30p

EMPLAZAMIENTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. de lo Civil de 2º turno doctor don Wenceslao Regules, se cita y emplaza á don Juan Babiollo, para que dentro de 90 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue don Julio Maria Solsona, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 5 de 1889.—*Benjamin Pereira*, Actuario. n15n1353-90

EDICTO

Por ante este Juzgado y en el expediente iniciado al efecto se ha presentado doña Antonia Ana Maria y don Juan Peratto exponiendo: Que en las actas de defunciones de nuestros padres, extendidas respectivamente en los Registros del Estado Civil de la 10ª sección (Paso del Molino) con fecha 6 de Abril de 1880 y 24 de Abril de 1888, se han padecido varios errores que consisten haberse puesto á nuestra Madre el nombre de *Rosa Peralta* en vez de su verdadero nombre que es el de *Rosalia Capurro de Peratto* y á nuestro padre que se llamaba *Bernardo Peratto* se le ha puesto el apellido *Peralta* y solicitando en consecuencia que se proceda á las rectificaciones de dichas partidas en los términos indicados. Y á los efectos de lo dispuesto por el articulo 74 de la Ley de Registro del Estado Civil se hace esta publicacion.—Montevideo 15 de Octubre de 1889.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. o.19n1185 30

EDICTO

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestado de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Maria Alves do Dariel, citándose á la vez á los acreedores y otros interesados para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 23 de 1889.—*Justo P. Linares*, Actuario. nov 2 n.1349-15p

EDICTO

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Vicente y doña Teresa Seco, citándose á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesión para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre de 1889.—*Santiago Seoane*, Actuario. n.22n1359-p

EDICTO

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez en los autos seguidos por don Juan M. Sosa sobre informacion se cita llama y emplaza á los herederos de don Francisco Estriategui ó sus sucesores á cualquier titulo, así como el de cualquiera otra persona, que se considere con derecho á la fraccion de terreno sito en el Pantanoso y que linda por el Sud con don Francisco Silles por el Norte con don Tomás Fonkinson é hijos, por el Este con don Pedro Pellegrine y por el Oeste con el doctor don Angel Floro Costa para que dentro del término de noventa dias se presenten á deducir sus acciones, por sí ó por apoderado constituido en forma bajo apercibimiento de declararse de oficio consumada la prescripcion—Montevideo Octubre 18 de 1889.—*Santiago Seoane*, Escribano Público. o19n1294-90p

EDICTO

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de 1er. turno, Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Gil Rodriguez, citándose á la vez á todo el que por cualquier titulo se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 26 de 1889.—*Santiago Seoane*, Actuario. o27n1330-30p.

EDICTO

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las testamentarias de don Juan José Sierra y doña Manuela Tajes, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesión para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 11 de 1889.—*Santiago Seoane*, Actuario. O12núm.1274—30p.

AVISOS

Interesante

PARA ABOGADOS, ESCRIBANOS, PROCURADORES Y TODA PERSONA DEDICADA AL FORO Y Á NEGOCIO.

En las librerías del señor Ibarra; calle Rincon esquina á Cámaras, y de los señores Gadea y Ca., calle Cámaras, entre Sarandí y Buenos Aires, está por agotarse el utilísimo libro

Manual teórico práctico del Escribano Uruguayo

PUBLICADO POR EL ESCRIBANO ANTONIO SOMOZA

A los señores Jefes de Bibliotecas públicas de los departamentos del interior de la República, siempre que lo pidan al autor, calle de Buenos Aires núm. 229, por medio de comunicacion autorizada, se les enviarán *gratis* dos ejemplares del expresado Manual. erm

NÓMINA

DE LOS ACCIONISTAS DE LA "OBRERA NACIONAL"

A		
	Acciones integradas	100
	Antuña José Luis (hijo)	5
Dr.	Aguirre Demetrio	5
	Anavitarte Cárlos N	4
	Anaya Enrique	2
	Aguiar Juan R	1
	Antuña Emma	1
Dr.	Azarola Enrique	1
	Areco Isolina	1
B		
	Bermudez Juan P.	1
	Bergallo Francisco	1
	Brito del Pino Federico	1
	Berro Mariano B	1
	Borrás Gabriel	1
	Balparda Jose B	1
	Barreiro Ramos Antonio	2
	Busto Fructuoso G. del	4
Dr.	Barbajelata Lorenzo	8
	Bernat Domingo	2
	Brunengo Francisco	5
Dr.	Baena José L.	5
	Borras Antonio	1
C		
	Cicao Máximo	10
	Costas Manuel	4
	Cedrés Pedro	1
	Curuchet Andrés	1
	Carduz de Alonzo Maria	1
	Calatayud Pedro B	1
	Cardus Blas	1
	Cordero Francisco E.	1
	Cado Bautista	1
	Cargallo Francisco	1
D		
	Depotti Emilo A. (hijo)	1
E		
	Coronel Espiga José L.	1
	Comandante Escobar León	1
F		
Dr.	de Feo Rafael	1
	Fernandez Marcio	2
G		
	Garcia Lorenzo (hijo)	84
Dr.	Gil Juan	1
Dr.	Gil Mario	1
	Gimenez Juan B	1
H		
	Harley Walter	1
I		
Dr.	Imas Escolástico	84
	Idiarte Crisóstomo y F. Bosch	1
	Iribar Lorenzo	1
	Inchaurbe Eulero	1
L		
	Labella Miguel	1
	Lavalleja Juan A.	1
	Lastreto Manuel	1
	Coronel Lacalle Cárlos	5
	Lusich Antonio D.	10
M		
	Mac-Coll Cárlos K.	84
	Montaner Ginés	6
	Montevarde Felipe L.	4
	Montero Paullier Ramon	8
Dr.	Marenco Horacio	2
	Más Cárlos	1
	Maeso Jaime	1
O		
	Orgas Pampillón Gabriel	1
P		
Dr.	Palomeque Alberto	187
	Paseiro Eduardo	8
	Pujadas Luis	1
	Pellicer Eustaquio	1
R		
	Ricart Antonio	1
	Rodriguez Eujenio S.	10
S		
	Solari Blas	10
	Silva Martiniano W.	2
	Strauss León	1
	Sierra Antonio J.	1
	Silva é Irmao	1
	Scotti Leopoldo	1
	Sanz Tomás	1
	Silva Antuña Fernando	1
T		
	Troise y C.ª Angel	1
	Touriz Marcio	2
	Troise Antonio R.	1
V		
	Verone Ramón	1
Z		
	Zipitria Rafael (hijo)	1
	Zabala Agustin	2
		600

Manuel P. Bernárdez

CORREDOR

Escritorio: Minas, 205; (provisional.) n23n1418per

DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoria dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha.

En esta disposición están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan 5 años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no se.n reclamados se depositaran en el osario.—Montevideo, Noviembre 21 de 1889.—*La Dirección*. nbre22 n1416v30

Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

Llámase á propuesta para la construcción del Asilo Maternal núm. 1 en la calle Durazno núm. de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que encontrarán los interesados en la Secretaría de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de la Comisión, el dia lúnes 2 de Diciembre próximo hasta las 4 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Comisión Nacional de Caridad se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio crea mas conveniente ó bien rechazarlas todas.—Montevideo, Noviembre 16 de 1889.—*El Secretario*.

Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

La Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á propuestas para el suministro al Hospital de Caridad, Manicomio Nacional, Asilo de Mendigos, Asilo de Expósitos y Huérfanos, Asilos Maternales y Escuela de Artes y Oficios, por todo el año 1890, de los artículos siguientes: *carne, pan, comestibles, drogas, carbon* y *leña* con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría de la Comisión.

Las propuestas de carne y pan pueden hacerse separadamente para cada establecimiento ó comprendiendo en una sola el abasto de todos los establecimientos á cargo de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliegos cerrados en la Secretaría de la Comisión Nacional y vendrán acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas estrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados en los dias y horas que á continuación se expresan:

El dia 4 de Diciembre próximo á las dos de la tarde, las de carne.

El dia 4 de Diciembre próximo á las tres de la tarde, las de pan.

El dia 4 de Diciembre próximo á las cuatro de la tarde las de comestibles.

El dia 5 de Diciembre próximo á las 2 de la tarde, las de carbón.

El dia 5 de Diciembre próximo á las tres de la tarde, las de fideos.

El dia 5 de Diciembre próximo á las cuatro de la tarde, las de drogas.

La comisión se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio crea más convenientes ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Noviembre 16 de 1889. *El Secretario*.

Dirección de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que las patentes se expedirán hasta el 30 del corriente mes, sin prórroga, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 7 p. m.—Montevideo Noviembre 20 de 1889.—*La Dirección*. n21n1436v30

Doctor Cantero Garcia

Unico especialista en enfermedades crónicas y rebeldes—Curación radical—Son curables: el asma bronquial, catarro del estómago, locura y lepra principiantes impotencia prematura, histérico, epilepsia, clorosis, anemia, manchas del rostro, caída de los cabellos ó de las pestañas, supuración del oído, zumbidos, lagrimeo, afecciones inveteradas de la vista, erisipela, reumatismo, gota y bocio ó coto.

Hacemos desaparecer las diversas manifestaciones venéreas ó sifilíticas, sin propinar mercurio; ademas la gota militar y costatorrea, flores blancas, esterilidad, úlceras de las piernas y de la matriz, y tambien las estrecheces de la uretra, sin operación, cálculos vexicales, catarros purulentos y fungus de la vejiga, hematuria, hidroceles, tumor blanco, vuelta y caída de los párpados, hemorroides, etc. etc.—Consultas de 12 á 2 de la tarde.—Provisionalmente, Juncal 138. n19n1374-3p

LA URUGUAYA

LIBRERIA PAPELERIA É IMPRENTA

Libros de todas clases especialidad en cuadernos surtido completo y permanente de papel de todas clase, y precios.

Se envian muestras, precios y condiciones á quienes lo soliciten.

147—URUGUAY—147

Entre Convención y Arapey

GRAN DEPOSITO

DE

PIANOS Y ARMONIUMS

ENTRE CÁMARAS É ITUZAINGO

Engelbrecht y Koch

En este establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de las más renombradas fábricas de Europa.

Pianos pneumáticos (de Manivela) tocando 14 hasta 24 piezas diferentes.

Afinaciones y composturas de pianos.

Se alquilan pianos para conciertos y tertulias marteses.

319—CALLE 25 DE MAYO—319

ES INDISCUTIBLE

LA MEJOR CERVEZA INTRODUCIDA EN EL PAIS

ES

La Cerveza de Strasbourg Extra

MARCA

CEBADA

Esta tan reconocida y acreditada marca que siempre ha sido reconocida en todos los análisis efectuados hasta la fecha como no conteniendo materia nociva alguna acaba de obtener en estos dias un nuevo certificado de calidad irreprochable otorgado por los químicos oficiales de esta República. Recomendamos á nuestros numerosos favorecedores tengan mucho cuidado con las imitaciones ó falsificaciones.

Esta cerveza se halla en venta en los principales almacenes, Cafés, Confiterías, etc.

Unicos Agentes importadores

PARA EL URUGUAY Y PARAGUAY

A. DUFRÉCHOU HIJO Y Ca.

77—ZABALA—77

MONTEVIDEO

Librería del Ateneo

204—18 DE JULIO—204

Obras en venta

TODA Y GUELL—A través del Egipto. 1 tomo. Edición de lujo con grabados.
MUÑOZ Y PEÑA—El teatro de Tirso de Molina.
CLAUDIO BERNARD—Los fenómenos de la vida.
OLMEDILLA—Bosquejo biográfico de R. Mesonero Romanos.
A. THEURIET—El profesor de Tours.
J. H. ROSNY—Marcos el telegrafista.
V. CHERBULIEZ—La novela de una mujer honrada.
J. MARY—Un casamiento extraño.
J. MARY—La charca de las corzas.
A. LAURIE—De New-York á Brest—Colección completa de las obras de E. Caro, encuadernación en 1/2 becerro—Colección completa de la *Bibliothèque scientifique contemporaine*, en la que se encuentran obras tan importantes como: A. Rianx. Les irresponsables devant la Justice.
CLAUDE BERNARD—La science experimentale.
P. MOREAU—La folie chez les enfants.
CULLERE—Magnetisme et hypnotisme, etc. etc.

204—18 de Julio—204

SOCIEDAD COOPERATIVA

DE

PANADERIA

DIRECTORIO

TITULARES

Presidente Dr. D. Julio Bastos — Tesorero D. Manuel Bastos (hijo)
VicePresidente " " José Ruiz Marrero — Vocal " José A. Mora
Secretario " " Ramon Mora Magariños — " " Pedro Baridon

SUPLENTES

D. Marcelino Diaz y Garcia, D. Juan Pesce y D. Rodolfo Brown

CAPITAL 300,000 PESOS ORO

Representado por treinta mil acciones de diez pesos cada una, dividido en tres séries A. B. C. de diez mil acciones cada série, pagaderas del modo siguiente: 25 por ciento al suscribirse y el 75 por ciento restante en cuotas de 25 por ciento, con intérvalo de sesenta dias por lo ménos.

El objeto de la Sociedad es el siguiente: Elaborar pan en sus distintas clases de Viena, aleman, inglés, italiano, marsellés, negro, etc., etc., como así mismo galletas, galletitas, bizcochos, etc., valiéndose de maquinaria de la más moderna para que la elaboración resulte fácil, perfecta, barata, y con ahorro de tiempo.—Asegurar el capital con intereses halagadores.—Adquirir harinas y demás artículos de superior calidad, sin adulteración alguna.—Responder de la exactitud en el peso y del buen servicio en el envío de los artículos á domicilio, libres de acarreo y en carruajes y transportes nuevos y excelentes.

Los accionistas tendrán un descuento de DIEZ POR CIENTO en las compras que efectúen y crédito hasta las dos terceras partes del valor integrado de sus acciones.

Las utilidades liquidas se repartirán como sigue:
Diez por ciento entre los miembros activos del Directorio;
Dos por ciento para los accionistas de la 1.ª série;
Diez por ciento para fondo de reserva:
Setenta y ocho por ciento como dividendo á todos los accionistas.
Las personas que al suscribirse integren el importe de sus acciones, tendrán 5 por ciento de descuento.

La Sociedad funcionará en breve en un local provisorio.

La suscrición de acciones queda abierta en las oficinas de la Sociedad, calle Cerro núm. 139 (altos) esquina Sarandí, los dias hábiles de 10 á 4.

Montevideo, Julio 15 1889. 19n1151per

La Nacional

FÁBRICA DE CONSERVAS ALIMENTICIAS

LA PRIMERA ESTABLECIDA EN EL PAIS
FUNDADA EN ENERO DEL CORRIENTE AÑO
EN LA VILLA DEL CERRO
POR

MONGRELL Y C.ª

Ha puesto en venta sus productos que hasta hoy son los siguientes:—Dulce de membrillo—Dulce de manzana—Jalea de membrillo—Jalea de manzana—Compota de manzana—Compota de durazno—Duraznos enteros en almibar—Duraznos sin carozo en almibar—Orejones de manzana—Salsa de tomates—Tomates al natural—Dulce de Guayaba seco—Batatas en almibar de Vainilla.

Para el mes entrante se ofrecen:
Perdices en escabeche.
Palomas, becasinas y toda clase de caza.
Pescados de varias clases, en escabeche.
Lenguas, colas y carnes conservadas, en tarros á propósito para el abastecimiento de buques, para viajes y para mesas de hoteles y casas de familia.

Depósito: Calle Treinta y Tres 96 y Cerrito 253

ESCRITORIO: RINCON 55 (ALTOS)

Para las familias están nuestros productos en venta en los principales almacenes de la Capital.

Mongrell y C.ª

E. RISSO Y C.ª

ALMACENISTAS DE VINOS EN GENERAL

149—ZABALA—149

Casa especial en vinos, comestibles y cigarros de todas clases

ÚNICOS DEPOSITARIOS DE LOS VINOS ARGENTINOS DE MARENCO Y CERESETO DE

SAN JUAN

GRAN COÑAC ARGENTINO « EL CRIOLLO »

ELABORADO CON EL AGUARDIENTE PURO DE LA UVA DE SAN JUAN

VINOS DE OPORTO, JEREZ Y BURDEOS

Recibidos directamente

REPARTO A DOMICILIO

Cigarrillos especiales TRES ESTRELLAS

Estos cigarrillos son elaborados con tabacos que nuestra casa recibe de la Habana

FABRICA DE GUANTES

21—CALLE BACACAY—21

En esta casa se confeccionan guantes de todas clases, alta novedad y colores variados; se hacen sobre medida para señoras, caballeros y niños.

PRECIOS SUMAMENTE MÓDICOS

LIBRERIA DEL ATENEO

204—18 de Julio—204

Historia de San Martin

por

BARTOLOMÉ MITRE

3 volúmenes

¡¡ Gran novedad !!

204—18 de Julio—204

ERNESTO QUINCKE

Rincon 39, Montevideo

EL SOLIDO

EL SOLIDO

Este arado es el único de los conocidos hasta hoy, que reune y su liviandad en el tiro, un excelente trabajo. Con él puede romperse tierra con una sola yunta de bueyes, cuando los de otras formas necesitan dos yuntas. Entre las muchas personas que póseen este arado se encuentran los señores BELERMINDO TEJADA, MAXIMO FLEURQUIN y ANTONIO PAULIER, de quienes puede informarse todo aquel que desee comprar un arado liviano sólido y que le haga un trabajo perfecto.

EL MINERO

Todos los que se han dedicado al plantío de viñas ó alfalfa conocen lo que vale este arado, construido expresamente para ahondar los surcos.

Cortadoras de pasto Mc. CORMICK

RASTRILLOS AUTOMATICOS PARA RECOJER PASTO

PRENSAS PARA ENFARDAR PASTO, ALFALFA ETC.

Prensas para uvas

Depósito permanente de maquinaria agrícola y para establecimientos industriales.

Esta casa es la que ha introducido los aparatos que para la elaboración de vino, colocará en su establecimiento el señor don Federico Vidiella.

Vinos de Oporto y Jerez

TES ESPECIALES

DIAZ Y CARRIÇO

140 á 144—CALLE ZABALA—140 á 144

MONTEVIDEO

MARCA

DEPOSITADA

PROPIETARIOS E IMPORTADORES DE ESTAS MARCAS

VENTAS EN DEPOSITO Y DESPACHADO

NOTA—Siendo costumbre de algunas casas, importadoras de vinos, anunciar los suyos como los mejores, nos limitamos á señalar los nuestros como legítimos, librándolos al paladar de nuestros favorecedores, seguros que los apreciarán en lo que valen.

Diaz y Carriço

OTRA—Se dán letras sobre todos los puntos de España y Portugal. 14 perm.

SOMBRERIA POPULAR

244—CALLE URUGUAY—244

(ENTRE DAIMAN Y RIO NEGRO)

MONTEVIDEO

Gran surtido en sombreros de última novedad para hombre y niños á precios sumamente módicos.

Especialidad en artículos como ser: camisas, camisetas, calzoncillos, corbatas, pañuelos, paraguas, bastones, perfumerías y demás artículos del ramo.

SE HACEN SOMBREROS SOBRE MEDIDA

No mas enfermos del estómago

AGUA DE SAN ISIDRO

Manantial en las inmediaciones del pueblo de Las Piedras

(REPUBLICA ORIENTAL)

Propiedad de Eloy Ucar

Analizada por los señores profesor don José Arechavaleta, Dr. F. Felippone, sin rival para las enfermedades del estómago y riñones

Estas aguas son empleadas especialmente para las personas que sufren de cólicos nefríticos anemia falta de apetito, acedías, náuseas, nefriticos, vómitos y finalmente para todas las afecciones que tengan relacion con aparato gastro-intestinal.

PRECIOS

NOTA—La casa abona 50 cent. al devolver los envases, por cada damajuana ó docena de botellas vacias.

Depósitos—Montevideo: Café Nine Pins.—Buenos Aires: Calle Venezuela núm 52, 54 y 56.

En venta: Botica del Romano, calle Sarandí núm. 200

LA OPINION PUBLICA

MONTEVIDEO, NOVIEMBRE 28 DE 1889

El Superior Tribunal

Y EL FISCAL DEL CRIMEN

ACORDADA SENSACIONAL

El Superior Tribunal ha dictado ayer la acordada que publicamos á continuación, en la que, consecuente con resoluciones anteriores, impone un severo correctivo al señor Fiscal del Crimen por haber publicado una pieza de proceso judicial sin la vénia correspondiente.

Oportunamente nos ocuparemos de esa resolución con el detenimiento que merece; manifestando entre tanto que consideramos correcta la actitud asumida por el Tribunal, y de acuerdo con la doctrina que ese Alto Cuerpo sustentó, y que por nuestra parte hemos sostenido en otra ocasión.

Dice así la acordada dictada:

Secretaría del Superior Tribunal de Justicia.

En Montevideo á 26 de Noviembre de 1889 estando en acuerdo de justicia el Tribunal pleno, compuesto de los señores Ministros: doctor don Luis Piera, Presidente don Cristobal A. Salvañack, don José M. Vilaza, don Teófilo E. Diaz y don Saturnino Alvarez, presente el infrascrito Secretario compareció el señor Fiscal del Crímen doctor don Jacinto D. Real llamado para que diera explicaciones sobre la publicación hecha recientemente en una requisitoria presentada al Juzgado del Crímen de Primer turno, con relación á la compra hecha por la Empresa Constructora de los ferro-carriles del Este, del ferro-carril del Norte, y expuso:

1.° Que no tenía conocimiento oficial de las Acordadas á que se refería el Excmo. Tribunal pleno, sobre la prohibición de los Magistrados Judiciales, para que dieran á la publicidad piezas de los procesos ó causas en que intervinieran, en razon de no haber recibido comunicación alguna al respecto en que se le comunicaran debidamente autenticadas las copias de dichas Acordadas ó resoluciones del Excmo. Tribunal pleno.

2.° Que por otra parte, ni por la Constitución del Estado, ni por las leyes que nos rigen, existe prohibición alguna á este respecto y en consecuencia con arreglo al art. 131 de la Constitución del Estado, el Fiscal exponente ha podido hacer uso legal de un acto no prohibido por la ley de la Constitución.

3.° Que por otra parte, adoptó las precauciones debidas para que no se diera á la publicidad su requisitoria, no entregándola para la copia al libro copiador que lleva,—cosa que recien verificó el dia siguiente.

Que si este documento se ha dado á la publicidad, fué, porque el que explica, comunicó dicha requisitoria á algunas personas de su confianza antes de ser entregado al Juzgado del Crímen y con absoluta prohibición de hacer uso de ella, y

4.° Que además de esto y acatando como debe la superintendencia del Excmo. Tribunal pleno en todo lo que esté dentro de sus funciones, entiende, que el caso será de dudosa obediencia para el Fiscal del Crimen como para cualquier habitante del Estado, desde el momento en que, las resoluciones ó acordadas á que se refiere el Excmo. Tribunal pleno revisten carácter legislativo, y que, por la Constitucion del Estado, los únicos Poderes que tienen facultad para proyectar, sancionar y promulgar leyes, son los Legislativo y Ejecutivo,—en su carácter de coolegislador este último.

Que finalmente, después de haber visto publicadas las acordadas á que se refiere el Excmo. Tribunal pleno, ha visto en los diarios de esta capital el que depone, publicaciones hechas, de carácter judicial por un Fiscal del Estado, del ramo judicial: el señor doctor don Cárlos A. Fein, Fiscal de lo Civil—no habiéndosele comunicado por el Superior Tribunal nada á ese respecto, ni tampoco con relacioná las acordadas publicadas anteriormente que contienen la prohibición para dar á la publicidad piezas de los procesos ó causas en que intervengan.

No siendo para más el acto, se mandó extender esta acta, y que se pusiera al acuerdo del Tribunal para dictar la resolución que corresponda.

Y la firma el señor Fiscal, después de rubricar S. E. de que certifico. Hay cinco rúbricas—JACINTO D. REAL—*Francisco M. Castro*, Secretario.

RESOLUCIÓN

Montevideo, Noviembre 27 de 1889.

Atenta la precedente exposición formulada por el señor Fiscal del Crímen doctor Real en la audiencia del dia 26.—El Tribunal pleno establece:

1.° Que el Sr. doctor don Jacinto D. Real ha afirmado un hecho inexacto, alegando que la Acordada de fecha 20 de Setiembre no le había sido comunicada, constando del libro correspondiente de Secretaría traido á la vista, que por circular se comunicó á todos los Sres. Jueces y Fiscales la precitada acordada.

2.° Que no obstante su afirmación, que pudo servir de excusa decorosa y hasta tolerable, aunque no de justificación, puesto que la publicidad de las Acordadas es el medio regular y práctico de hacerlas conocer de los Sres. Jueces y Fiscales, estando equiparadas á las leyes que exijen su promulgación con la misma generalidad; el Señor doctor don Jacinto D. Real aunque no se reconoce autor de la publicación y solo dice que comunicó la requisitoria á varias personas de su confianza hecho incorrecto, aunque tambien tolerable,—se manifiesta hostil á lo preceptuado por el Tribunal pleno; califica de inconstitucional la Acordada que establece el requisito de la vénia del Superior para las publicaciones de documentos judiciales; adelanta que el Tribunal pleno ha invadido las facultades del Cuerpo Legislativo; y que es de dudosa obediencia su mandato.

3.° Que esa actitud ha sorprendido al Tribunal pleno, desde que importa la reproducción del incidente que suscitó el Sr. Dr. D. Cárlos A. Fein como Fiscal de lo Civil, aunque este mismo funcionario reconocía que los señores fiscales del Crimen, por ley expresa estaban sujetos á responsabilidades que la ley había omitido establecer respecto de él; incidente cuya resolución estensamente fundada vino á aclarar toda duda que hubiera podido ofrecerse, sobre los puntos que la disidencia del señor Fiscal de lo Civil abarcaba, acatando este mismo funcionario como un ejemplo de órden y disciplina judicial las resoluciones del Superior.

4.° Que es tambien inexacto lo que afirma el señor doctor Real respecto á publicaciones de documentos judiciales, como verificadas por el Dr. Fein y toleradas por el Tribunal.

5.° Que la actitud desobediente del señor doctor Real, tiene un doble carácter de gravedad despues de aquel reciente incidente, y si bien el tribunal pleno ha prescindido en otro caso de las irregularidades de igual género en que dicho Magistrado ha incurrido, observó así un principio de liberalidad que hoy no podría ser aplicado sin amparar la anarquía y sin conceder razón y prestar autoridad á las doctrinas y propósitos que la fomentan.

6.° Que la actitud del doctor Real, en general, es insostenible, desde que los Jueces y Fiscales como subalternos del órden judicial no pueden rebelarse contra lo que manda el superior jerárquico, sin menoscabar la propia autoridad de ellos y sin debilitar su propio prestigio—y en el caso aparece doblemente insensata, si se tiene presente, que el punto que motiva la actitud del señor Fiscal del Crímen contra la Acordada de 20 de Setiembre carece de significación jurídica, pues solo se trata de un requisito exijido como garantía de órden para la publicidad de los documentos judiciales.

7.° Que la invocación del artículo 131 de la Constitución, en el caso, es un argumento acomodaticio, que no se aviene con la tranquilidad de ánimo y la imparcialidad que deben caracterizar á todo magistrado, puesto que ese artículo se refiere á los derechos personales del hombre, y no será dado sensatamente admitir, que los señores Fiscales, espidiendo vistas que no les pertenecen personalmente, aunque sean obras debidas á su inteligencia y discreción puestas al servicio público remunerado desde que forman parte esos documentos de su ministerio,—puedan considerarse privados ó limitados en el ejercicio de sus derechos individuales, en razón de que el poder encargado de la reglamentación de la justicia les exija autorización prévia para publicarlas.

8.° Que el derecho de censura que tienen los ciudadanos á la prensa contra los mandatos del poder judicial, no alcanzan á los señores Jueces y Fiscales, porque existe como base de la organización judicial, el principio inconmovible del respeto á la ley y al superior jerárquico.

9.° Que si el Tribunal pleno cometiera un atentado contra un Juez ó fiscal imponiéndole limitaciones á sus lejítimos derechos, siempre que por la naturaleza de sus funciones públicas esas limitaciones no estuviesen justificadas, el perjudicado tendría su acción expédita para exijir las responsabilidades constitucionales del caso, pero no es concebible ante la ley, ni ante razon de lógica, ni auto principio de moral, que el juez ó fiscal, se crea autorizado á censurar al propio superior, en sus estrados, invirtiendo por completo las facultades de la disciplina judicial.

En consecuencia el Tribunal Pleno resuelve:

1.° Impónese al señor doctor don Jacinto D. Real Fiscal del Crimen de 2.° turno, la multa de 200 pesos que se vertirá en tesorería general, y se le previene de reincidencia.

2.° Comuníquese y publíquese.

Piera—Salvañack—Velazco — Vilaza Diaz—Alvarez—Francisco M. Castro, Secretario.

Un trabajo interesante

(Conclusión)

Basta poner la vista sobre el mapa tipográfico para encontrarse con las aguas que descienden de las alturas y con los lagos y los ríos que las recogen en los llanos.

Hay superabundancia de aguas que recorren, ramificándose, grandes extensiones. Y esto solo era suficiente para establecer la posibilidad.

No habia estudios científicos, como lo declaró el Ministro doctor Agüero en el Congreso, pero los habia empíricos.

De los papeles del mismo doctor Agüero fué tomada la siguiente nota:

"Desde los 30 grados de latitud, cordilleras de Coquimbo, hasta el grado 35, por donde sale el Diamante, todas las aguas de los Andes vienen á reunirse en las llanuras terciarias, cuaternarias, etc., que forman las gradas de la Cordillera.

"Las aguas de los rios Jachal, San Juan y Mendoza caen en las lagunas de San Miguel; las que reuniéndose por el desaguadero con las del Tunillan forman las lagunas del bebedero. Estas en las grandes crecientes, desbordan, y se reunen con las del rio Quinto que se incorporan en las lagunas del Loboy con las aguas del rio Cuarto, que á su vez vienen á introducirse en el Tercero (provincia de Córdoba), que desaguan en el Paraná.

El señor Rivadavia se proponia hacer estudiar esta vía de navegación tan marcada, hacer la estimación de esta multitud de aguas y de raudales concéntricos, buscar sus nivelaciones y sacar todas las ventajas posibles no sólo para la navegación, sino para la industria de las poblaciones que se encuentran cerca de ellos, y para las que suelen ser una calamidad, pudiendo ser orígen de inmensos bienes."

El doctor Laprida, que firmó como Presidente del Congreso de Tucumán el acta de la Independencia en 9 de Julio de 1816, se había preocupado de esta grande cuestión, y consultando, á hombres práticos, cuyas opiniones manifestó en el debate del proyectado canal, en los siguientes términos:

"Tengo conocimiento práctico de lo que "importan dos rios principales, que naturalmente están indicados para formar un canal "desde la provincia de Cuyo hasta las valizas "de Buenos Aires. El rio de San Juan y el "Diamante, reunidos en un punto del camino "de postas á Mendoza y esclusadas las lagunas que forman al frente de San Luis hácia "el Sud, podrían muy bien, abriéndose un canal de 13 á 15 leguas, caer al rio Quinto; desde "allí con poco trabajo y con pocos gastos, que "no diré que sean de seis millones, pero no será "una cantidad capaz de asustar á nadie, podria llegar hasta el rio Cuarto; desde este "al Saladillo y desembocar en el Tercero "que va al Paraná, y despues aquí. He hablado á hombres prácticos que conocen muy "bien toda la provincia de Cuyo y el territorio por donde debe venir el canal, y todos "convienen en que las aguas son mas que "suficientes, y que los terrenos hácia la parte "del Sud son de una naturaleza muy distinta "que los que hay por el camino de postas, que "no son arenosos ni desmoronadizos ni capaces de sumir las aguas, y desechándose unos "pocos retazos malos que hay de arenales, el "todo de las aguas del rio San Juan y Tucumán puede descender al Saladillo de Ruiz "Diaz. Pero yo quiero suponer que estos dos "ríos no sean suficientes; sé tambien por prácticos que el rio Latuel y Diamante son caudalosos y que no tienen dificultad de descender al rio Quinto. Se ha dicho tambien que "regándose todos los campos que hay de labranza en San Juan y Mendoza, el rio Tumuyan y el de San Juan no serán bastantes. "En primer lugar se ha hablado mucho del "rio Mendoza, y yo no cuento con él para "nada, porque es cierto que en tiempo de invierno casi se agota y en verano tiene aguas "considerables, pero yo quiero suponer que el "de San Juan y el Tumuyan de aquí á 500 "años se hayan agotado en el riego de los "inmensos terrenos que hay que labrar; "¿qué se va á regar con el rio Latuel y el "Diamante? Desde el punto de San Luis para "abajo ¿qué campos de regadío hay? ninguno "casi.

"Pero quiero tambien conceder que no sean "suficientes para servir á un canal inmediato "á la provincia de Cuyo: no quiero más sino "que se saque la ventaja de reunir sus aguas "y que estas lleguen al Saladillo de Ruiz Diaz; aumentarán considerablemente las aguas "del rio Tercero; y con tal que las aguas del "rio Tercero sean navegables, no solamente "la provincia de Córdoba recibirá el beneficio "sino toda la de Cuyo, porque al cabo vendrá "á ser una mitad del camino poco menos; y "la facilidad del transporte desde allí hasta "aquí sería un gran beneficio para Cuyo y "mucho mayor para Córdoba. ¿En qué, pues, "consisten estas dos grandes dificultades, que "se han hecho valer tanto en la discusión, de "que no hay aguas y de que el canal debe ser "tan largo? Si el canal se hubiera de servir "desde la cima de la cordillera hasta la plaza "de Buenos Aires; yo convengo en que habría "de tener de 300 á 400 leguas: pero como se "ha de hacer por donde el camino está indicado por la naturaleza, yo creo que casi no "llegarán á 60 leguas las que hay que abrir "hasta echar las aguas en el rio Salado de "Buenos Aires y á cualquiera de los dos puntos puede ser.

"No existen, pues, las dos dificultades que "se han presentado en las noches anteriores, y "aún ahora, contra el proyecto; y yo concluiré por hacer una observación. Señor, todos "los señores diputados que se han opuesto "ofreciendo grandes dificultades, han confesado que no tienen todos los conocimientos "precisos; ¿y por qué se niegan tan absolutamente á que el gobierno se los procure?

"Era preciso que supieran que absolutamente era impracticable el proyecto para "negarse á él."

Como se vé, se tenían estudios hechos por hombres prácticos, cuyas conclusiones eran favorables al proyecto.

Podía haber error en las estimaciones y en los cálculos de los prácticos; podían existir dificultades, así como podían existir facilidades, que ellos no hubieran visto ó apreciado bien.

La ciencia era la que debía decidirlo; y por eso á ella apelaba Rivadavia, aún sabiendo como sabía, que la ciencia podría encontrar dificultad invencible.

Su ministro el doctor Agüero, lo decía con estas palabras:

"En otros países se han hecho realizables "proyectos de esta naturaleza con menos proporciones que las que nos presenta este territorio por la multitud de ríos que lo riegan "y las inmensas lagunas que hay en su tránsito.

"El arte en este particular ha llegado á forzar tanto á la naturaleza, que hace hoy sumamente fácil lo que no ha muchos años "parecía imposible y contra las leyes de la "naturaleza misma."

Y decía verdad. Dificultades que en otro siglo la ciencia había declarado invencibles, acababan de ser evitadas ó dominadas, sin mayor esfuerzo, en los canales norte-americanos.

El canal puede pasar por donde convenga, y para hacerlo pasar por donde no sea posible un desvío, por donde existieran barreras que no encontraría en su indicado trayecto el canal argentino, la ciencia tiene medios que le permiten atravesar, con la ayuda de un sistema de represas, y en último caso, por medio de planos inclinados servidos por máquinas fijas, pendientes sobre las cuales los ríos no podrían existir sino bajo la forma de cataratas.

Teníamos aquí, en cualquiera de los puntos indicados, muchísima mas agua que la que necesita un canal.

El del mediodía de la Francia que, como lo dice Chavalier, puede ser considerado como una de las glorias de aquella nación en materia de trabajos públicos, pues en la época en que fué ejecutado nada semejante existía en Europa ni en el mundo entero, es provisto por pequeños arroyos, que un niño saltaría jugando, cuyas aguas entran en un estanque llamado "Le Bassin de Saint-Féréol." Toda la navegación del canal reposa sobre este estanque, cuya capacidad es bastante módica puesto que no contiene mas que seis millones de metros cúbicos; lo que no es nada comparado con la cantidad de agua que corre por el Sena en cuarenta y ocho horas.

Con la opinión de los prácticos, con conocimientos de las crecidas aguas de que se podría disponer y con los ejemplos de lo que con ellas podía hacer la ciencia, no habría imprudencia mayor en comprometer definitivamente la opinión del gobierno en la cuestión de la posibilidad.

No lo hizo sin embargo.

Es verdad que en el artículo 1.° del proyecto primitivo se decía que por cuenta del tesoro público se construiría una ruta permanente por agua que, desde los Andes, facilitase hasta la capital el transporte de todas las producciones de las provincias del tránsito; pero este artículo, según lo declaró el Gobierno, tenía por fin establecer que era esa obra de utilidad para las provincias, y no otra cosa, la que se proponía; y que esa obra se realizaría si resultaba posible, para lo cual quedaba decretada.

Precaución era esa inspirada por el empeño que se ponía en extraviar la opinión sobre las intenciones del Gobierno.

El artículo 3.° declaraba que—"luego que el Presidente hubiera reunido los conocimientos necesarios, presentaría á la Legislatura Nacional el presupuesto de los gastos que demandase la obra y su conservación".

No se trataba, pues, por lo pronto, más que de los estudios que debían dar los conocimientos necesarios.

Después de tenerlos, la Legislatura, á quien se sometían los presupuestos, votaría ó no los fondos que la obra requiriese; siendo así la Legislatura Nacional la que, bien instruida, resolvería en última instancia, que se hiciera ó no la obra.

Rivadavia sólo hizo cuestión de los estudios y de la adquisición de los hombres científicos que debían hacerlos, admitiendo, de buen grado que se decretara por lo pronto una cantidad mesquina, quedando para incluirse en los presupuestos ordinarios de la administración las que ulteriormente fuesen necesarias.

De las cantidades que se votaron para esos estudios se podría disponer sin perjuicio ni retardo de los otros servicios nacionales ordinarios ó extraordinarios; y cuando, concluidos los estudios y en presencia de sus resultados, la Legislatura Nacional fuese llamada á dar su fallo sobre la realización de la grande obra, se ocuparía de arbitrar los recursos pecuniarios que ella demandase. En esa estación, que sería la oportuna, quizá se encontraría en la obra misma una base de crédito y una garantía para disponer de los que fueren indispensables.

Entretanto, los dineros que iban á invertirse en los estudios, en ningún caso se invertirían en pura pérdida.

Los estudios de la topografía y de la hidrografía del país, aun con absoluta independencia de la causa y fin especial que determinaban los de Rivadavia, eran entonces, fueron después, son ahora, serán mas adelante, actos de buena, de entendida, de previsora administración.

Ellos han debido proceder á la decretación de los trabajos que conviniera realizar en esos territorios.

El Ministro doctor Agüerro manifestó bien expresamente que si no fuera realizable el canal, los estudios serían siempre de mucho provecho para las obras que fuesen practicables para utilizar las aguas ó para evitar los estragos que ellas podrían producir en su estado actual.

Intentando demostrar la impracticabilidad del canal, se decía en el Congreso:

"Tenemos la experiencia de que el río de Santiago, que es uno de los mas caudalosos, llega á unos arenales y medanales que agotan todas las aguas.

"Hay provincias cuya abundancia de aguas se desparrama por los campos y aún arruina á la agricultura. En la de Santiago del Estero hay ocasiones que sale el rio de madre y quita la cosecha de aquel país".

Pero estos mismos hechos alegados por la oposición, demostraban la necesidad y la conveniencia de los estudios científicos. Con ellos sería fácil encaminar esas aguas de manera que no se perdería tan precioso caudal; con ellos se sabría como evitar que los desbordamientos del río arruinasen la agricultura y cuál la dirección que convendrían dar á las aguas para que, dejando de ser un elemento destructor, se convirtiera en una agente útil.

Tales eran los argumentos de la oposición y las utopías que encerraba el proyecto del canal de los Andes.

Aun cuando los estudios que entonces debieron practicarse sólo hubieran servido para saber si era ó no posible aquel canal, todos los gastos estarían justificados, porque la causa que determinaba la exploración era de un altísimo interés nacional.

En 1816 trataba se en Francia de una exploración de interés muy secundario al que tenía para este país el canal de los Andes, puesto que solo se cuestionaba la posibilidad de aumentar en 120 kilómetros la navegación del Sena entre el Rouen y la mar.

Arago, el célebre astrónomo, era favorable á la exploración porque la imposibilidad no estaba demostrada; pero la Comisión de la Cámara de Diputados se oponía á que por ese solo fundamento se autorizase el gasto de algunos millones.

Lamartine cerró triunfalmente el debate exclamando:

"Aún cuando esta empresa, malográndose, "no diera otro resultado que el de arrancarle "su secreto al río, su secreto á la marea, su "misterio á la navegación marítima del Sena; "si cuando ella no tuviera otro resultado que "el de arrancarle el sí ó el nó á la naturaleza. . . (sensación, interrupciones) — sí! el de "arrancarle el sí ó el nó definitivo de la naturaleza sobre la posibilidad ó imposibilidad "de prolongar por 120 kilómetros la navegación francesa, ese sí ó ese nó arrancado á la "naturaleza valdría él solo, vuestros millones."

La hidrografía argentina no fué interrogada; ningún estudio pudo hacerse sobre ella, porque el territorio de las provincias se hizo inaccesible á la ciencia por el hecho de haberse sustraido á la acción gubernamental de Rivadavia; y todavía hoy no se le han arrancado muchos de sus secretos y penetrado muchos de sus misterios.

Pero hoy que en este país la acción de la ciencia es tan libre como la de la industria, la ciencia y la industria irán haciendo paulatinamente la obra abandonada por la acción oficial.

Ya uno de los hombres científicos que han visitado estos territorios Mr. Bravard, decía: "este es el país de los canales y el de los Andes sería practicable".

Con la persona de éste distinguido geólogo quedaron sepultados la mayor parte de sus estudios en las ruinas de la ciudad de Mendoza abatida por el terremoto.

La ciencia continuará apoderándose de los dominios que le ha entregado la libertad, y cuando ella como auxiliar del hombre para la apropiación de los tesoros de la naturaleza, pronuncie su última palabra sobre el territorio argentino, dirá como Mr. Bravard: el canal de los Andes era practicable.

En el tiempo en que Rivadavia lo proyectó, ese canal, practicable, era el único medio á que podía recurrir para establecer una vía general de transporte cómodo y regular de hombres, de productos y de mercancías, entre la región andina y el río de la Plata que, desembocando en el Atlántico, nos pone en comunicación con la civilización y el comercio universal.

Aquella vía de comunicación y de transporte, muy importante bajo todos los aspectos y para todos los fines económicos, sería, además, como lo dejamos dicho, una fuerza orgánica, un elemento de cohesión y de mancomunidad nacional.

Los progresos de nuestros tiempos nos han permitido construir ferro-carriles; pero el Ferro-carril trasandino no es más que un sustituto del canal de los Andes.

La posesión de aquel medio perfeccionado de la viabilidad terrestre, no excluye los canales ni los ríos, esos caminos que andan, como decía Pascal y nos llevan adonde van; y como no pueden excluirse, tampoco puede negarse su necesidad y aún su superioridad relativa.

Los ferro-carriles (aunque más costosos sobre todo por los gastos de conservación) son superiores á los canales por la rapidez para el transporte de los hombres y para el de los productos y mercaderías que, por algún motivo, deben llegar pronto ó el día prefijo á los mercados; pero son muy inferiores á los canales bajo el aspecto de la población y de la cultura territorial.

Toda la extensión que se recorre por el canal, puede ser poblada y cultivada por la acción del transporte barato.

La barca puede detenerse en el umbral de cada casa, y amarrarse á cada árbol para recibir directamente, en el sitio del cultivo y de manos del cultivador, los productos cuyos transportes si sería más lento sería infinitamente más económico que el del ferro-carril.

En una palabra, el ferrocarril puede hacer pueblos en determinadas localidades, pero el canal puede poblar, sin solución de continuidad, toda la extensión de la zona que recorra.

Aun en los países densamente poblados coexisten y se aumentan simultáneamente los ferrocarriles y los canales.

Cuando se organizaron las compañías para los primeros Ferrocarriles norte-americanos, se temió que ellos perjudicasen á los canales, y la Legislatura del Estado de New-York solo los autorizó con la condición expresa de que no harían más transporte que el de los viajeros y sus bagajes personales.

Pero el error se desvaneció pronto. El canal de Erié y sus dependencias mejoraron desde luego su servicio, aumentando el número de sus esclusas ó compuertas para abreviar el pasaje de las embarcaciones, y establecida la competencia entre el trasporte rápido y el transporte barato, la utilidad de las dos vías quedó demostrada y cada una de ellas encontró su fuente de recursos en la especialidad de sus servicios, y en los progresos que impulsan ó promueven como factores, agentes ó cooperadores.

En ningun país los ferro-carriles han hecho innecesarios los caminos vecinales ni los carreteros, porque no se han adaptado á los servicios que éstos prestan; y no han suprimido los canales ni el tráfico de los rios interiores, porque éstos son más convenientes para las cargas voluminosas y de poco valor.

En nuestro tiempo, en presencia de los progresos de las ciencias físicas, de las maravillas que ellas han producido en este siglo en que la electricidad, que recibiendo la palabra y el pensamiento del hombre, lo trasmite por los aires ó por el fondo de los mares suprimiendo la distancia, puede ser tambien un motor industrial, un agente mecánico como es una luz, nadie puede atreverse á conjeturar cual será el límite del perfeccionamiento de nuestros actuales ferro-carriles.

Pero por extenso que sea, él no podrá, jamás, suprimir los canales ni los ríos de lo que se conserven sobre la superficie de la tierra las aguas que los alimentan ó deben alimentarlos.

Al paso que la población y la industria vayan tomando posesión de las tierras argentinas, tendrán que ocuparse de las aguas que en ellas se encuentren y que son uno de los mayores beneficios que ha podido concederles la naturaleza, pero á condición de utilizarlos, porque si no las utilizasen se convertirían para ellas en peligros y en calamidades.

Para evitar las avulsiones de los ríos naturales, ensancharán y desimpedirán sus cauces, habilitándolos para su destino natural como vías de comunicación y de transporte.

Las otras aguas que por sus desviaciones ó por sus crecimientos estacionales ó accidentales serían dañosas á los cultivos, ó que estacionadas inutilizan el terreno y lo hacen insalubre, serán necesariamente canalizadas; y en forma de canales se aprovecharán para la irrigación y para la comunicación y el transporte.

La red de ferro carriles que está extendiéndose sobre el territorio argentino, y que va á entroncarse en los ferro-carriles chilenos á través de los Andes, apresura la llegada de los tiempos en que todas esas obras principiarán á realizarse y se realizarán.

Casi puede decirse que entramos en estos tiempos, porque el impulso, ya iniciado, que darán los ferro-carriles al crecimiento de la población, al desenvolvimiento de la industria, á la labor de la tierra, traerá, necesariamente, los trabajos hidráulicos para fecundar los terrenos esterilizados por la sequedad, para desecar los cenagosos ó insalubres, para dar corrimiento á las aguas que se detienen ó evitar los desbordamientos de los ríos, desembarazando ó dando mayor amplitud á sus cauces, abriendo cauces nuevos canalizándolos para darles direcciones que los transformen de dañosos en útiles.

Ahí vendrán de suyo los canales para resguardo de las poblaciones y para satisfacer las necesidades y las conveniencias agrícolas.

Algunos de los canales locales admitirán direcciones que les permitan empalmar con las estaciones de los ferro-carriles y servir de auxiliares del tráfico que por ellos se haga.

Pero los ríos naturales y los grandes canales no podrán combinarse de igual modo, porque tendrán que sujetarse, en cuanto á su trayecto, á la ley que les impone la configuración y los niveles generales del territorio.

En estas condiciones, el arte puede hacer modificaciones ó alteraciones locales, pero nunca inversiones generales y absolutas.

La dirección natural de los ríos del interior de este país es conocida, y ella los destina á establecer la comunicación y el tráfico fluvial entre las provincias de tierra adentro y el Rio de la Plata; ó lo que es lo mismo entre los Andes y la capital de la República, como decía el proyecto de Rivadavia, puesto que la capital está situada á orillas de ese río.

Las generaciones venideras, que tendrán á su servicio las aguas canalizadas de la región andina, y que, probablemente, verán una parte de ellas mezcladas á las del Salado de Buenos Aires, que comunica con las lagunas de Chascomús, no comprenderán las incredulidades y mucho menos la irrisión con que fué combatido el proyectado canal de los Andes.

Andrés Lamas.

CRONICA PARLAMENTARIA

CAMARA DE SENADORES

Sesión de ayer

PRESIDE EL SEÑOR LAVIÑA

Se declara abierto el acto siendo las 2 y 10 m. p. m.

Asisten los señores Carve, Castro (don Agustin,) Cuestas, Castro (don Cárlos) Irazusta, Gomensoro, Freire, Silva, Stewartz, Vazquez, Mayol, Terra.

Se da lectura del acta de la sesion anterior y es aprobada.

Se cuenta de los asuntos entrados.

El P. E. acusa recibo de la nota de V. H. por la que se le comunica que el H. Senado eligió para su segundo Secretario al doctor don Cárlos Muñoz Anaya—Archívese.

El señor Silva—Pide que para el estudio del Mensaje y Proyecto del P. E. sobre costo kilométrico de vía férrea construida por cuenta del Estado, se solicite del P. E. el contrato de 28 de Febrero y demás antecedentes.—Se aprueba esta moción.

El señor Castro (don Cárlos)—Hace moción para que se trate con prelación á la órden del dia el Proyecto sobre conservación, limpieza y refección de los caminos.

Es aprobada.

Se dá lectura del proyecto sancionado por la otra Cámara así como del informe de la C. de L. del H. Senado que es favorable al proyecto.

El señor Vazquez—No se encuentra preparado para tratar este asunto por cuanto se ha preocupado seriamente del estudio de la cédula hipotecaria.

El asunto sobre servidumbre por razón de construcción, limpieza y reparación de caminos es muy grave y no está conforme con el proyecto al que dará su voto en discusión general reservándose proponer en la 2.ª discusión algunas modificaciones.

De ninguna manera dará su voto por que se suprima la 2.ª discusión.

El punto grave es la disponibilidad que se atribuye la Junta de los materiales que le sean necesarios y el derecho de buscar esos materiales en las propiedades de los particulares.

Semejante facultad de disponer, y de buscar en los terrenos particulares los materiales necesarios para la construcción de los caminos á título de servidumbre no ha sido acordada á las Juntas por la ley francesa como se ha alegado.

De cualquier manera salva desde ya su voto para el caso de que el Senado apruebe el proyecto.

El señor Castro—Explica que su objeto al hacer la moción para que se tratase este asunto es la satisfacción de una necesidad sentida y reclamada; en él no encuentra mayor dificultad puesto que su base es la expropiación con arreglo á la ley.—(Apoyados).

Se dá el punto por discutido.

Se aprueba el Proyecto en general.

Se aprueba el artículo 1.° ó inciso 1.° del proyecto—el 2.° aditivo propuesto por la Honorable Cámara.

Se aprueba el inciso 3.°.

En discusión el inciso 4.° y aditivo propuesto por la Comisión y es aprobado—igualmente se aprueba el inciso 5.°.

Son aprobados los artículos 2.°, 3.°, 4.°, 5.°, 6.°, 7.°, 8.°, 9.° y 10.°.

El señor Castro—Hace moción para que se suprima la segunda discusión en virtud de la urgencia del asunto.

Apoyado. No apoyado.

El señor Presidente—Esta votación requiere las 2|3 partes.

Se vota si se suprime la 2.ª discusión—Afirmativa.

Queda sancionado el proyecto.

Continúa la discusión del Proyecto sobre cédulas hipotecarias.

El señor Vazquez—Cita en apoyo de la tésis que ha venido desarrollando la opinión de un autor que establece que la importación del oro no enriquece los pueblos.

La emisión de Cédulas hipotecarias para atraer el oro es un fantasma que se desvanecerá considerando que el oro que venga, si viene, emigrará en seguida puesto que no tiene hoy aplicacion en el país.

Cita la opinión del señor Legarreta del comercio y finanzas argentinas.

Aun realizado el objeto inmediato de la cédula hipotecaria, su fin último no se conseguiría puesto que no está el país preparado para que le sea útil.

Sostiene que en la Cédula Hipotecaria no vamos á salir de la pequeña crisis á que estamos abocados segun el señor Cuestas.

El único medio de salir de las crisis es por la persuación y el desarrollo de la industria.

La ineficacia ó inutilidad de la hipoteca es proverbial.

Siempre fué infecunda en nuestro país y cuando se ha aceptado ha sido en último caso, como último recurso y como un verdadero sacrificio.

El país está próspero y no abocado á calamidades ni á crisis.

La ganadería y la agricultura están desarrolladas y las industrias igualmente; no hay pues necesidad de comprometer el porvenir del país con garantías inconvenientes ó irregulares. Cita en su apoyo nuevamente la opinión de Leroy Beaulieu quien sostiene que las hipotecas no se hacen para hacer prosperar la propiedad sino para pagarla.

El señor Gomensoro—Votará en contra del proyecto, aún en general, porque considera que es peligroso garantir la emisión de cédulas hipotecarias de una sociedad anónima que por mil razones puede fracasar en sus operaciones y proyectos comerciales.

El señor Terra—Es partidario decidido de la Cédula Hipotecaria y lo es en el caso presente porque ve que hay una institución de crédito privilegiada que puede fomentar el progreso de los intereses nacionales.

No opina como el señor Senador por Rocha que sostiene que la importación del oro no es necesaria, esto es un error, lo que conviene es traer capital barato para explotar y hacer desarrollar el trabajo nacional.

Hoy por hoy el país no tiene otro medio de proveerse del capital que necesita sino por medio de la Cédula Hipotecaria. Se extiende en largas consideraciones acerca de las ventajas de la Cédula Hipotecaria para el fomento de la pequeña propiedad.

Se pasa á cuarto intermedio.

Vueltos á sala.

El señor Terra—Establecido que la Cédula Hipotecaria garantida por el Estado es conveniente, he demostrado lo que solo hacía falta imponer al Banco Nacional algunas condiciones mas para el otorgamiento de dicha garantía.

Sostuve que la forma de avaluación por parte del Banco debía modificarse para que diese el resultado de seguridad y garantías reales del préstamo, á fin de que la garantía no dependiese de las influencias y de las personas, si no de las leyes y de las propiedades.

Estando el orador en el uso de la palabra suena la hora reglamentaria y se levanta la sesión.

TELEGARMAS

Agencia Havas

ROMA, Noviembre 26—La Cámara de Diputados de Italia, acaba de elegir para su Presidente al señor Biancheri.

PARIS, Noviembre 27—La eleccion del conocido boulangerista conde Dillon, diputado por el departamento de Morbihan, acaba de ser anulada por la Cámara de Diputados.

ROMA, Noviembre 27—Los diarios italianos ocupándose del mensaje real leido en la apertura del Parlamento, publican artículos haciendo elogios á las declaraciones relativas á la abolicion de las tarifas diferenciales con Francia, pero critican las demas partes del discurso.

RIO JANEIRO, Noviembre 27—La policía sigue activamente sus pesquisas para dar con el paradero y arrestar al ladron de las alhajas particulares de la Emperatriz.

Silveira Martins, es esperado hoy, viene bajo escolta, de la provincia de Rio Grande. El gobierno provisorio ha decidido internarlo en la fortaleza de Santa Cruz.

BUENOS AIRES, Noviembre 27—Desde hoy continua en la Bolsa de Comercio, las operaciones de oro á plazos. El decreto publicado dice: Considerando que el Código de Comercio reformado, autoriza las operaciones á plazos, cuya reapertura fué ademas solicitada ante el Gobierno nacional, por intermedio de la Cámara Sindical de la Bolsa, el Presidente decreta, etc.

—Nada resolvióse todavia respecto á la propuesta hecha al Gobierno por el directorio del Banco Nacional, sobre la reforma del programa relativamente á la suscrición de nuevas acciones.

—Instalóse el nuevo consejo municipal. En el acto de la apertura, ocupó la presidencia el Dr. Quirno Costa, que pronunció un discurso, siendo respondido por el Presidente del consejo doctor García Fernandez. Fueron electos, vice presidente primero Francisco Ballini; segundo José del Viso; secretario Cárlos Echart. Organizáronse las respectivas comisiones.

—Dice *La Prensa* que nada hay todavia respecto al emprestito, añade que el presidente Juarez Celman resistirá á toda condición que repute onerosa, y que no dejará el nivel conquistado por el crédito argentino en los mercados europeos; agrega que el presidente, está distante de aceptar la operación en buenas condiciones.

—El próximo 8 de Diciembre, tendrá lugar la colocación de la primera piedra del nuevo hospital italiano. El ministro duque di Lucignano, recibió éste despacho. "S. M. el Rey de Italia, acepta el cargo de padrino del nuevo Hospital italiano, encómia el espíritu patriótico y filantrópico de la colonia, desea prósperos destinos al nuevo establecimiento y delega al duque di Lucignano, su representación en la colocación de la piedra fundamental: Firmado Rattazi,,. La madrina será la esposa del doctor Juarez Celman, Presidente de la República.

BUENOS AIRES, Noviembre 27—*El Nacional* asegura que el enfermo sospechoso á bórdo del *Portugal*, há fallecido.

El médico de Sanidad dice que se trata de un caso típido de fiebre amarilla. El buque ha sido alejado en observación, á 400 metros mas allá del fondeadero exterior. Los pasajeros é inmigrantes fueron enviados á Martin García.

—Recibióse un telegrama de Lóndres noticiado el fallecimiento del Ingeniero Walker, jefe de la casa constructora de las obras del puerto de Buenos Aires.

—La agencia de la "Platense" desmiente los siniestros que declanse ocurridos entre los vapores *Leda* y *Olimpo*.

—Todavía nada se ha resuelto referente al emprestito, pero parecé que de un momento á otro realizaráse y el *Sud América* asegura que será en condiciones ventajosas.

VIA GALVESTON

LONDRES, Noviembre 24—Los financistas alemanes son los principales compradores de los bonos brasileros en la Bolsa y aparecer interesados en conseguir los contratos brasileros que estaban en negociaciones con ingleses.

LONDRES, Noviembre 24—Recibiéronse noticias contradictorias sobre la muerte del expedicionario Péters.

BERLIN, Noviembre 24—El Cónsul aleman confirma la noticia de estar salvo Peters, y la *Gaceta alemana del Norte*, tambien recibió telegramas afirmando lo mismo.

BERLIN, Noviembre 24—Espérano con interés noticias del Brasil; los cablegramas de casas hamburguesas, afirman que el nuevo ministerio, se encuentra dividido por causa de rencillas personales, motivadas por tendencia dictatoriales del mariscal da Fonseca, que irritan á los miembros del gabinete, quienes desean una renuncia general.

BERNA, Noviembre 25—El consejo federal ordenó á su ministro en Rio Janeiro, que continuara las relaciones con el nuevo gobierno.

CONSTANTINOPLA, Noviembre 25—En el juicio contra Moussa Bey, ante el tribunal público, acúsase al reo por asesinato é incendio.

WASHINGTON, Noviembre 25—El doctor Zajana, presidió hoy el Congreso americano. La comision de credenciales, informó favorablemente sobre la carta de los delegados brasileros. El informe se aprobó despues de una ligera discusion, provocada por el ministro uruguayo, quien dijo que deseaba saber si los delegados representaban al Imperio ó la República. Valente contestó: "nos encontramos aquí representando al gobierno del Brasil."

LONDRES, Noviembre 25—Los financistas y hombres políticos, observan con ansiedad, que, en Portugal prevalece señaladamente la opinión de que la revolución del Brasil, producirá su efecto en la península ibérica.

Los fondos públicos tanto portugueses como españoles han bajado en ambos países.

Hay fuertes partidos dispuestos á aprovechar la primera oportunidad, para dar un golpe á la casa real en Portugal, sobre todo créese que la tentativa tendrá grandes probabilidades de éxito.

LONDRES, Noviembre 25—El conde de Paris irá á Lisboa en el mes entrante, para ver á los deudos reales y hacer presentes sus sentimientos de condolencia á la familia.

Los recientes acontecimientos del Brasil son considerados como unos de los peores golpes que haya recibido la monarquía. Cartas privadas de Portugal anuncian que á pesar de la bienvenida oficial, las clases pensadoras lamentan la necesidad de la estadía de don Pedro en aquel país.

ROMA, Noviembre 25—El parlamento italiano fué abierto ayer por el rey Umberto. En su discurso, el rey llamó la atención sobre la insignificancia del deficit del presupuesto, y dijo que la política equitativa y prudente del gobierno asegura la tanquilidad de Italia y garantizaba la paz. Agregó que el concierto de grandes potencias aparecia asegurado en Europa. Estas frases fueron aplaudidas.

COMERCIALES

BUENOS AIRES, Noviembre 27 (1.30 p. m.)—Oro cerró á 216.50.

Acciones Banco Nacional contado 233.
Acciones Banco Nacional, fin mes, 233.
Idem Banco Constructor, contado, 105.
Idem Banco Constructor, fin mes, 105.
Idem Muelle Catalinas, al contado, 63.
Idem Crédito Real, al contado, 101.

BUENOS AIRES, Noviembre 27 (4.30 p. m).—Oro al contado 214.50, fin de mes 214.50, fin de Diciembre 213.

Acciones Banco Nacional, contado, 231.
Idem Bancó Constructor, contado, 103.
Idem Muelles Catalinas, al contado, 60.
Idem Crédito Real, al contado, 103.
Cédulas Hipotecarias serie N 68.60.
Idem, idem, O 68.50.
Tiempo bueno.

BUENOS AIRES, Noviembre 27 de 1889—Corresponsal al Centro Comercial.

Oro al contado 216.50.
Idem fin de mes, 215.80.
Cédulas G, al contado, 67.20.
Idem M, al contado 68.10.
Idem N, al contado, 68.
Idem O, al contado, 67.50.
Idem A, Nacionales, al contado, 106.
Idem C, Nacionales, al contado, 94.
Idem D, Nacionales, al contado, 86.
Idem E, Nacionales al contado, 85.
Banco Nacional, fin de mes, 233.
Constructora de Flores, al contado, 119.
Constructora de Flores, fin de mes 120.
Banco Sud-Americano, al contado, 72.
Comercial La Plata, fin de mes, 85.
Crédito Real, fin de mes, 101.
Agrícola Comercial, al contado, 56.
Edificadora Floresta, al contado, 100.
Muelles de las Catalinas, al contado, 63.
Muelles de las Catalinas, fin mes, 64.
Banco Constructor, al contado, 105.
Obligaciones idem, al contado, par.
Sale *Edo.*

Obrera Nacional

Se cita á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el dia 2 de Diciembre á las 8 p. m. para dár lectura á la Memoria anual.—Se les recuerda asi mismo el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 28 de los Estatutos.—Montevideo, Noviembre 15 de 1889.—*El Secretario.*

CRONICA

Lo del «Portugal»—Han preocupado durante todo el dia de ayer, las medidas tomadas con el vapor *Portugal* fondeado en la rada exterior.

Ya comunicamos á nuestros lectores que á consecuencia de algunos casos de sarampion ocurrido abordo, fueron sometidos los pasageros á una observación sanitaria de 48 horas; pero parece que no era eso solo el huesped que nos traía el *Portugal*.

Anteayer en momentos que el doctor Herrero y Salas pasaba visita á algunos buques fondeados á inmediaciones del mencionado vapor, observó que desde él se llamaba á la Capitanía.

Se aproximó al *Portugal*, y despues de permanecer en él algunos momentos bajó á tierra conferénciando con el Capitan del Puerto.

Se guarda la mayor reserva sobre lo que ocurre en ese buque, sabiéndose únicamente que los pasageros que venían para Buenos Aires solicitaron bajar á la Isla de Flores sometiéndose á las disposiciones que tome la Junta de Sanidad. Así se resolvió, encontrándose en el lazareto los que prefirieron quedar en él, á seguir viaje á Buenos Aires en el *Portugal*.

El vaporcito *España* que efectuó la operación de desembarque está tambien aislado en la Isla de Flores.

¿Qué ocurre, pues, en el *Portugal*?

Oficialmente no se sabe; pero el rumor circulante es que el vapor trajo un enfermo de fiebre amarilla.

Antenoche salió para Buenos Aires el *Portugal* llevando de nuestro puerto patente *sucia* y según el mismo telegrama que anoche recibimos de la vecina capital y que publicamos en la sección respectiva, parece cierto que ha fallecido un pasajero de fiebre amarilla.

Por mas que la noticia no deja de ser alarmante confiamos que las medidas que tome nuestra Junta de Sanidad alejará todo peligro de nuestra población.

Segun nuestros informes, entre los pasajeros que existen en la isla, no ocurre novedad, pero no vendrán á Montevideo en algunos dias todavia.

Sin novedad—En las esferas oficiales no ha ocurrido aun novedad alguna.

Continuan los rumores sobre solución de la crisis ministerial, pero nadie sabe como piensa S. E., ni sus íntimos han podido descubrir su secreto que tan cuidadosamente guarda.

¿Con qué nos sorprenderá S. E?

Teatros—Antenoche se dió en el Politeama "El Carnaval de Venecia" preciosa partitura del maestro Petrella.

La música de esta pieza es lindísima, especialmente la de los dos primeros actos. El desempeño fué bueno teniendo ocasión Cesari de dar nuevas pruebas de su talento artístico. Fué muy aplaudido.

Cattaneo, Milzi y Polonini, cumplieron perfectamente sus roles. Milzi hizo un criado soberbio.

—En Cibils se inauguró la nueva compañía de *fantoches* en presencia de una concurrencia selecta y numerosísima.

Si se esceptúa la última parte que dejó mucho que desear, la compañía de artistas... *mecánicos*, gustó sobremanera al público y atraerá gran concurrencia en que figurará en primera línea la falange de *bebés*.

—Sigue llamando gran número de aficionados la Compañía Podestá-Scotti que funciona en el circo de la calle Yaguarón.

Los espectáculos son variados y los precios módicos.

Aviso oficial — Ministerio de Relaciones Exteriores — Montevideo Noviembre 27 de 1889—Con esta fecha ha sido reconocido el señor Adolfo A. Bedouret, en calidad de encargado interino del consulado de S. M. Británica en Montevideo.—*La Secretaría.*

Que se cumpla el contrato—Al contratista señor Bernardino Pons, á quien se le su propuesta para la construcción del nuevo muelle en el extremo norte de la calle Ciudadela, so le ha intimado que cumpla con las bases estipuladas en el contrato, que consisten en que todas las obras de armazon tienen que ser de madera dura, y solo el piso del muelle debe ser de pino de tea.

En consecuencia, el contratista ha empezado á desarmar una gran parte de las obras hechas en contravensión con el contrato.

Facultad de Medicina—Examenes de ayer:

Farmacia—Aníbal Chiazzaro, Salvador Gari, Alfredo Casella, Carlos D. Rodriguez.

Patologia Interna—Primer año—Luis Gutierrez, Antonio Gandolfo.

Anatomía Patologica—Luis Deucheri, Geronimo Danieri, Juan Daciaria, Luis Murguia.

Farmacia Toxicologia—Don Vicente Cursi, Estevan Bive, Gaudencio Guglilmetti.

Acordada del Superior Tribunal—RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL RELATIVA AL RÉGIMEN INTERNO DE LA PENITENCIARIA—El Tribunal ha dictado la nueva acordada que publicamos á continuación reglamentando las relaciones entre los Jueces del Crimen y Correccional y el Director de la cárcel del crimen.

Dice así:

Montevideo, Noviembre 27 de 1889.—Vistas las nuevas notas dirigidas al Tribunal Pleno, por el señor director de la Cárcel del Crimen y señor Juez L. Correccional la primera sobre irregularidades del señor Juez L. del Crimen doctor Ballesteros, en la aplicación de la Acordada del 23 de Setiembre; y la segunda sobre desconocimiento de una practica judicial por la parte del señor Director de la Cárcel y relativa á los presos libertados bajo caución juratoria.

Resultando: Que en la conferencia á que fueron llamados los señores Jueces del Crimen y Correccional y señor Director de la Cárcel, ante el Tribunal pleno en la audiencia del dia 20,—el señor Juez del Crimen doctor Ballesteros reconoció como exacta la denuncia del señor Director, y se escusó no obstante, alegando que había sido un caso completamente excepcional, en que se creyó autorizado á apartarse de lo mandado en el inciso 2.° de la acordada precitada, sin que constituyera un precedente.

Resultando: Que exhibidas las notas del Juzgado Correccional, por las cuales ordené la libertad de los prevenidos á que se refieren, no aparecen dichas órdenes libradas con condición alguna, sino en términos absolutos,—quejándose el señor Juez Correccional, apesar de eso de que el señor Director había desconocido una práctica judicial, poniendo en libertad absoluta á los prevenidos, sin remitirlos previamente á la oficina del Juzgado y de que demoraba el cumplimiento de la órden de libertad á los prevenidos mas tiempo del necesario para su ejecución.

Considerando que exhortados los señores jueces del Crimen, Correccional y señor director de la Cárcel á cumplir sus deberes con toda despreocupación de personalidad, aquellos funcionarios han reconocido la extrema necesidad de que entre Jueces y Director de la Cárcel se establezca la armonía que exije el desempeño de sus cargos, facilitándose respectivamente las oportunidades de comunicarse entre si como medio de arreglar en conferencias amistosas cualquier detalle que los divida, reservando el recurso de las denuncias ante el Tribunal Pleno para los casos que pudieran ser caracterizados con el criterio de la mas sincera imparcialidad.

Considerando en consecuencia que la irregularidad en que han incurrido el señor Juez doctor Ballestero debe reputarse cometida bajo la influencia de preocupaciones que hoy han desaparecido.

Considerando que la denuncia del señor Juez L. Correccional en su primera parte carece de fundamento, desde que la libertad absoluta de los presos se hizo por órden expresa é incondicional del Juzgado; y la práctica que invoca el señor Juez es contraria á los procedimientos ordenados de la justicia criminal.

El Tribunal Pleno resuelve:

1.° Recordar al señor Juez L. del Crimen de 1er. turno que todo desconocimiento de la acordada el 23 de Setiembre, será considerado en lo sucesivo con doble carácter de gravedad,—no siendo admisible caso excepcional alguno que autorice á extraer los presos del local de la Cárcel, sinó para actos del procedimiento.

2.° Ordenar *(a)* Que los señores Jueces del Crimen y Correccional antes de librar las órdenes de libertad bajo fianza ó caución juratoria,—requieran por el Alcaide á los presos ó en defecto de éste por órden escrita, para llenar la deligencia prévia del juramento ó la fianza.

b) Que en todo caso autorizado de requerimiento de presos se siga igual procedimiento que el establecido en el inciso anterior.

c) Que las visitas especiales que estén los jueces autorizados conceder no excedan de una vez por semana y una hora por día, debiendo limitarse á estas condiciones aquellas que hayan sido ya expedidas.

d) Que el señor Director de la Cárcel no autorice visitas permanentes ó diarias caracterizando desigualdades que contrarian la equidad que debe tenerse presente sobre el punto.

e) Que las órdenes de libertad libradas por los jueces sean cumplidas por el señor Director á la brevedad posible, consultando el buen órden interno de la Cárcel y procurando que ningun falso motivo haga demorar la salida del libertado.

3.° Que los señores jueces vijilen los procederes de los actuarios y otros subalternos, á fin de evitar dificultades y conflictos producidos por incorrecciones que no deben ser toleradas, dando cuenta al Tribunal pleno de todo acto impropio que tienda á obstaculizar los buenos procedimientos de la justicia criminal.

4.° Que el señor Director de la Cárcel interponga igualmente su autoridad respecto de sus subalternos para conseguir idéntico proposito, corrigiendo y dando cuenta de todo acto formal que pueda perjudicar la marcha regular de las funciones á su cargo.

5.° Todo, sin perjuicio de las medidas que sea prudente adoptar en la próxima visita de cárceles.

6.° Que se comunique y publique.

Piera— Salvañach — Velazco —Vilaza—Diaz—Alvarez —Francisco M. Castro, Secretario.

La escuadra de Lussich—La siguiente lista de los buques que posee el señor Lussich é hijos, demuestra su importancia, así como los elementos con que cuenta para sus operaciones marítimas:

Vapores—Felipe Lussich, Emperor, Plata, Solis, Pampero, Cóndor.

Patachos—Martin Fierro, Sebastian Olmedo, Punta Tigre, Adriático, Santos Vega, Atahualpa, General Lavalleja, Ignotus.

Queches—Filomena, Angelita, Charrúa, Lusitano, Quemada, Felipe, Pacífico, Diablo, Abelino, Maria Antonia, Garibaldi, Célia.

Chatas—La Teja, Verano, Invierno, Otoño, Primavera, Cármen, Milki, Clotilde, Lola, Microblo, Wilda, Tempestad, Calma.

Balandras—Dos Amigos, Gomez, Uriarte, Vieja, María, Juanita, Dolores, Catalina, Arturo, Enrique, Ballena, Balandrita, Curso Forzoso.

Botes—Rio de la Plata, San José.

Chatitas—Benedetta, Dea, Inesita, Miquelen.

Apesar de este número de embarcaciones, nos consta que los señores Lussich tendrán necesidad de aumentar su flota, pues les ocurre casi con frecuencia encontrarse sin tener como cumplir sus compromisos.

Es esta justa compensación á su crédito comercial basado en una labor constante y una honradez acrisolada.

La correspondencia perdida—La Dirección G. de Correos nos remite el siguiente aviso que tiene relación con la pérdida de la balija de correspondencia de que dimos cuenta ayer.

Dice así:

Habiendo comunicado á esta Dirección General la Administración Departamental de Rio Negro, haberse perdido la balija procedente de esta Oficina Central, despachada por vapor *Olimpo* el día 23 del corriente, por haberse tumbado la falua que la conducía en la noche del día 21, se relaciona á continuación el contenido de dicha balija para conocimiento de los interesados.

Correspondencia ordinaria

165 cartas, 14 id de cargo, 6 oficios, 1 tarjeta epistolar, 1.100 impresos y 2 muestras.

Correspondencia recomendada

1 carta de Italia para los señores C. Morelli, 1 id de id para G. Golgliridi, 1 id de id para J. Piccirini, 1 id de id para O. Cadiero, 1 id de id para N. Bollo, 1 id de España para J. A. Arzoaga, 1 id de id para J. Nadal, 1 id de Alemania para E. Gons, 1 id de Francia para L. Comen, 1 paquete Montevideo para M. Suarez, 7 recibos de retorno devueltos.—Montevideo, Noviembre 27 de 1889.—*La Secretaría.*

Hotel Nacional—Ayer se han ocupado gran número de obreros en remover los escombros del derrumbe ocurrido en el edificio del Hotel Nacional.

De la inspección hecha á dicha obra por varios ingenieros resulta estar perfectamente sólida y bien construida, atribuyéndose el desplome habido á la lluvia que hizo aflojar la algamaza de varios de los arcos y bovedillas.

Las pérdidas se avalúan en 25,000 pesos más ó ménos.

Con motivo de este incidente que retarda la conclusión del gran edificio, se ocuparán mayor número de operarios para ganar el tiempo perdido.

Cartas de Tamini—Hemos recibido, por el correo de ayer, una interesante correspondencia de nuestro amigo el señor Tamini, como asi mismo otra del Dr. Armaignac,—que no publicamos hoy por falta de espacio.

Irán mañana.

Colisión—Anteanoche tuvo lugar una colisión entre los vapores *Aurecha* y *Solignea*, causada por una fuerte correntada.

Los capitanes de uno y otro buque han hecho las siguientes protestas con referencia al hecho ocurrido:

"Montevideo, Noviembre 27 de 1889—Con esta fecha se presentó el capitan del vapor inglés *Aurelha* y declara:

Que encontrándose fondeado el citado vapor en la rada exterior á eso de las 7 á 8 p. m. del dia de ayer efectuando sus operaciones de descarga fué sorprendido por la fuerte correntada que hizo garrear con tal fuerza su buque que se fué sobre la parte de proa del vapor aleman *Solijnen*, causándose en la colisión sufrida averías en el costado de estribor precisamente en una de las carboneras.

Por otra parte ignora si se han manifestado averías en el otro buque.

Debo hacer presente que los prontos auxilios que me fueron enviados por la Comandancia de Marina así como los de unos vapores del tráfico ayudaron á evitar mayores perjuicios consiguiendo remolcar el buque de mi mando á una distancia conveniente.

Manifiesta ademas que se vió obligado á largar una de sus anclas sin balizarla con 15 brazas de cadena.

Es todo lo que hace constar ante esta oficina para los efectos consiguientes.—*S. M. Real.—Serafin Fazio*, (Jefe del Punto).

"Montevideo, Noviembre 27 de 1889.—Con esta fecha se presentó el capital del vapor aleman *Solijnen* y expuso: Que encontrándose en la rada exterior practicando sus operaciones de descarga, fué sorprendido anoche á las 7 y 9) p. m. por la colisión del vapor inglés *Aurelha*, cuyo capitan no pudo evitarla á causa de que la corriente lo hizo garrear.

En esta circunstancia debido á los auxilios prestados se pudo sacar al buque de la situación en que se encontraba, siendo este, atravesado por la proa del buque de mi mando.

Es todo lo que tengo que declarar ante esta Comandancia de Marina.—*E. Frohren.—S. Fazio*, (Jefe del Punto)."

Debido á los esfuerzos del *Emperor* y el *Uruguay* pudo evitarse que el incidente tuviera fatales consecuencias, habiéndose limitado á algunas averias que no tienen la importancia que se les ha dado.

El doctor Nabuco—Partió para Buenos Aires en el *Eolo* este distinguido caballero brasilero que había llegado en el *Orba* con procedencia de Rio.

Según manifestó á un colega argentino al arribar á Buenos Aires, viene paramente por asuntos particulares.

No quiere emitir opiniones sobre los últimos sucesos ocurridos en el Brasil, agregando que comó monarquista liberal que fué tiene el placer de decir que la monarquía murió sin nada deberle á la humanidad por la abolición de la esclavitud y la paz con la República Argentina por el arbitrajo, y que hace votos por que la nación brasilera no retrace su marcha en medio á todas las dificultades de adaptación en el nuevo sistema de gobierno.

Suicidio—Al fondear ayer de mañana el vapor *Golondrina*, su capitan pasó á la Capitanía el siguiente parte comunicando el suicidio de uno de los pasajeros que traía abordo: "A bordo del vapor *Golondrina*, 27 de Noviembre de 1889.

Señor Capitan de Puertos, coronel Dupuy.

En el dia de la fecha, á las 7 a. m., en momentos en que se hacía la limpieza de los camarotes, encontré en el que corresponde al número 7; bajo las almohadas de la cucheta, los siguientes objetos que creo deben pertenecer al pasajero llamado Mario Bigl de profesión ingeniero, desaparecido de abordo misteriosamente, el cual, segun mis presunciones, debe haberse arrojado al mar durante la travesía.

Los objetos son los siguientes:

Un reloj de plata, tres tarjetas, de las cuáles una va dirigida al que suscribe, dos ramitos de flores, un anillo de plata, sesenta y cinco centavos papel de Buenos Aires, un estuche con unos lentes, un lápiz de metal y un pañuelo de hilo.

El anillo venía ciñendo uno de los ramilletes y tenía grabadas en letras negras las siguientes palabras: *Desespera y muere*.

Esto es todo lo que ha dejado el suicida, quien al parecer, ha querido rodearse del mayor misterio al poner en práctica su fatal y triste pensamiento.

Mas inmigrantes—Se ha recibido ayer el siguiente telegrama:

Génova—Cónsul Oriental á Ministro de Relaciones Exteriores.

Salieron por *Umberto I.°* 263 inmigrantes.

—Veremos si esta nueva remesa de inmigrantes reune mejores condiciones que las anteriores, y si se encuentra en que ocuparlos ó tienen que andar, como ha ocurrido con otros, pidiendo limosna para concluir por irse á Buenos Aires.

Lanas—Segun informa *La Union* de Minas realizóse la venta de unas cinco mil arrobas de lana pertenecientes á la estancia del señor Barnier y Manuel M. Fuentes, vecinos de Barriga Negra, al precio de 36 reales, puestas en Montevideo.

Acuerdo—En Montevideo á veinticinco de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos en acuerdo general los Tribunales de Apelaciones, compuesto de los señores Ministros doctores Luis Piera, Presidente, Cristóbal Salvañach, Ernesto Velazco, José María Vilaza, Teófilo E. Diaz y Saturnino Alvarez por ante el infrascripto Secretario dijeron: Que en cumplimiento de lo determinado por el art. 368 del Código de Instruccion Criminal, designaban el dia cinco del próximo mes de Diciembre para la visita general de causas criminales á cuyo efecto se oficiará por Secretaría á los Srs. jueces de Crímen, Correccional y á los de Paz para que remitan las causas con presos en que conozcan acompañados de la relacion que prescribe el art. 369 del mismo Código.

Desígnase el dia 16 del mismo mes para practicar la visita general de Cárceles á cuyo acto deberán concurrir, los señores Jueces nombrados, los señores Fiscales del Crímen y los Defensores de oficio, comunicándose este acuerdo al Poder Ejecutivo para que se sirva dictar las resoluciones del caso—Publíquese.—Y lo firman de que certifico.—Piera, Salvañach, Vilaza, Velazco, Diaz, Alvarez, *F. M. Castro*, Secretario.

Banco Nacional — Deuda Amortizable, servicio por Octubre de 1889—Fondo Amortizante:

Fondo proporcional sobre.....	$ 531,158 63	$ 2,950 12
4 p. 3 anual.....	" 7.320,111 27	" 21,100 48
		$ 27,360 60
Saldo del servicio anterior		" 51 05
		$ 27,411 65

Hoy á las 12 del dia tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortización de títulos de dicha Deuda hasta la cantidad de *veintisiete mil cuatrocientos once pesos y 65 centésimos* en efectivo, correspondiente á este servicio.

Se previene que los proponentes deben asistir al acto y que se exijirá cuando se considere necesario, la presentación prévia de los títulos que se ofrezcan á la amortización, cuyo tipo se designará por pesos y centésimos.

Observaciones meteorológicas—Efectuadas el dia las 27 á 9 a. m. en las siguientes estaciones.—Mes de Noviembre—Año 1889.

ELEMENTOS METEOROLÓGICOS QUE SE OBSERVAN	ESTACIONES: Montevideo	Mercedes	Durazno	Rocha
Presión barométrica reducida á 0°	755.14		749.12	754.22
Temperatura centígrada del aire á la sombra, normal	19.0		21.5	23.6
Temperatura centígrada del aire á la sombra, mínima	16.4		?	12.0
Temperatura centígrada del aire á la sombra, máxima (dia anterior)	25.5		30.0	26.6
Termómetro de irradiación solar (3 p. m. dia anterior)	?		?	?
Tensión del vapor acuoso en m. m.	14.4		15.5	13.3
Humedad relativa (saturación 100)	88.		64.	60.
Dirección del viento inferior	S. W.		W.	S. W.
Su velocidad en metros por segundo	4.6		0.3	0.5
Nubes, cantidad	9.		8.	8.
Nubes, calidad	m.		r. m.	pr. m.
Nubes, dirección aparente	S. S. W.		W.	S. W.
Cantidad de agua caida en m. m. (dia anterior)	0.8		—	—

A. Urioste, Observador Montevideo. *J. Tanini*, Observador Mercedes. *S. Candela*, Observador Durazno. *N. Reyes*, Observador Rocha.

Liquidación de Bolsa — El liquidador, Oficial ha publicado en uno de los pizarrones de la Bolsa lo siguiente:

"Las notas de liquidación del presente mes deberán entregarse en esta oficina hasta las 12 de la noche del viérnes 29 del corriente.

Se previene á los señores corredores, que las acciones del Banco Nacional deben entrar en liquidación sin dividendo."

Parece que este mes no tendremos prórogas.

Crucero argentino—Buenos Aires, Noviembre 26—Dentro de seis meses, más ó ménos, llegará á nuestras playas, conjuntamente con el acorazado *Almirante Brown* un nuevo crucero para la marina nacional.

Este buque ya casi terminado en los arsenales de Armstrong Nitchell y Ca. de Newcastle, estaba destinado á la escuadra italiana decidiéndose nuestro gobierno á adquirirlo en virtud de haber surgido algunas dificultades entre los constructores y las autoridades italianas.

Es de un tipo particular ya usado en varias marinas, con cubierta blindada hecha sobre plano inclinado y construccion especial para resistir un poderoso armamento.

Sus dimensiones son más ó ménos las siguientes:

Eslora total, 91 metros, manga 11 metros, calado medio 4,57 metros, desplazamiento 3000 toneladas, fuerza en caballos 11.000, marcha normal 20 nudos por hora, velocidad forzada 21 1/4 nudos, teniendo sus carboneras la capacidad suficiente como para hacer andar sus máquinas á toda fuerza desde Newcastle á Buenos Airss sin detenerse.

La cubierta acorazada, cuyo espesor varia entre 25 á 70 milímetros, protejo las máquinas, pañoles de munición y aparatos del timon encontrándose 16 centímetros bajo la línea de flotación cuando el buque tiene la carga máxima de carbon que es de 600 toneladas.

Las máquinas se componen de dos grupos verticales de triple expansión, y cuatro cilindros de alta y baja presión.

El armamento es el siguiente:

Seis cañones de los llamados de tiro rápido, sistema Krupp, de 15 centímetros de diámetro colocados en reductos; uno á proa para tiro en caza, otro á popa para retirada y cuatro á las bandas con un campo de tiro de 155°.

Seis cañones de 13 centímetros del mismo sistema y condiciones que los anteriores, emplazados en ropisas de tres por banda.

Todas estas piezas van provistas de pantallas blindadas para resguardo de los artilleros.

La artillería pequeña la componen 18 piezas entre cañones de tiro rápido y ametralladoras de las mas usadas.

Su arboladura consta simplemente de dos palos y masteleros, con cuatro espaciosas cofas donde irán montadas en trípodes 8 ametralladoras.

El corte de su casco es mas ó menos como el de la *Esmeralda* de Chile, y está dotado tambien de espolon y de tres tubos lanza torpedos.

Este crucero, con sus buenas condiciones marineras y evolutivas, su artillería, si no muy poderosa, rápida y bien colocada, y su excelente andar, es una importante fuerza que se incorpora á la marina nacional.

Defunciones—Dia 27—Luis Berta, oriental, 9 años, asfixia por sumersión, Yi s/n.

Pascual Emporito, italiano, 82 años, soltero, viruela confluente, Pocitos s/n.

José Vall, oriental, 5 meses, gastro enteritis, Ciudadela 210.

María Ojala, oriental, 1 año, inanición, Mercedes 4.

José Pedro Pelvenoa, oriental, 11 meses, meningitis, Soriano 204.

Sofía Perez, oriental, 3 años, sarampion, Paysandú 107.

Adela Verga, oriental, 2 años, eclampsia, Gianello 22.

Ercoli Cátibali, italiano, 39 años, casado, nefritis crónica, Soriano 118.

Margarita Saubot Peirosel, francesa, 67 años, viuda, carcinoma de la mano, Maldonado 50.

María Rodriguez, oriental, 16 años, soltera, meningitis, Minas 157.

Carmela D. León, oriental, 4 meses, catarro gastro intestinal, Independencia 174.

Una párvula hija de Isabel Valdes de García, Cuareim 278.

Teresa Josefa Biaggini, debilidad congenita, Isla de Flores 63.

Amalia Raggio, oriental, 10 dias, raquitismo, Nicaragua 30.

José Jacossi, italiano, 68 años, viudo, cirrosis atrofica al hígado, Hospital de Caridad.

Registro Civil—MATRIMONIOS—Se han presentado solicitando contraer matrimonio en el dia 27 del corriente:

Victor Acuña, español 21 años soltero, estudiante de ingeniería con Anita Lema, oriental, 19 años soltera.

Pedro Deponti, italiano, 27 años, soltero, foguista, con Antonia Zaffaroni, italiana, 22 años, soltera.

Felipe Villejas Zúñiga, oriental, viudo, 41 años, abogado, con Plácida Suarez, brasilera, 22 años, soltera.

Pedro Paseyro, oriental, 30 años, soltero, militar, con Carmen Olivera, oriental, 18 años, soltera.

Teófilo Victorino Crose, italiano, 33 años, soltero, jornalero, con Rosa Paselle, oriental, 18 años, soltera.

Guillermo Pollitt, inglés, 33 años, soltero, mecánico, con María Ana Schalleroso, inglesa, 21 años, soltera.

Manuel Laureano Canosa Insua, español, 23 años, soltero, marinero, con María Agustina Traba, española, 23 años, soltera.

Galo Aresti, español, 23 años, soltero, comerciante, con Ana Enriqueta Lucía Herné, oriental, 26 años, soltera.

Félix Porta, oriental, 21 años, soltero, marino, con Dolores Torrente, oriental, 17 años, soltera.

ALMANAQUE

Juéves 28 de Noviembre

Santos—Gregorio Papa y Estévan y compañeros mártires.

TABLA SOLAR

Del 21 al 29 de Noviembre sale el sol á las 4.59

Entra id id 7-1.

TABLA LUNAR

L. nueva hasta el 28 de Noviembre.

ALMANAQUE DEL AGRICULTOR

Noviembre—Siguen las siembras de chacras porotos, zapallos, calabazas, sandías, melones maíz, pepinos: toda especie de legumbres Trasplantan-se almácigos de coles.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

ITINERARIO

desde el 15 de Marzo de 1889 hasta nuevo aviso

SALIDAS

ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADA	1 A M	3 A M	5 P M
Central . . .	6.30	10.30	4.30
Miguelete . .	6.41	10.41	4.44
Fynn. . .	6.49	10.49	4.49
Noceti . .	6.52	10.52	4.52
Perez . .	7.00	11.00	5.00
Paso de la Arena .	7.04	11.04	5.04
Llamas . .	7.12	11.12	5.12
Lecocq . .	7.21	11.21	5.21
Santa Lucia .	7.30	11.30	5.30

REGRESOS

ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADAS	2 A M	4 A M	6 A M
Santa Lucia . .	9.10	12.30	5.50
Lecocq . .	9.16	12.36	5.56
Lllamas. .	9.28	12.48	6.08
Paso de la Arena .	9.36	12.56	6.16
Perez . .	9.40	1.00	6.20
Nocete . .	9.48	1.08	6.28
Fynn . .	9.51	1.11	6.31
Miguelete . .	9.56	1.16	6.36
Central . .	10.10	1.30	6.50

NOTA—Los trenes solo se detendrán en los puntos de parada cuando haya pasajeros. El trenvia del Norte marchará en combinacion con el ferro-carril, para conducir los pasajeros á la Estacion Central, desde la salida del segundo tren.

Los pasajeros que no tomen el trenvia deberán hallarse en la Estacion 5 minutos antes de las horas fijadas en el itinerario, pues los trenes saldrán á la llegada del trenvia que corresponde á esas horas.

SOCIEDAD

COOPERATIVA DE PANADERIA

Por órden del Directorio de fecha 31 de Octubre pasado, de acuerdo con el art. 5.° de los Estatutos, llámase hasta el 30 del corriente, á los señores tenedores de títulos provisorios para el pago de la 2.ª cuota de 25 ojo.—Montevideo, Noviembre 4 de 1889.—Local social, Cerro 130 esquina Sarandí.—*El Gerente.*

n5n1347v30

PRENSA EN VENTA

DE 60 TONELADAS DE PRESION

Se vende una prensa de 60 toneladas de presión.

En esta imprenta informarán.

FOLLETIN DE "LA OPINION PUBLICA" 28

NATIVA

cosa pública. Ni el teatro iluminado con candilejas, ni los bailes suntuosos de la casa de gobierno, á los que asistían las mujeres más bellas de la clase aristocrática, atraían su atención. De una gravedad precóz y de un carácter tán estoico y firme, cuanto eran de dúctiles y maleables los de aquellos que primaban en esos centros, el jóven rehuía todo entretenimiento fútil, pasaba casi inapercibido para los que se creían hombres de observación y sagacidad, y era inabordable para los nécios y los tontos. De ahí que por aquellos se le mirase por encima del hombro; y por éstos, con esa prevención hija del rencor y nieta de la envidia, así capáz de inventar la calumnia en cualquier momento, como de escupir al mérito por exceso de imbecilidad. Luis María ponia oidos sordos á esas animosidades, buscando siempre informarse en las mejores fuentes acerca de la marcha futura de los sucesos y de la actitud que asumirían ciertos personajes en un instante dado.

Llegó así á enterarse bién de lo que ocurria, corriendo el año de 1823. Una lójia de patriotas, en combinación con el General don Alvaro de Costa que comandaba los voluntarios Reales, venia jestionando el auxilio del gobierno de Buenos Aires, á fin de que éste, á la véz que socorriera con buques suficientes á Costa para trasladarse con sus batallones á Europa, prestase á los criollos apoyo moral y material contra Lecor que vivaqueaba en Canelones, como adicto á don Pedro I proclamado Emperador, y al frente desde luego de las tropas regulares del Brasil y de las auxiliares orientales que comandaba el «Brigadeiro» don Fructuoso Rivera. El gobierno arjentino, apesar de la opinión que empezaba á formarse en favor de la provincia, rehusóse á un rompimiento con el Imperio, y á cualesquiera iniciativa de hostilidad, hasta tanto no llegase contestación explícita sobre instrucciones enviadas á su representante en la córte fluminense. Vióse en esto un pretexto más ó ménos simulado; y decayendo los buenos en sus esperanzas, resolvieron dirijirse á las provincias del litoral en dónde ejercía valimiento el General Mansilla—militar de talentos, hombre culto y corazón americano,—pidiendo apoyo.

El comandante en gefe de las fuerzas portuguesas, no obstante esas y otras negociaciones de un móvil sano y patriótico, había aventurado una sorpresa sobre las tropas del general Lecor en la esperanza de dominar las campañas, obteniendo el éxito. Aunque era hábil el plán, no consiguió aquel por circunstancias imprevistas; limitándose en esa su ofensiva á un choque sangriento de vanguardias, cuyo triunfo parcial se debió al denuedo del capitán don Manuel Oribe.

Los patriotas que en el fondo suspiraban por la independencia y que habían hecho fervientes votos por la victoria completa de los aliados, que les proporcionara la suerte, miraron con pena el regreso de los Voluntarios dentro de murallas.

La desmoralización fué entonces en aumento. El peligro arreciaba, y era difícil el conjurarlo. Portugueses dentro, brasileros en el campo, un rey y un emperador—padre é hijo—disputándose por medio de sus ejércitos la preponderancia exclusiva del país; los orientales divididos entre realistas é imperiales, con proyección de vistas algunos, los otros por conveniencia, el gobierno de Buenos-Aires neutral—pero en realidad al acecho;—falta de recursos, resistencias obstinadas de los pesimistas, vacilaciones en las cabezas directoras: tal era el estado de las cosas y de los espíritus cuando Luis María llegó á darse cuenta exacta de los factores en acción, y á condolerse de la bajeza de unos pocos y de la abnegación de los más.

Entre éstos últimos, el bravo criollo Leonardo Alvarez de Olivera en la impaciencia del patriotismo, se había alzado en armas en la zona del Este reuniendo en un solo rejimiento aquellos mocetones del Iguá y del Alférez, que doce años ántes habían visto partir á sus padres con la hueste de Manuel Francisco Artigas para batirse en las Piedras y trás récias vicisitudes, ir á sembrar con sus huesos los campos de Sipe-Sipe. Desde el primer momento se mostraron ellos dignos de sus projenitores, librando varios combates en los que cedieron á su empuje las fuerzas enemigas, que arrastraron á su véz en el repliegue todas las guarniciones que quedaban aisladas en puestos diversos del distrito, á las órdenes del Coronel Felisberto.

Este incidente ó detalle del cuadro de la época, impresionó á Luis María Berón de una manera singular.

¿Sería acaso, porqué aquellos hombres se batían solos, sin aliados, aunque los tenían en Montevideo, por la conciencia de su valer y de su derecho á la tierra, lo mismo que lo hicieron un lustro ántes bajo las órdenes de otros caudillos? Tal véz. Esos combatientes habían seguido á Frutos (1) hasta el año XX y recojídose á sus hogares después del desastre del Catalán, dónde el rudo y valeroso soldado Andrés de Latorre quemó los últimos cartuchos de la resistencia regular dejando al vencedor dentro de una charca de sangre. Ahora, «Frutos» levantaba su tienda cerca de la de Lecor, fraternizando con los mismos que fueron sus adversarios; y, ellos, léjos de ampararse á su prestijio y á su bandera incolora, peleaban por su cuenta, incluyendo al caudillo en el número de los que «vivían sobre el país».

Entonces, aquel alzamiento parcial era consciente, espontáneo, efecto de propensiones y tendencias propias, cuyo objetivo no se simbolizaba en una personalidad más ó ménos prepotente, y cuya iniciativa era anónima como las que surjen del conjunto é improvisan géfes por la esencia misma de su virtud....

Así pensaba Luis María una noche, en que oyó elojios sobre Alvarez de Olivera; á extremo de que, al retirarse para su casa meditabundo, figurábaselo en su imajinación como un adalid de poema; siendo lástima en su sentir que no llevase casco con cimera para poetizar mejor la hermosura de su causa. Estaba peleando. Había vencido dos ó tres veces sin contar el número, obligando el resto á la fuga por el escarmiento; y agregaban que todo había sido á botes de lanza con desprecio del plomo, sin aguardar que le buscasen, enderezando al peligro como en los cuentos de los lances caballerescos.

Ante estos sucesos sentía él cierto rubor que le enardecía el rostro, pues que siendo ya un hombre nada había hecho todavía que lo acreditase como tal, cuando otros desde niños llevaban espada á la cintura y se habían distinguido por su decisión y su valor. Forjábase entónces la ilusión de que ese don Leonardo, que tanto de león tenía, bién podía enseñarle á batirse y á merecer los dictados que á otros se daban, á partir de que, como decía su padre haciendo suya una frase de Cervantes «ningún hombre vale más que otro, si no hace más que otro hombre».

Luis María se acostó un poco febril; y soñó esa noche con batallas y matanzas, llenas de écos de clarines y músicas marciales, percibiendo entre densas humaredas estandartes, penachos y morriones, y bajo sus piés que el suelo temblaba al peso de los rejimientos en la carga como empujados por el grande aliento del honor y de la gloria, bajo el sol brillante de su tierra tán bella y tán amada como la madre cariñosa, especialmente en esos días de dolor y de quebranto. Soñó también que él se perdía en el tumulto como uno de tantos, cuando creía haber dado pruebas de heroismo; y que en medio de la lucha cruenta los más humildes, riendo le decían: «Aún no hiciste tu deber, pobre vanidoso, mira nuestra piel por dónde resuellan veinte heridas y sabrás lo que es valor». Y luego, otros que estaban cansados de matar, cubiertos de sangre, clavaban en tierra el cuento de sus lanzas de hojas de tijera, y mirándolo con lástima exclamaban: «Llegaste tarde! Ya hicimos por ti y por otros, y harto pagos si agradeceen».

EDUARDO ACEVEDO DIAZ.

(Continuará)

(1) El General don Fructuoso Rivera era conocido por ese nombre entre las jentes del campo. Fué el que le dieron desde que empezó á servir en la campaña del año XI; y así le llamaban con extrema familiaridad sus numerosos compadres. «Padrino Frutos»—decían hablando de él sus ahijados, que sumaban centenares, y algunos de los que habían recibido el agua bautismal ya hombres, con las barbas más abajo del pecho.

Escondido en el laberinto de las sierras del Infiernillo, tuvimos hace años oportunidad de conocer un indio «tape», muy viejo, quién aseguraba haber sido su compadre «Frutos» el primer caudillo que había cruzado por aquella soledad riscosa y salvaje, errante algunos días, hasta dar con el recodo de la cuchilla Negra, en la época de su campaña á Misiones.

Percales Nanzoutk

TELAS DE VICHÍ

Empezamos nuestras famosas liquidaciones ofreciendo nuestras telas finas de algodon á 12 centésimos vara.

CORREA LUNA Hnos

144—CAMARAS—144

perm.

SOLICITADAS

Gran remate

¡Ojo á la expropiacion!

Con gran estrépito anuncia el rematador Maeso la venta de algunas propiedades que dice han de valorizarse extraordinariamente con el futuro boulevar Maillart. No es malo el cebo para los incautos, pero serian cómplices del engaño cuantos conociendo el trazado del boulevard no abrieran los ojos á los compradores alucinados.

En posesion de datos auténticos sin duplicar podemos garantir que las propiedades:

Remate del dia 23—Terreno esquina de Colonia y Olimar.

Remate del dia 23—Palacete calle Constituyente núm. 9.

Remate del dia 23—Terreno lindero del anterior, esquina á Santa Lucía.

Remate del dia 21—Solares sobre las calles Minas, Magallanes, San Salvador é Isla de Flores.

Remate del dia 21 — Terreno calle 18 de Julio núms. 458 á 466.

Remate del dia 26—Terreno esquina calles San José y Santa Lucía.

Remate del dia 28—Dos terrenos en las esquinas de Santa Lucía y Soriano.

Están comprendidos en la zona de expropiacion concedida al señor Maillart, quien disfrutará únicamente de la valorizacion que la Compañía Nacional promete á sus compradores.

Quizás el Señor Maeso lo ignore, pero en todo caso, pongamos la *reclame* de acuerdo con la realidad.

Un delineante del Boulevard.

n.22-v.28.

Conviene á todos

Remate en liberalísimas condiciones

LÉASE QUE Á TODOS INTERESA

El Domingo 1.º de Diciembre á las tres de la tarde venderé por cuenta y órden de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, ochenta solares, con frente al camino Larrañaga y á la conocida y valiosa quinta del señor Martins.

Estos solares distantes apénas dos cuadras de la calle 18 de Julio están rodeados de lindas y valiosas quintas y los venderé pagaderos en CUARENTA MENSUALIDADES, que viene á ser lo mismo que si los vendiese á pagar á 5, 6 y 8 pesos mensuales.

Es realmente ventajosísima esta forma de venta, tanto más cuando se trata de terrenos tan bien situados como éstos.

Por ello llamo la atencion una vez más sobre este liberalísimo remate que es una especialidad en su género.

Los solares están á un paso de la ciudad y esta circunstancia solamente les asegura un gran porvenir.

Los trenes gratis saldrán de la Plaza Independencia á las dos de la tarde.

La concurrencia será esplendidamente obsequiada con cerveza, refrescos, etc.

Por planos y demás ver al Rematador, Uruguay 99.

Jaime Maeso.

n28a.

COMERCIO

Operaciones bursátiles

Montevideo, Noviembre 27 de 1889.

Con pequeña variacion, sigue en el mismo estado la situacion de la plaza.

En acciones de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas se ha operado en pequeña escala, con fluctuacion y flojedad en los precios.

Durante la 1.ª rueda oficial abrieron al contado á 76, para cerrar despues de varias alternativas á 74.

Despues de hora nada se hizo en estas acciones quedando para mañana en la 2.ª rueda á 73 1/4.

En Deuda Amortizable se operó regularmente, pero, con precios flojos y en baja.

En uno de los pizarrones de la Bolsa se ha fijado el siguiente aviso:

LIQUIDACION OFICIAL

"Las notas de la liquidacion del presente mes deberán entregarse en esta oficina hasta las 12 de la noche del viérnes 29 del corriente.

"Se previene á los señores corredores que las acciones del Banco Nacional deben entrar en liquidacion sin dividendo."

Montevideo 27 de Noviembre de 1889.

El total de las operaciones de hoy es:

Acciones Compañía N. C. y O. P. . 410
Deuda Amortizable . . . . . $ 145.000

Que corresponde al detalle que va á continuacion:

1. hora oficial

Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas

10	acciones al contado	á	76
120	"	"	77
10	"	"	77 1/2
50	"	"	77
50	"	"	76
50	"	"	75
10	"	"	74

Deuda Amortizable

10000	$ al contado	á	41 3/4
10000	"	"	41 1/2

Después de hora

Deuda Amortizable

50000	$ para fin de mes	á	41 1/2

2.ª hora oficial

Compañía Nacional de C. y Obras Públicas

110	acciones para mañana	á	73 1/4

Deuda Amortizable

10000	$ para mañana	á	41 1/4
10000	" para fin de mes	"	41
5000	"	"	40 3/4
50000	"	"	41

Cambios

	Bancario	Comercial
Sobre Lóndres	52 d	52 1/8 á 52 1/4
" Francia	fr. 5.43 á 44	fr. 5.46 á 47
" Amberes	fr. 5.43 á 45	fr. 5.47 á 49
" Alemania	4.41	4.42 á 43
" Buenos Aires á la par.		
" Conformes, 9 oro.		
" Vales, 9 á 11.		

Saladeros de Montevideo

El número de animales faenados hasta hoy en los saladeros de esta ciudad, fué como sigue:

	En el dia	Total Cabezas
Vellozo y San Martin		2225
Auturquin y Ca.		519
P. Denis y Ca.	112	1871
Anza y Anaya	220	827
E. Mouret y Ca		649
Castellanos y Ca.	315	4768
O. Soriano y Ca.	181	2956
Fco. Cibils		
Apesteguy hnos.		
Aguerre y Ca.		
J. Martori		
P. Piñeyrúa		
Total	831	13875
En igal fecha de 1888		35627

Entradas á la plaza de Frutos

Montevideo, Noviembre 27 de 1889.

Plaza 20 de Febrero—34 vehículos: á J. M. Fernandez 50 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 114 lanares, 4 arrobas cerda, 50 id lana; Amestoy 218 cueros vacunos, 14 yeguarizos, 256 lanares, 20 arrobas cerda, 20 id lana; O. Soñora 55 cueros vacunos, 735 lanares, 8 arrobas cerda; Manzanes 23 cueros vacunos, 252 lanares 2 arrobas cerda, 490 id lana; A. Martirena 46 cueros vacunos, 1250 lanares, 4 nonatos; S. Amespil 2 cueros yeguarizos, 88 nonatos, 300 arrobas lana; S. Caprario 180 arrobas lana; A. Camauro 40 arrobas lana: á órden 36 toneladas piedra.

Plaza Victoria—51 vehículos: á J. Suarez 14 cueros lanares, 300 arrobas lana; L. y Abella 561 arrobas lana; J. C. de Oliveira 96 cueros vacunos, 885 lanares, 2 arrobas cerda; S. y B. Balparda 50 cueros lanares, 250 arrobas lana; J. Jubin 64 cueros vacunos, 655 lanares, 95 arrobas lana; S. Caprario 300 arrobas lana, S. Echenique 17 cueros lanares, 600 arrobas lana; J. Gillot 87 cueros vacunos, 1059 lanares, 10 arrobas cerda; C. y Grela 340 arrobas lana; S. Salgado 2 cueros yeguarizos, 823 lanares; Alvarez hnos. 301 cueros vacunos, 433 lanares, 5 arrobas cerda; A. Basarte 504 cueros vacunos, 1762 lanares, 22 arrobas cerda, 23 id lana, 152 libras pluma; T. Bonifacio 33 cueros vacunos, 2 yeguarizos, 243 lanares, 3 arrobas cerda, 50 id lana; S. y Echepare 411 cueros lanares; Barreiro Hnos. 22 cueros vacunos, 4 yeguarizos, 462 lanares, 10 arrobas cerda, 20 id lana; Davie 59 cueros vacunos, 237 lanares, 116 arrobas lana; J. N. Rodriguez 2 cueros vacunos, 23 lanares, 999 arrobas lana: á la órden 16 fanegas trigo, 32 id maiz.

Ferro C. C. del Uruguay—100 wagones: á L. Puig 10 bolsas lana; G. Olivera 101 bolsas maiz; Bianchi 100 bolsas maiz; Monasterolo 230 bolsas maiz; M. Echeverri 90 bolsas lana; S. y B. Balparda 12 bolsas lana; Sanchez é hijo 24 bolsas lana; L. Salgado 23 bolsas lana; C. Pereira 30 bolsas lana; S. y B. Balparda 24 bolsas lana; D. Latorre 21 bolsas lana; A. Basarte 42 bolsas lana; T. Ezaurdia 11 bolsas lana; Berruti 64 bolsas maiz; E. E. Rodriguez 38 cueros vacunos, 2 nonatos, 2 bolsas cerda, 12 id lana; Casabo 2000 adoquines; Pasolino 21,000 adoquines; J. Poce 2000 adoquines; E. E. Rodriguez 20 bolsas lana; S. y B. Balparda 9 atados cueros lanares, 1 id corderitos, 20 bolsas lana; Z. y Beramendi 20 bolsas lana; Davie 18 fardos cueros lanares; V. de Yarri 2 cueros vacunos, 4 atados lanares, 12 bolsas lana; R. y Garcia 31 cueros vacunos, 26 lanares, 5 corderitos, 26 bolsas lana; M. Rubio 21 bolsas lana; S. Amespil 30 bolsas lana; J. Helguera 43 bolsas lana; J. Suarez 9 bolsas lana; Grela 37 bolsas lana; E. Martinez 13 bolsas lana; N. Frati 200 bolsas carbon; S. y Caprario 40 bolsas lana; G. y Corona 10 bolsas lana; S. y B. Balparda 2 cueros vacunos, 469 lanares, 13 corderitos, 15 nonatos, 50 bolsas lana; C. Pereira 22 bolsas lana; J. M. Rodriguez 65 cueros lanares, 37 corderitos, 1 bolsa lana; E. Martinez 21 bolsas lana; J. Villamil 40 bolsas lana; Pujol 39 cueros vacunos, 4 yeguarizos, 31 fardos lanares; J. Helguera 7 cueros vacunos, 2 corderitos, 10 bolsas lana, 3 9 id. carbon; Fiorito 216 bolsas carbon; C. Soñora 16 bolsas; lana; A Basarte 14 cueros vacunos, 1 corderito, 37 bolsas lana; J. Frigarayi 516 cueros vacunos, 7 yeguarizos, 70 lanares, 1 corderito, 1 bolsa pluma, 1 id. cerda, 20 id lana; Cotello 1000 ladrillos; A. Risso 1000 adoquines; Pereiro 2000 adoquines; Nestier 1 atado cueros lanares, 2 bolsas lana; Goicochea 35,000 ladrillos; Marine 300 bolsas maiz; Monasterolo 261 bolsas maiz; G. Olivera 115 bolsas maiz; Monasterolo 100 bolsas maiz; Nestoy 90 cueros vacunos salados; S. Caprario 18 cueros vacunos, 5 atados lanares 100 bolsas lana; M. Echeberri 61 bolsas lana; F. Elzuardia 59 bolsas lana; C. Davie 50 bolsas lana; Z. y Beramendi 70 bolsas lana; C. Pereira 32 bolsas lana; S. Amespil 10 bolsas lana; G. Pagadoy 36 cueros vacunos, 9 yeguarizo, 42 lanares, 22 nonatos, 1 bolsa cerda; 2 id lana; 1 barrica queso.

Ferro C. N. del Uruguay—33 wagones: á E. Salaberri 1 wagon pasto; Conifacio 63 bolsas maiz; Soboiran 23 bolsas trigo; A. Seoane 58 bolsas trigo; 32 bolsas maiz; Vecino 18 cueros lanares, 27 bolsas lana; Peluffo 3000 ladrillos; Tocavent 43 cueros vacunos, 535 lanares, 1 atado corderitos, Casolio, 42 fardos pasto; Risso 6 wagones adoquines, Apestegui 92 fardos pasto; Zabala 68 fardos pasto; N. Herosa 5 wagones adoquines, J. Helguera 677 cueros lanares, 5 atados id 1 bolsa cerda; 37 id lana; 61 id maiz; J. Diaz 80 bolsas carbon; G. y Caprario 10 bolsas lana; Grela 52 bolsas lana; J. Helguera 21 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 154 lanares, 15 atados id 1 bolsa cerda; 27 id lana; D. y Vidal 10 cueros vacunos, 3 yeguarizos, 123 lanares, 14 nonatos, 41 bolsas lana; Salgado 21 bolsas lana; M. Usabiaga 50 cueros lanares, 20 bolsas lana; Gomez 3 wagones piedra; Villemur 1 wagon piedra; Garolini 1 wagon piedra.

Los precios son los mismos de los de la revista anterior.

O. Sibillotti.

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras	$ 4.50 á	
Id. id. id. desechos	" 3.70 "	
Id. id. de campo sanos	" 4.50 "	
Id. id. id. desechos	" 3.70 "	
Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos	" 3.70 "	
Id. id. id. desechos	" 2.90 "	
Cueros nonatos sanos, docna	" 2.00 "	2.20
Id. id. desechos id.	" 1.00 "	1.10
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras o	"	No hay
Id. id. desechos		
Id. id. de campo sanos	" 1.00	
Id: id. id. desechos	" 0.50	

Lanas

Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba vellon	" 4.30 "	4.40
Id 1.ª limpia	" 4.00 "	4.20
Id. 2.ª id	" 3.60 "	3.80
Id. 3.ª y 4.ª idem.	" 3.30 "	3.40
Barrigas	" 2.20	
Borrego limpia	" 3.00	
Id. criolla sucia	" 2.00 "	2.20
Id. id. lavada.	No hay	
Pluma de avestruz, libra	" 1.00 "	1.20
Astas de campo novillo y vaca, millar		No hay
Id. id. matadero, novillos id.		
Id. id. vaca, idem		

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, fanega de 110 kilos	" 5.00 á	5.30
Id id. del Carmelo y Palmira	" 5.00 "	5.30
Id Id lombardo	" 5.00 "	5.30
Id. id. del Rosario	" 5.00 "	5.30
Id. buenos de plazas	" 3.50 "	4.00
Id. regular	" 2.50 "	3.00
Cebada pelona, fanega	" 2.50	
Id. id. inferior, id.	" 2.00	
Id. Chilena, id.	"	No hay
Harina marca O extra de cilindro, arroba	" 0.90 "	1.00
Harina 1.ª, flor cilindro, marcas B. D. y otras id.	" 0.0	
Id buena de piedra y otras, arroba	" 0.75	
Id. segunda, id.	" 0.40	
Afrecho, los 42 k. con bolsa.	" 0.735	
Maiz blanco y amarillo desgranado, fanega viejo	"	No hay
Idem nuevo	" 1.80 "	1.90
Id. en espiga nuevo.	" 3.00 "	3.10
Id. de reembarco con bolsa, puesto en el muelle	" 1.95 "	
Id. id. cuarentino nuevo.	" 2.20 "	
Alpiste, arroba	" 0.70 "	0.80
Afrechillo, fanega	" 0.70 "	1.80
Lino	" 0.35 "	1.45
Granza, los 90 kilos en el muelle	" 1.90 "	1.00
Balango, los 80 kilos id. id.	"	No hay

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de 1/2 á lana entera sanos, lb	" 0.120	
Id. id. de 1/2 lana id., libra	" 0.120	
Id. id. id. de 1/4 y 1/3 lana sanos libra	" 0.105	
Id. de 1/2 lana arriba desechos	" 0.105	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	" 0.100	
Id. criollos especiales	" 0.100	
Id. id. generales	" 0.055	
Id. pelados sanos, docena	" 1.20 "	1.40
Id. id. desechos	" 0.60 "	0.70
Id. id. de corderito sanos	" 1.90 al barrer.	
Id. id. id. desechos	" 0.90	

Cerda

Cerda mezcla superior, del Interior, qq.	" 18.00	
Id. de los Rios, id.	" 16.00 "	16.50
Id. de vaca, id.	" 18.00	
Id. de vaca lavada, id.	" 20.00	
Colas enteras de potro con garras, id.	" 23.00	
Medias colas de potro con id	" 14.00	
Pinceles, quintal	" 7.00	
Idem otuso	" 12.00	

TABLADA

Florida: 4 bueyes conducidos por Antonio Infante y vendidos por Curbelo á $ 18 b.

San José: 55 vacas y novillos conducidos por Juan Fajardo y vendidos por Sosa á 14 v. n

San José: 76 novillos conducidos por Patricio R. Vera y vendidos por Curbelo á $ 13 1/2 n. 5 3/4 t. 13 1/2 v.

Florida: 12 novillos 48 vacas 1 terneras conducidas por Eduardo Fernandez y vendidas por Curbelo á $ 13 1/2 n. 5 3/4 t. 13 1/2 v.

Canelones: 105 novillos 15 vacas 10 terneras 31 vacas conducidas por Domingo Peluffo y vendidas por Bentancor á $ 12 1/2 v. 12 v. 16 1/2

Florida: 55 vacas y novillos 31 vacas 8 novillos conducidos por Marcelo Miranda y vendidos por Pereyra á $ 14 v. y n. 13 v. y n.

Canelones: 46 vacas conducidas por Eloy Pereyra conducidas por Bentancor á $ 14 1/2 v

San José: 42 novillos 14 vacas conducidos por Cesilio Rodriguez y vendidos por Viñoli 12 1/2 v. 14 1/2 n.

Canelones: 32 terneras conducidas por José A. Pereyra y vendidas por Palu á $ 4 3/4 t.

Florida: 83 vacas y novillos conducidas por Nolberto Caravia y vendidos por Pereyra á $ 14 v. y n.

Minas: 137 novillos conducidos por osario Silveira y vendidos por Amespil á $ 15 1/4 n.

Canelones: 30 novillos conducidos por Eladio Maldonado y vendidos por Sosa 21 n.

Canelones: 47 novillos conducidos por Pedro Pirez y vendidos por Bentancor á $ 13 1/2 n.

Florida 101 novillos conducidos por Henan Garcia y vendidos por Curbelo á $ 16 1/2 n.

Minas 40 novillos conducidos por José Borges y vendidos por Apestegui á $ 16 n.

Minas: 73 novillos conducidos por Dialiodo Cañaste y vendidas por Aentancor á $ 17 1/4 n.

Florida: 112 novillos conducidos por Nolberto Aristegui y vendidos por P. Garmendia. á $ 17 1/2 n.

Para abasto

Vacas: $ 14, 13, 1/2, 14 1/2 13
Novillos: $ 18 14
Bueyes: 18
Terneras: $ 5 3/4 4 3/4

Para saladero

Vacas: $ 12
Novillos: $ 18, 1/2, 15, 1/4, 16, 1/2 14 1/2 16 17 1/2

Para el interior

Vacas: $ 12, 1/2

Pantanoso, Noviembre 27 de 1889.

Marítima

Entradas de Ultramar

Dia—26

GÉNOVA el 28 de Octubre y escalas, vapor italiano *Città di Roma*, de 1308 toneladas, capitan Tiscornia y 49 tripulantes, á C. S. Caprile con pasageros y cargamento en tránsito.

Dia—27

MARSELLA el 11 de Setiembre, barca austriaca *Lac*, de 742 toneladas, capitan Jassich y 14 tripulantes, á F. Vilaró y Ca. con 469,850 baldosas, 49,800 tejas, 2975 barricas tierra romana, 300 barricas cemento, 300 cjs y 50 barriles ajenjo, 100 canastos botellas, 200 sacos azufre, 10 id crin vegetal, 10 id tapones.

GÉNOVA el 8 del corriente, y escalas, vapor francés *Provence*, de 3,009 toneladas, capitan Ferras y 90 tripulantes, á Soulas, Benansse y Ca. con 116 pasajeros y la carga siguiente:

De Génova—á J. Molinari 220 cajones castañas, 1 idem cartonaje, á Salvo y hermanos 49 cajones castañas 8 idem manzanas, á E. Rolondo y Ca. 5 cjs mallas; á F. V. D'Anico 4 cjs vino; á Faleca hnos. 2 cjs armoniums, 4 cjs y 1 barril vino, 5 cjs aceite, 1 cj castañas, 30 cjs conservas; á A. Chiarino y Ca. 150 cjs aceite; á O. Giorcelli 4 cjs boyas de sauco; á la órden 40 cjs cartonaje para fósforos. 800 sacos semillas, 6 cascos vino.

De Marsella—á Schlossmacher 1 caballo; á Beisso y Surraco 22 sacos tapones; á Demarchi Parodi y Ca. 2 cjs esencias, 6 cjs almendras, 1 cj aceite, 15 cjs jabon, 2 fardos orozú; á Lever y Ca. 1 cj lámparas; á N. Rousselot 1 piano; á Marexiano hnos. 1 cj cueros; á Albares y Iglesias 1 cj campanillas; á E. Danree 10 cajones confituras á la Sociedad Mercantil del Plata 9 cajones cobertores; á F. Monetti y Ca. 6 cajs. agua de azahares, 3 cajs. aceite, á A. Scholssmacher 30 bultos artículos de uso, á la órden 6 sacos pasas, 10 id tapones, 10 cajs. aceite, 1 caj. cueros, 2000 sacos azúcar, 17 cajs. baldosas, 10 bordalesas vino.

De Barcelona—á Bellmunt y Golorons 500 cajs. castañas, 20 sacos avellanas, 20 id almendras, 5 id anís, 5 id cominos, 50 cajs. pimenton, 5 cajs. almedras, 78/8 vino blanco, á A. Enrique 1 caj. corteza de pino en polvo, tejidos de algodon y delantales, á Rosciano Valdez y Ca. 4 cjs. algodones, á L. y Reimer 3 cajs. géneros de lana, 2 fds. algodones, á O. Sienra y Ca. 18 cajs. madera labrada, 1 cajon juguetes, paraguas, sombrillas, tejidos de lana y merceria, á J: A. Foct 1 fdo. tejidos de lana, á la órden 3 cajs. cintas.

Carga á opcion—á Imenes Ca. 100/4 vino seco Plodellorens.

LONDRES el 28 de Octubre, vapor inglés *Raphael*, de 1243 toneladas, capitan Atkins y 25 tripulantes, á C. R. Horne Ca. con la carga siguiente: á Tellechea y Vignati 2 cjs quincallería; á Galli Ca. 10 id goma, 20 sacos pimienta; á Q. Ceppi 2 cascos pintura, á F. L. Humphreys 3 bultos drogas; á F. G. Queirolo 14 cascos jamones; á Reyes, Buero Ca. 32 cjs mercaderías; á Laymann y Reimer 12 id id, 3 fardos pellones; á Barrere, Grassio Ca. 61 bultos comestibles y bebidas, 20 barriles aceite, 3 cjs merceria, 2 id arts, de uso, 4 bultos pintura, 1 id escobas, 1 fardo bramante; á E. Cooper 500 barricas cemento; á F. Villamil Ca. 50 cjs licores; á B. Bulla 31 bultos comestibles; á Demarchi, Parodi Ca. 2 cjs arts. para escritorio, 4 id especies, 1 id confituras, 1 id te, 51 bultos arts. de droguería; á Diaz y Carriço 8 cjs te; á Rossi Ca. 10 cascos jemoces; á H. Dufrechou (hijo) Ca. 50 cajones licores; á J. M. Mailhos 5 cjs cápsulas; á F. J. Orejuela Ca. 43 cjs vinos; á B. Golorons Ca. 130 id id y licores; al Ferro-Carril Central del Uruguay 23 bultos materiales; al Ferro-Carril del Nord-Este 128 bultos materiales: á la órden 8 bultos té, 31 bultos comestibles, 5 cajones cápsulas, 2 bocoyes loza, cristalería y porcelana, 37 fardos algodones, 1 cj carabinas, 4 cjs papel, 15 cjs quincallería, 3 fardos lona.

Carga á opcion—á F. Gonzalez 25 cjs té.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia—27

Buenos Aires, el 26, vapor argentino *Golondrina*, de 374 toneladas, capitan E. Piaggio y 35 tripulantes, á E. Vidal con 107 pasajeros en lastre.

Palmira, pailebot nacional *Gerónimo*, de 41 toneladas, patron Traverso y 6 tripulantes, á Mora y Jover con 21 esterios leña, 2175/2 postes.

Rosario Oriental, balandra nacional *Inmortal Gerona*, de 13 toneladas, patron Nadal y 3 tripulantes, á Passano hns. con 137 bolsas lana. 3 idem cerda, 416 kilos queso, 131 hectólitros trigo.

Palmira, goleta nacional *Fra Fratelli*, de 37 toneladas, patron Viacava y 5 tripulantes, á Passano hns. con 1100 hect. carbón.

Colonia, pailebot boliviano *Reina del Plata*, de 33 toneladas, patron Molfino y 4 tripulantes, á Passano hns. con 555 bolsas maiz, 56 idem lana, 1 idem cerda, 64 idem trigo, 65 cueros vacunos, 875 idem lanares, 13 idem yeguarizos.

Buenos Aires, balandra nacional *Minerva*, de 20 toneladas, patron Torterola y 3 tripulantes, á la órden con 79 curvas de algarrobo.

Paraná, patacho argentino *Bien Venido*, de 183 toneladas, patron Mata y 7 tripulantes, á Delfino hnos. con 607 fardos pasto.

Buenos Aires, el 26, vapor inglés *Venus*, de 969 toneladas, capitan Gollie y 60 tripulantes á P. Christophersen con 150 pasajeros, á Villalonga y Ca. 1 carruaje, 2 caballos, 1 cj hierro, á C. Maweroff 4 cjs mercaderías, á J. Lansac 3 cjs mercaderías.

Colonia, pailebot nacional *Profeta*, de 90 toneladas, patron Gassina y 6 tripulantes, á Passano hnos. con 217 bolsas lana, 200 hectólitros trigo.

Santa Lucía, balandra nacional *Jacinta*, de 10 toneladas, patron Patrone y 3 tripulantes, á la órden con 100 fanegas maiz, 12 arrobas queso.

Santa Fé, vapor argentino *Litoral*, de 342 toneladas, capitan Piaggio y 17 tripulantes, á E. Goyhex, en lastre.

Paraná, vapor nacional *General Tajes*, de 37 toneladas, patron Rosso y 8 tripulantes, á Delfino hnos., en lastre.

Mercedes, goleta nacional *Dominga*, de 35 toneladas, patron Cerrutti y 4 tripulantes, á E. Vidal con 40 esterios leña, 1000 hectólitros carbon.

Palmira, goleta nacional *Dojali*, de 50 toneladas, patron Achinelli y 4 tripulantes, á Mora y Jover con 1800 hectólitros carbon.

Buenos Aires, vapor inglés *La Plata*, á F. L. Humphreys.

Buenos Aires, vapor francés *Diolibah*, á Mamus y Dodero.

Buenos Aires, vapor inglés *Garrick*, á C. R. Horne Ca.

Buenos Aires, vapor inglés *Vedra*, á J. R. Schwartz.

Embarque de exportacion

Dia 25 y 26

Amberes, vapor aleman *Munchen*, por W. Bossut é hijo 92 fdos lana, por Mallmann Ca. 165 fdos lana; por Massurel hijos 83 fdos lana, por H. Dufrechou (hijo) Ca. 42 fdos lana, por A. Bourhol 60 fdos lana.

New-York, barca italiana *Adele*, por Elliot, Muccló Ca. 22610 kilos huesos.

Marsella, vapor francés *La France*, por Mallmann Ca. 10 fdos cueros lanares, para Barcelona, por A. Vivo Ca. 1 cj plumas de avestruz, para Rio Janeiro, por Camuyrano y Riccardi 200 carneros, 6 btos quesos.

Amberes, vapor inglés *Hogarth*, por Mallmann Ca. 75 fdos lana, por P. O. Bellefin 15 fdos cerda.

New-York, barca noruega *Smith Petersen*, por Elliot, Macció Ca. 120 cueros secos vacunos, por F. L. Ruete 258 cueros secos vacunos.

New-York, barca italiana *Leone*, por F. W. Howard 1593 cueros secos vacunos.

New-York, barca norte-americana *John H. Crandons*, por F. W. Howard, 25 fardos cerda.

Amberes, vapor inglés *La Plata*, por W. Bossut é hijos, 41 fardos lana.

Hamburgo, vapor aleman *Belgrano*, por M. A. Favaro, 12 fardos cueros lanares.

Amberes, vapor belga *Leibnitz*, por Mallmann y Ca. 120 fardos lana.

Boston, barca norte-americana *Maggie n. Hart*, por Mallmann y Ca. 2119 cueros secos vacunos.

Abrieron registro para descargar

Childers, barca inglesa de Cardiff, por F. Aguiar.

Egeria, barca inglesa, de Boston, por C. Gowland y Ca.

Endymion, barca inglesa de Amberes, por Matthew Pinsent y Ca.

Fortuna, barca alemana de Newport, por F. L. Humphrey.

Red Rose, patacho inglés de Paranaguá, por Williams y Ca.

Abrieron registro para cargar

Dia—26

Leone, barca italiana para Norte América por Williams y Ca.

Salidas para Ultramar

Dia—26

Valparaiso y escalas vapor inglés *Oruba*, por Wilson Sons C. 24 pasajeros y carga general.

Dia—27

Southampton y escalas vapor inglés *La Plata* por F. L. Humphreys frutos del país y... pasajeros.

Isla de Cuba barca española *Mario*, por P. Ferrés, tasajo.

Liverpool vapor inglés *Garrick*, por C. R. Horne C. frutos del país.

Brasil barca norteamericana *Alice*, por E. Rolando C. en lastre.

Salidas para los Rios

Dia—26

Buenos Aires vapor belga *Maskelyne* por C. R. Horne C. resto de carga.

Buenos Aires vapor frances *Portugal*, por C. de Ferrier resto de carga.

Buenos Aires vapor italiano *Perseo*, por A. Piaggio resto de carga.

Santa Lucía balandra *n. 460*, por la C. de Aguas Corrientes carbon.

Santa Lucía balandra *n. 404*, por la C. de Aguas Corrientes carbon.

Colonia pailebot nacional *Solís*, por E. Vidal carga general.

Rosario O. balandra nacional *Carmelita Libre*, por E. Vidal carga general.

Paysandú vapor nacional *Malvinas*, por E. Goyhex carga general.

Buenos Aires vapor inglés *Eolo*, por P. Christophersen 358 pasajeros en lastre.

Salto y escalas vapor inglés *Tridente*, por P. Christaphersen, 14 pasajeros y carga general.

Carmelo patacho nacional *Luis Puig*, por Passano hnos. en lastre.

Mercedes pailebot arjentino *Coronel Galarza*, por Passano hnos, carga general.

Dolores pailebot nacional *Natividad de Dolores*, por Passano hnos. en lastre.

Paysandú barca española *Pablo Sensat*, por P. Piñeyrúa en lastre.

Salto, goleta paraguaya *Monte Castellana*, por Passano hnos. carga general.

Salto, pailebot nacional *Carril* por Mora y Jover carga general.

Santa Fé, patacho nacional *Bella Vista*, por Passano hnos. carga general.

Gualeguay, queche nacional *Universo*, por Passano hnos. carga general.

Mercedes, pailebot nacional *Deliferte*, por Passano hnos. carga general.

Carmelo, balandra nacional *Joven María*, por Passano hnos. carga general.

Salto, goleta nacional *Frena*, por Passano hnos. carga general.

Paysandú, goleta paraguaya *Maria Amelia*, por Passano hnos. carga general.

Rosario O. pailebot nacional *Artesano* por Passano hnos. carga general.

Carmelo, pailebot nacional *Cesar Villejas*, por E. Vidal carga general.

LLEVAN BALIJA

Para Buenos Aires, el 28, vapor inglés *Venus*.
Correo 3.30 p. m. y en la sucursal 4.30 p. m.

Para Buenos Aires el 29, vapor argentino *Golondrina*.
Correo 3.30 p. m. y sucursal 4.30 p. m.

Para Amberes, el 28, vapor inglés *Hogarth*.
Sin aviso en el Correo.

Para Burdeos, el 24, vapor francés *Cordouan*.
Sin aviso en el Correo.

Para el Havre con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Dunkerque, el 28, vapor francés, *Rio Negro*.
Correo 1, y sucursal 2 p. m.

Para Nápoles y escalas en Rio Janeiro y Génova, el dia 29, vapor italiano *Birmania*.
Correo 8 a. m. y sucursal 9 a. m.

Para Nápoles y escala en Génova, el 29, vapor italiano *Gio Batta Lavarello*.
Correo 2 y sucursal 3 p. m.

Para Buenos Aires, y Uruguay el 25, vapor argentino *Olimpo*.
Correo 3.30 p. m. y sucursal 4.30 p. m.

Vapores esperados en Noviembre

Procedencia	Dia	Bandera	Nombre
Amberes	28	inglés	Calabria
Lóndres	28	inglés	Mytilene
Liverpool	28	inglés	Bellanoch
Southampton y escalas	29	inglés	Don

Vapores á salir

Procedencia	Dia	Bandera	Nombre
Génova y escalas	29	italiano	G. B. Lavarello
Rio Janeiro y escalas	30	italiano	Birmania

AVISOS DEL DIA

EDICTO

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Bartolomé Marenco, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 15 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 27 de 1889.—*Santiago Seoane*, Actuario. n23a

EDICTO

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don José Bria, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo Noviembre 20 de 1889.—*Santiago Seoane*, Actuario. n22a

AVISO JUDICIAL

De mandato del señor Juez L. N. de Hacienda doctor don Domingo Gonzalez y de conformidad con lo que dispone el Código de Minería; se hace saber que en el espediente que ante este Juzgado han iniciado don Cárlos André, don Pedro J. André y don Pastor Melesdes, denunciando una mina de oro en el departamento de Minas situada en campos de don Pedro Lapaz ubicada en Gutierrez 10ª seccion cuya mina corre de Sud á Norte y existe á 30 varas mas ó menos del alambrado de don Pedro Toledo al Este y á 60 varas mas ó menos de un rancho abandonado situado en el mismo campo de Toledo, se ha ordenado su registro y mandado hacer esta publicacion á los efectos del art. 18 del Código citado.—Montevideo, Octubre 30 de 1889.—*Tomás de Tezanos*, Escribano de Gobierno y Hacienda. n2nl4253p

Enrique P. Torres

De una grande, cómoda y central casa

EN LA CALLE

18 de Julio número 398 á 408

Frente á la Estacion

DEL TRAMVIA A LA UNION

No hay otro lote por su posicion y comodidad, para cualquier negocio y familia—Valiosa situacion, frente tambien á la plaza de frutos 20 de Febrero, y calle 10 de Mayo, que pasa por frente á la Estacion; está dividido en 2 casas—Como no se ha ofrecido hasta hoy en tan importante localidad—Con 25 varas de frente por 80 varas más ó menos de fondo—Venta al mejor postor—Por reparticion de herederos.

EL DOMINGO 15 de Diciembre, á las 2 de la tarde, venderé al mejor postor por reparticion de herederos y dinero de contado, esta grande como central propiedad, muy bien situada en la parte más céntrica y valiosa y más comercial de la Union, frente á la Estacion y Plaza de Frutos 20 de Febrero teniendo su gran frente por un mejor fondo presentándose por sus condiciones todas á la division en 2 buenas casas, como puede decirse que no hay otras en esa localidad. Su terreno y demás comodidades, son como sigue: 1er. lote con un martillo al fondo que dá frente á la calle 10 de Mayo. Consta de gran sala, 3 dormitorios, comedor cruzando el patio, aljibe, cocina, letrina. 2 patios, zaguan, al fondo grandes galpones y caballerizas. 2.º lote dividido en 2 almacenes independientemente, donde hay actualmente depósitos de granos, con patios y demás comodidades, construccion de todo el edificio sólida. Con vereda, empedrado, arrimos pago. Su terreno consta de 19 metros 757 mils. al Sud á la calle 18 de Julio y 74 metros 425 mils. de fondo al Norte por donde linda, así como tambien por el Este con don Ignacio Mutuverria y por el Oeste con don Santiago Saroldi, con más un martillo con frente al Oeste á la calle 10 de Mayo de 4 metros 295 mils. de frente y 23 metros 195 mils. de fondo.

TITULOS GARANTIDOS

El comprador dará en garantia 300 pesos. Mas informes Rincon 242. N.28n.l43v.15Dbre.

Enrique P. Torres

DE UN LINDO TERRENITO

En lo mas céntrico y valioso de Maroñas, á 50 varas del tramvia calle 18 de Julio—Rodeado de edificios, de porvenir seguro é inmediato—Frente á la calle de Navarro, una cuadra antes de llegar á la estacion—Venta al más alto precio.

EL DOMINGO 15 DE DICIEMBRE á las 2 de la tarde, venderé al contado y por cualquier precio, este lindo solar compuesto de 20 vs. de frente al Este sobre la calle Navarro por 30 vs. de fondo al Oeste lindando por otra parte con don Benito Antuña, por el Norte con don Juan Caviglia y por el Sud con don Neiro Becassi.

TITULOS GARANTIDOS

El comprador dará en garantia 50 $. Mas informes al rematador Rincon 242. n28nl42v15D.

Enrique P. Torres

MAGNIFICA OPORTUNIDAD

De la cómoda y central

CASA

Calle Reconquista nº. 153

Posicion centralísima, entre Ituzaingó y Treinta y Tres, con dos tranvias á su frente, calle recientemente adoquinada, á dos cuadras de la Plaza Constitucion—Al mejor postor—Por reparticion de herederos.

EL JUEVES 12 DE DICIEMBRE á las 4 de la tarde venderé al mejor postor, dinero de contado y por reparticion de herederos, esta cómoda como central propiedad con toda clase de comodidades y situada en la parte mas céntrica de la Ciudad. Su terreno es de B varas 25 de frente al norte por 22 varas más ó menos de fondo area 224 varas cuadradas. Consta de 6 piezas bajas, 2 de altos, aljibe, cocina, letrina, plantada toda al fresco, 2 patios, rastrillo de fierro, parral etc. Empedrado (adoquinado) vereda y arrimos pagos.

TITULOS GARANTIDOS

El comprador dará en garantia el 5 ojo del precio de compra. Escuso más detalles. Visítese. Mas informes, Rincon 242. n28nl42v12D.

Enrique P. Torres

DE UNA BUENA Y CENTRAL

Casita

Calle Paysandú núm. 499 entre Gaboto y Yaro, á una cuadra de la calle Sierra—Rodeada de tranvías—Produce buen alquiler—50 pesos mensuales como colocacion de dinero no puede ofrecerse nada mejor—Con gran fondo y comodidades para familia—Al más alto precio.

EL DOMINGO 8 de Diciembre á las 4 de la tarde, venderé sin base alguna, dinero de contado y al mas alto precio, esta cómoda como central propiedad consta de 6 piezas bajas, 2 altas, altillo, cocina, letrina, 2 patios, parral, aljibe, aguas corrientes etc.

Su terreno es de 8 varas más ó ménos de frente por 38 de fondo, caño maestro, arrimos, empedrado y vereda pagos.

TITULOS GARANTIDOS

El comprador dará en garantia 100 pesos.

Recomiendo muy especialmente esta buena oportunidad á los que deseen emplear bien su dinero, pues como casa cómoda y demás condiciones es inmejorable.

Más informes Rincon 242. N.28n.l42v15Dre.

SECCION JUDICIAL

Turnos de los Tribunales y Juzgados

DEL 25 AL 30 DE NOVIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno—Doctores: Piera, Diaz, Alvarez—Secretario: Juan F. Castro—Sala calle Norte de la Plaza Independencia número 15.

Juzgado de lo Civil Intestados y de Hacienda—Juez: doctor Luis Vila.—Actuario: Justo P. Linares.

Juzgado de Comercio—Juez: doctor Pedro E. Garzon—Actuario: Victor B. Perez—Oficina: calle Rincon número 200.

Juzgado del Crímen de primer turno—Juez doctor Jorge H. Ballestero—Actuario: M. Farriol—Oficina: Cárcel Penitenciaria.

Fiscalía del Crímen de primer turno—Fiscal doctor Julian Herrera—Oficina: calle Rincon número 92.

DESPACHOS

TRIBUNALES DE APELACIONES

PRIMER TURNO

Dia—27

No hubo despacho.

Francisco M. Castro, Secretario.

DE SEGUNDO TURNO

Dia—27

Trámite—Le Hir y Sierra, Juan R. Villanueva con Conrado Niding, Perez de Grandillana con concurso Bernadou y Eduardo Henderiho, Julio Herrera y Obes, Julio Mari y Ventura Rodriguez, Pinazo y Barcia Otero exhorto.

Interlocutorias—Francisco Guerra con Rafon Palomeque.

Juan Francisco Castro, Secretario.

JUZGADOS DE LO CIVIL

PRIMER TURNO

Dia—27

Trámite—Olegario Sanchez y Abelardo Olmos con Nicolás O. Acosta, test. M. Santos incidente sobre entrega de fondos, Juan Oyhamburo con Scorroqueti y Caprario, O. Corrales solicitando vénia, test. T. Masculino, Angela Muñoz de Camino solicitando la venta de una propiedad, D. Montrestruc con Juan Montrestruc y tercería Juana Montrestruc queja, D. Rios de Trelles con G. Trelles, test. F. José Ferreira, Luis Saroldi con Santiago Saroldi é hijos, test. J. Rivera, test. F. Sanchez, test. Manuel Susigay, G. Santa Cruz con Maria A. Peñaflor, José T. Requena con F. Aleno 2, test. Luis Cledon y Sofia Nogueira, Mateo Garay con test. Pablo F. Rivera, B. Mezzera contra la test. Pablo F. Rivera, Pedro B. Hernandez y otros solicitando la venta de una propiedad.

Sentencias interlocutorias—Test. M. Santos, test. M. Gutierrez test. José Fernandez y O. Rocha, test. G. Martinez de Lagomarsino, Sociedad Inmobiliaria con el Fisco (Hacienda,) sumario instruido á Gallino y Puccio (Aduana,) test. Blas Migues y Petrona Mesa, Roque Lapena queja del Juez L. Departamental de la capital.

Sentencias definitivas—Francisco Belen contra Gervasio Cuneo queja del Juez L. Departamental, A. Rivero de Silva contra Benito P. Martinez.

Santiago Seoane, Actuario

SEGUNDO TURNO

Dia—27

Trámite—Leonor Zas de Ramos, vénia, Antonio y Tomás Saavedra solicitando declaracion de herederos, intestada Maria Crecéncia, Alejandro Beisso solicitando la entrega de unas cuotas de amortizacion, Miguel F. Salvat con Pedro Pittaluga, cobro de honorarios; suc de Francisca Batallán, suc de Manuela Bolaña de Vives, Avelino Barbot con José B. Gomensoro, concurso de Segundo Morales, los señores Escudero, Herman, Schwatz y Rassovich con Eugenio Robillard, test Juana Silva de Vidal, Juan Costa y Agustin Pietra con la Junta Económico Administrativa por daños y perjuicios, test de Domingo Rios y Maria Antonia Villavicencio, test de Apolinaria Freire de Paisol, test de Lorenzo Pereira y Vicente Vazquez, Federico L. Humphreys, mensura; suc de Luis Risso, suc de Victor Guani, Dolores M. Barton de Santurio vénia, Manuel Scanavino contra Desideria Novoa rendicion de cuentas impedimento, Angel Naya con José Pessano impedimento, suc de Guillerma Lochar y Margarita Mac Jutos, Petrona Magariños Palomeque con la suc de don José Novoa por entrega de una finca impedimento, las sucesiones de Maria Codda de Cassarino y Estéban Francischelli solicitando informacion y vénia, suc de Estacio Pereira da Luz.

Interlocutorias—Suc de Pedro Peralta.

Definitivas—Doña Teófila Arraga de Onetti vénia.

Benjamin Pereira, Actuario.

TERCER TURNO

Dia—27

Trámite—Eduardo Castilla con Luis Caresani y otros, Luisa Deal de Paseiro y otros venia, conc. de la test. de Juan Hipólito Martinez, José A. Franco y Alberto B. Ros con la suc. Santa Cruz, Francisco Pintos denuncia de un terreno hacienda, Antonio Arcos suc., Domingo Musso y Arcos con la sociedad Destilería y Lechería La Estrella impedimento, Pedro Lamarque en autos con Augusto Ferreira y Duncan Wagner idem, Miguel Carrió con Miguel A. Sierra y Ca. inc., incidente de Ginés Castello liquidacion de honorarios, Antonio Noya Stolle con la test. de Antonio Varela Stolle, Pedro Bertucci con Marcelo Miralde, Maria Kemsley de Pollok venia, Juan Damelli suc., Eduardo Morgan suc., Juan Velazco y otros con Francisco Piria.

Interlocutorias—Exequiel Sierra suc., suc. de Agustin Guarch con Gomez y Merello, Constante G Fontan con el Fisco hacienda, Juan Bautista Oliva con la suc. de José E. Travieso.

Definitivas—Eugenia P. de Lasnier venia.

Justo P. Linares, Actuario.

JUZGADOS DE COMERCIO

PRIMER TURNO

Dia—27

No hubo despacho.

Avelino Javier Figares. Actuario.

JUZGADO CORRECCIONAL

Dia—27

Trámite—Domingo del Castillo y otro, Máximo Soto, Juan Garcia, Horacio Bermudez y otro, José Fernandez y Martinez, Félix Moron y otro, Miguel Pucharelo y otro, Mercedes Aberastro y otro, Francisco M. Arata y otro, José Chesta y otro, Francisco Fiaño, Héctor Pascual, Francisco Volpe, Herminio Dellalonga y otro, Antonio Noel, José M. Echevoines, Claudio Reyes y otro, Leon Arrascaeta, Juan Vazquez y otro, Juan Corral, Mauricio Hernandez y otro, Florencio Gonzalez y otro, Trinidad Aguilar y otro, Luis Chrochi, Pedro Amigo, Juan Schulls y otro, Basilio Barluero, Luis Albano, José Morisca y otro, Manuel Bardía, Jacobo Dellacasa, Pedro Perrone, Pedro Permuy (a) Capador, José Porro y otro Pedro Cabrera, Eduardo Guadalupe y otro, Lorenzo Rovira y otro, Francisco Batista, Tomás Boya, Julian Romero, Gonzalo Perez y otro, José Gallego y Calvo, Manuel Cardozo, José Forastieri y otro, Jacinto Martinez y otro, Próspero Lopez y otro, Angela Martinez y otra, José Garcia Domingo Fabiano, Fermin Perez, Roman Bixio y otro, Hermenegildo Batista, Luis Devoto y otro, Victor Salacay, Santiago Inchausti y otro.

Joaquin Giralt, Actuario.

JUZGADO DEL CRIMEN

PRIMER TURNO

Dia 27

Trámite—Ramon Figueroa, Pedro Cantera, Dorotea Jaumes, María M. Gomez y otro, Audelino Garis, Francisco Revuelto, Jorge Lussich y otro, José Gutierrez, Miguel N. (a) Chucho y Pancho Arquiero, Pedro De Leon, José Victola y otro, Amancio Silvera, Fernando y Cipriano Navarro, Francisco Correa, Alfredo Dupuy, Carmelo Mayada, Domingo Bestudo, Juan J. Gonzalez, Leon Laterza, José Horgotia, Rafael Baillo, Jacinto y Tomás Taparica, Alberto Leiva, Juan Labadí, Balbino Tanarí, Antonio Secundino, Juan Scapuso, Alejandro Delbono.

Interlocutorias—Modesto Polanco.

Definitivas — Cipriano Pereyra, Gerónimo Bresmo, Pantaleon Fernandez.

Miguel Furriol, Actuario.

DE SEGUNDO TURNO

Dia—27

Trámite—Bernabé Arellano y otro, Hilario Percibal y otro, Cárlos Marlimberni y otro, Gregorio Salvo y otro, Abdon Olivera, Francisco G. Queirolo, Asencio B. de Anza y otro, Enrique Alvarez (2), Fortunato Perez, Mario García y otro, José Molinari, Américo Tejera, Valentin Arrieta, Tomás Rivera y otro, Luis Broron, Grenier Jackes, Gerónimo Rey y otro, Felisbino Antunez, Lucrecia Villalba y otro, Teófilo y José Altamiranda y otro, Octavio Vilches y otro, Cárlos Suarez, Luciano Muñoz Alvarez, Cristóbal Ferreira y otro, Domingo del Castillo y otro, Francisco Mautone y otro, Vicente Muelas, José M. Peisero, Ubaldo Reyes, Roco Dauria, Belarmino Roca, Belisario Sanchez y otro.

Pedro Echeverry, Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Dia—27

Trámite—Bildostey con Suilar, Irigoyen con Aguerre, Jens con Maclean, Siri suc, Castell, Lares con Benbenuto, Felgueredo con Villegas, Martinez con Dastres, Barreiro, Couto suc, Abelenda con Maran, Achinelli suc, Garcia con Paggi, Otorguez suc, Revello con Lopez, Guiria con Bársena, Toscano vénia, Priscal antecedentes, Barbosa suc 2, Garcia incapaz, Hormiga suc, Viana con Viana, Reyes consignacion, Barsi suc, Chaves suc, Varela informacion, Martinez id, Egaña queja, Gonzalez vénia 2, Delgado suc 2, Motinelli id, Fensetti con Banini, Lagomarsino suc, Aninan test, Errecart con Obras Municipales, Laureiro con Nieves, Balestrid con Zuriete, Rodriguez con Moran, Amy suc, Junta E. Administrativa con Empresa Corrales.

Definitivas—Cavia vénia.

Benito Montaldo, Actuario.

DIVERSIONES

Nuevo Politeama

DE GRODARA Y CARBONE

Empresa social Lambiase, Cesari y Polonini —Gran compañía italiana de la ciudad de Roma, de ópera cómica y fiabas de R. Tomba

El juéves 29, á beneficio de la 1ra. tiple soprano señora Anita Spinelli, se pondrá en escena, por segunda vez en idioma castellano, el juguete cómico-lírico en un acto y en verso titulada "Niña Pancha", empezando el espectáculo con el tercer acto de la opereta *I Briganti*, y concluyendo con "La Gran Via."

A las 8 y 3/4.

Teatro Cibils

EMPRESA LUIS DUCCI

El Juéves 28, segunda representacion de los célebres marionettes mecánicos y fantoches de los hermanos Prandi.

Concluyendo el espectáculo con el grandioso baile: "Excelsior.

VERDADERA NOVEDAD

A las 8 y 1/2,

Teatro de Niños

CALLE 18 DE JULIO ENTRE CUAREIM Y YI

Todos los dias grandes representaciones de fantoches, (títeres).

Domingo y dias de fiesta, dos funciones: una á las 2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.

Entrada con asiento 0.30 cts., media entrada 0.20 cts.

Politeama 25 de Mayo

EMPRESA PODESTA-SCOTTI

Dos grandes compañías reunidas

Calle Yaguaron entre San José y Soriano—Compañía, ecuestre, acrobática, zoológica, equilibrista, mímica y bufa, en la que figura la diva del arte ecuestre "Rosita de la Plata" y el sin rival colwn "Pepino el 88".

Funcion variada todas las noches. Domingo y dias festivos, dos funciones, una á las 2 1/2 de la tarde y otra á las 8 1/2.

Precios los de costumbre.

AVISOS

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

AVISO

Por disposicion de la Direccion General, el 14 de corriente se pondrá en circulacion una série provisoria de timbres postales de *cinco centésimos* cada uno, igual tipo de los emitidos, el 1.º de Diciembre de 1886, llevando impresa en tinta negra la palabra "Provisorio."—Montevideo Octubre 12 de 1889.—*La Secretaría.*

LOS MEJORES VINOS DE OPORTO Y JEREZ

SON LOS DE ESTA MARCA

PÍDASE LA MARCA AGUILA

MARCA REGISTRADA

DE

F. VILLAMIL Y Ca.

CALLE RINCON 278

En esta acreditada casa se encuentran los mejores vinos de Oporto, Jerez, Madeira, Champagne, Moscatel, Manzanilla, Málaga y Valdepeñas; así como,

TES, LICORES Y CERVEZA.

NOTA—Fíjese el consumidor que las botellas, cápsulas y etiquetas tengan la marca y nombre de la casa y en el corcho marcado á fuego el fasímile de nuestra firma.

SASTRERIA LA NUEVA ANONIMA

CALLE 18 DE JULIO NÚMERO 206

ENTRE RIO NEGRO Y DAIMAN

Ponemos en conocimiento de nuestra clientela y de la juventud que desee lucir un bonito traje, que hemos recibido un completo y variado surtido de géneros propios para la presente estacion y de las principales fábricas de paños europeas.

Prevenimos tambien que contamos con oficiales inteligentes para la confeccion de los trajes.

Los precios son sumamente módicos y al alcance de todos los bolcillos.

No olviden, pues.

TIENDA DE LA ÓPERA

DE

LOPEZ Y PASEYRO

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

161—CALLE CÁMARAS—161

Partos sin dolor

Medicamentos para calmar los dolores del parto y de la dismenorrea (*dolores menstruales*) preparados por el profesor de química

MARIO ISOLA

SEGUN LAS FÓRMULAS DE ANA GRASE

Admitidos en los Hospitales de París

Depósitos principales en Montevideo Demarchi, Parodi y Ca, Beisso y Surraco Boticas: del Indio, Leon de Oro, Globo y de Sol.—VENTA POR MAYOR Y MENOR.

Sombrerería Manizi

316—Calle Uruguay—316

(ENTRE QUEGUAY Y IBICUY)

DE JUAN VILIZIO

En esta bien surtida y acreditada casa, se ha recibido en estos dias, directamente de Europa un variado surtido de sombreros, última novedad parisien, é infinidad de otros artículos concernientes al ramo

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276-Calle 25 de Agosto-276

Juan N. Carralle, encargado del hotel.

Junta E. Administrativa

Minas, Setiembre, 20 de 1889

AVISO

Por el presente se hace saber que han sido denunciados cinco terrenos municipales, 2 solares urbanos de 25 varas de frente por 50 de fondo, situados en esta ciudad, en la calle Olimar esquina Mataojo y uno de 25 varas de frente por 50 de fondo en la calle Treinta y Tres esquina Cerro-Largo.

Los que se consideren perjudicados deberán presentarse á esta oficina dentro del término de sesenta dias á contar desde la fecha—P. A.—*A. Terra*, Secretario Interino. s. 27 n. 1160 p90

Carlos L. Anavitarte

PROCURADOR

Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí número 145. 192perm.

ESTABLECIMIENTO

ITALO PLATENSE

NUEVA LICORERIA Y DESTILERIA CON FÁBRICA DE

VINO VERMOUTH

Vinagre y aguas gaseosas

DE

AQUILES DELLA-LONGA E HIJO

277—CALLE PIEDRAS—279

MONTEVIDEO

La White

Esta máquina reune mayor número de mejoras ó adelantos mecánicos que otra cualquiera máquina de coser, está fabricada bajo principios de durabilidad, y construida de los mejores materiales conocidos.

Durará toda la vida

De puntada perfecta, se adopta á toda clase de costuras sobre géneros ó delgados indistintamente y capaz de mayor

Variedad de trabajo

que cualquier otra máquina de coser.

WHITE

es la máquina verdaderamente

SILENCIOSA

Agencia de la White Sewing Machine & Ca

231—18 de Julio—231

La máquina de coser White en la más liviana y suave, no puede dañar las personas más delicadas usándolas.

La maquina de coser WHITE es la única que borda con perfeccion.

Se invita á todos inspeccionarlas.

La máquina de coser WHITE es la más fácil de enebrar.

GARANTIDAS POR 5 AÑOS

231—18 DE JULIO—231

TELEFONO "LA URUGUAYA" NÚM. 651

Unicos introductores

LEVER Y COMPANIA

GAS Y AGUAS CORRIENTES

Participamos al público que hemos abierto nuestra casa con un gran surtido especial en aparatos y bombas para gas de todas clases y gustos, baños, lavatorios, inodoros etc., para aguas corrientes, caños y materiales de fierro y bronce y demás artículos del ramo.

La casa hace toda clase de trabajos de colocacion de cañerias y aparatos de gas y aguas corrientes.

128, calle Cámaras 128a, Plaza Constitucion.

Eufasa y Williams.

LEYES Y DECRETOS

COLECCION LEGISLATIVA

DE

LA REPÚBLICA DEL URUGUAY

por el doctor

DON MATIAS ALONSO CRIADO.

ABOGADO

Esta publicacion contiene todas las leyes, decretos, tratados internacionales, acordadas del Tribunal, y resoluciones gubernativas, dictadas y vigentes en la República.

Todos los años se publica un tomo, poniendo al dia la *Coleccion Legislativa*.

Esta obra, que sirve de texto en todas las oficinas del Estado, es útil al comercio, abogados, escribanos, procuradores y á cuantos deseen y necesiten conocer la legislacion Uruguaya.

Se halla de venta en las principales librerías de la República y en casa del editor, calle de Cámaras, 112, Montevideo.

Calera Nacional

DE LOSADA Y CIBILS

Se vende cal viva y en polvo, de blanqueo y revoque Calle Colonia 301 y Arenal Grande 25. n116lper

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTOR

DE

CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS LICORES

Comestibles en general

Ventas por mayor y menor en su gran depósito.

120-128—CALLE CERRITO—120-128

(Entre Zabala y Misiones)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

J. Tremoleras é hijo

Consignatarios Importadores y Exportadores

194—CALLE PIEDRAS—194

DEPÓSITO DE TABACOS

DE LA

HABANA

En hoja y picado

Completo surtido de cigarros de las fábricas HENRI CLAY, H. UPMANN, AGUILA DE ORO, FAUSTO, HOYO DE MONTERREY, R. ALLONES etc. Se hacen pedidos á comision, tanto á las citadas fábricas como á las demás de la Habana.

La oficina abierta todos los domingos de 8 á 11 a. m.

La casa no tiene corredores para la venta de sus tabacos

s.10n1103

DEPOSITO DE PIANOS

Armoniums y música

JULIO MOUSQUES

159—Calle Ituzaingó—159

PLAZA MATRIZ

Pianos alemanes, norte-americanos y franceses de los mejores fabricantes, construidos especialmente para el clima del Rio de la Plata.

Armonium de Masont y Hamlin. New-York.

Se alquilan, afinan y componen.

NOTA—Y garante todo piano que venda y componga.

Telégrafo "La Internacional"

BUENOS AIRES-MONTEVIDEO

Se reciben telegramas para Buenos Aires y toda la República Argentina á tarifa reducida como sigue:

Por las primeras 10 palabras . . . . $ 0.40
Por cada cinco subsiguientes . . . . $ 0.10

Tambien para Europa y todas las partes del mundo con una considerable rebaja.

Oficina Central, Rincon 23. 146perm

CASA INTRODUCTORA DE BARREIRO Y BRUNENGO

SUCESORES DE E. BERGMANN Y C.ª

Depósito de artículos

DE

Imprenta, litografía y encuadernacion

Calle Reconquista número 440 — BUENOS AIRES | Calle 25 de Mayo número 321 — MONTEVIDEO

ROSARIO DE SANTA-FÉ- CALLE DE SANTA FE NÚMERO 182

VASTAS EXISTENCIAS EN PAPELES PARA IMPRENTA Y LITOGRAFIA

SURTIDO COMPLETO DE TIPOS Y ÚTILES

DE LAS MEJORES FÁBRICAS

EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS

PÓLIZAS EXACTAS, ALTURA AMERICANA

Únicos agentes en la República Oriental del Uruguay, de H. Marinoni de Paris.

MÁQUINAS DE MARINONI, MINERVAS, PRENSAS A MANO, MÁQUINAS, PIEDRAS Y TINTAS PARA LITOGRAF, Y VARNICES LORILLEUX

MOTORES A GAS DE OTTO

Introductores de los vinos y coñac de los señores Larrondo Freres (BURDEOS)

UNICOS AGENTES DE LOS VINOS ESPAÑOLES DE LOS

Señores Marquez y Ca. (JEREZ)

La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderias de cualpuier género, á condiciones módicas, garantiendo la mas extricta exactitud en sus transacciones.

ÚNICO AGENTE EN PARIS

E. Bergmann

Casa en Paris, Pue Blau, número 27, En Buenos Aires, Reconquista, 410 y en Montevideo calle 25 de Mayo número 921, Rosario de Santa-Fé, calle Santa Fé núm. 182.

CERVECERÍA POPULAR

DE

RICHLING Y Ca.

MONTEVIDEO

Calle Yatay, 8, 10, 12 y 14

Corredores de la casa:--Don Angel Russi, don A. Odicini, don C Laborde, don J. Odicini.

Teléfonos:--Gower Bell, 245.--Uruguaya, 1042.

n. 42 perm.

AGENCIA INGLESA DE SEGUROS «Northern»

AGENTE

HERMANN THODE

CERRITO 231, ESQUINA MISIONES

Teléfono «La Uruguaya» 235

BUENOS AIRES	TH. BRACHT Y C.ª	CANGALLO 102
ROSARIO DE SANTA FÉ	JUAN EGGINGTON	PUERTO 17

MARCAS PARA EL GANADO VACUNO Y CABALLAR

SISTEMA NIN Y GONZALEZ

Aprobado por la *Asociacion Rural*, patentado por el Superior Gobierno y premiado en la Exposicion "Feria de Paysandú en 1886, y en la Exposicion Continental de Buenos Aires en 1882.

AGENCIA CENTRAL EN MONTEVIDEO: calle de la Brecha núm. 15

SUCURSALES

En	Canelones	D.	Francisco Marquez.
"	San Juan Bautista	"	Bautista Mourat.
"	Paso de la Cadena	"	Bautista Vertiz.
"	San José	"	José M. Clara.
"	La Florida	"	Manuel Tubino.
"	Durazno	"	Pedro Florenza.
"	Caballero (Durazno)	"	Larrechea y Nazábal.
"	Sarandí	"	Cárlos A. Ramos.
"	Tacuarembó	S.	*Fructuoso:* Ildf. Pereda.
"	Cuñapirú	D.	Manuel Grandal.
"	Cerro Largo	"	J. J. Texeira de Mello.
"	Treinta y Tres	"	José A. Oliveres.
"	Paso del Dragon	"	Plácido Rosas.
"	Santa Clara de Olimar	"	Domingo Caillava.
"	Minas	"	Vicente R. Falco.
"	Maldonado	"	Juan Mier.
"	Colonia	"	Manuel C. Perez
"	Soriano (Mercedes)	"	Pedro Ponce.
"	Paysandú	"	Manuel Cerro.
"	Salto	"	Aurelio Cuenca.
"	Fray-Bentos	"	J. A. Cincunegui.
"	Berlin	"	Zabaláa y C.ª
"	Cerro del Arbolito	"	Narco Brian.
"	Rocha	"	J. Angel Gallarza
"	Aguada (Plaza de Frutos)	"	O. Sebillote.
"	Paso de los Toros	"	Coelho Barros y C.ª
"	Yaguarí	"	Bernardo Fernandez.

COMPAÑIA TELEGRÁFICO Telefónica del Plata

ZAVALA ESQUINA PIEDRAS

Habiéndose inaugurado las líneas de esta Empresa entre esta y la capital vecina, tenemos el gusto de participar al público que las tarifas siguientes, tanto telefónica como para para telegrafía, rigen desde la fecha.

TELEFONÍA

ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

De 10 a. m. á 6 p. m.		ORO
Hasta 5 minutos de conversacion	$	4.00
De 5 á 10 "	"	10.00
De 10 " 15 "	"	20.00

De 6 p. m. á 10 a. m.		
Hasta 5 minutos de conversacion	$	2.00
De 5 á 10 "	"	5.00
De 10 " 15 "	"	10.00

ENTRE BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO

De 10 a. m. á 6 p. m.		C/L
Hasta 5 minutos de conversacion	$	5.00
De 5 á 10 "	"	12.50
De 10 " 15 "	"	25.00

De 6 p. m. á 10 a. m.		
Hasta 5 minutos de conversacion	$	2.50
De 5 á 10 "	"	6.00
De 10 á 15 "	"	12.50

Mas de 15 minutos-precio convencional. Al contado

TELEGRAFÍA

De Montevideo á Libertad, Rosario, Colonia, La Plata y Buenos Aires, 30 cent. oro por las primeras 10 palabras.

De Buenos Aires á La Plata, Colonia, Rosario, Libertad y Montevideo; 40 cent. c/l. por las 10 palabras primeras.

Y *10 cent. mas por cada 5 palabras adicionales, excluyéndose direccion y firma.*

TELEGRAMAS PARA LLAMAR Á COMUNICACIONES TELEFÓNICAS 10 CENTAVOS EN TODAS LAS OFICINAS

Los abonados á la Union Telefónica de Buenos Aires y Compañía Uruguaya de Montevideo, pueden hablar entre sí por medio de los conductores de esta Empresa, pidiendo comunicacion con la Oficina Central de la misma.

Se ofrece al público la facilidad de abrir Cuentas Corrientes con esta Empresa á fin de evitar el pago inmediato de cada comunicacion, mediante el depósito de ps. 50 m/n. ó 5 acciones de esta Compañía.

EL SECRETARIO.

El doctor Gallinal.

Ha mudado su estudio á la calle 25 de Mayo núm. 454.

AGUIAR, BRAGA Y Ca.

CASA INTRODUCTORA DE BANCA

Comisiones y Consignaciones

Giros sobre España, Francia y Portugal.

Vinos de Porto, Xerez, Moscatel, Malvasia, Pedro Ximenez y Manzanilla.

Licores finos, Café, Conservas, Té, Chocolates.

Unicos introductores del chocolate de ASTORGA.

RELOJERÍA Y JOYERÍA

DE

DE AGUSTIN VILIZIO Y H.nos

248-CALLE URUGUAY-248

ENTRE DAIMAN Y RIO NEGRO

Surtido de alhajas y relojes, últimas novedades y precios sin competencia.

Especialidad en cualquier trabajo, nuevo ó compostura de alhajas y relojes.

MONTEVIDEO

CARPINTERIA Y FÁBRICA DE MUEBLES

DE

FRANCISCO MOLTENI

40—ITUZAINGO ENTRE CERRITO Y PIEDRAS—40

Esta casa se encarga de la confeccion de cualquier clase de muebles, contando con oficiales inteligentes en el ramo de carpintería.

Se lustran muebles á domicilio á precios sumamente módicos.

MONTEVIDEO

La Central Universal

AGENCIA DE COLOCACIONES

DE

Agustin Esturlese y C.ª

Esta acreditada Agencia se encarga de toda clase de colocaciones como ser:

Mucamos, sirvientes, cocineras, gefes de restaurant, peones, cócheros, mozos de café, nodrizas, ñiñeras, mucamas, cocineras, mozos de almacen.

Hay tambien carpinteros, lustradores, pintores y albañiles, para trabajar en casas particulares.

Esta Agencia adelanta dinero sobre sus sueldos á los buenos sirvientes, se encarga de alquileres de casas, cobranza de cuentas, y reparto de cartas.

Los patrones hallarán un buen servicio en esta casa.

Especialidad en cigarrillos habanos LA VOZ DEL PUEBLO.

Teléfono la Cooperativa Nacional núm. 8.

228—CALLE BUENOS AIRES—228

SUCURSAL TELEGRAFICA DE LA Bolsa de Comercio

Montevideo, Setiembre 27 de 1889.

Se participa al público que desde esta fecha queda abierta la Sucursal de las Empresas "Oriental" y "Platense" en la Bolsa de Comercio, poniendo este centro en comunicacion directa con la Bolsa de Buenos Aires.

Desde las 9 de la mañana hasta las seis de la tarde se reciben telegramas para la República Argentina, Brasil, interior de la República Oriental y para todas partes del mundo, ya sea via Galveston, y via submarina.

Tarifa para estaciones de la República Argentina: escrito en cualquier idioma inteligible, pesos 0.40, 10 palabras.

Nota Importante—La Empresa Platense recomienda al público que cuando los telegramas estén escritos en idiomas extranjeros ó contengan cifras, clasificarlos de *Recomendados*, lo que da el expedidor derecho de recibir del punto de destino de su telegrama un despacho avisándole la hora á que su telegrama fué entregado. Importando lo mismo que un telegrama simple por otras Empresas.

La Administracion.

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 5 de 1889.

Está abierto el período de exámenes de Maestr correspondiente al mes de Diciembre próximo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta el 30 del corriente. — *El Secretario General.*

Secretaría de la D. G. de Instruccion Pública

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela de 2.º grado de niñas de la ciudad de San José.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 12 del corriente.

El Secretario General

Tesorería G. de I. Pública

AVISO

En esta oficina se desea ablar con el señor don Fermin Cedrez, por asuntos que le interesan.—Montevideo Noviembre 19 de 1889.—*El Tesorero General.*

Secretaría de la D. G. de Instruccion Pública

Llámase á concurso por 2.ª vez para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 4 de San Carlos departamento de Maldonado.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 27 del actual—Montevideo, Noviembre 11 de 1889—*El Secretario General.*

1219

NEURALGIAS

Píldoras del Doctor Moussette

Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE calman y curan las *Neuralgias* más rebeldes, la *Jaqueca*, la *Gastralgia*, la *Ciática*, y las *Afecciones reumáticas* agudas y dolorosas que han resistido á todos los demás remedios.

Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE deben tomarse en las comidas. El primer día se tomarán tres, una por la mañana, una al medio día y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 píldoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro píldoras diarias.

Exíjanse las Verdadera Píldoras Moussette de CLIN y Cía, *que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.*

PARÍS — CASA CLIN Y Cía — PARÍS

ERNESTO QUINCKE

Rincon 39, Montevideo

MOTORES A VAPOR FIJOS SEMI-FIJOS Y SOBRE RUEDAS *De la fuerza que se desee*

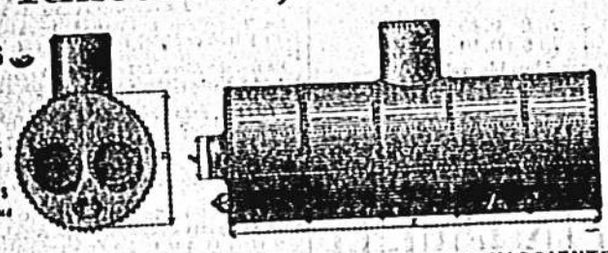

Maquinas A VAPOR CON Y SIN Condensación CALDERAS de todos los SISTEMAS

MAQUINARIA COMPLETA PARA LA FABRICACION DE AGUARDIENTE DE MAIZ

PARA ALMIDON DE TRIGO, DE MAÍZ Y DE ARROZ

Maquinaria completa para la elaboracion de chocolate y confites

Para soda hielo y cerveza

RUEDAS HIDRAULICAS Y TURBINAS—VIA FERREA PORTATIL

MAQUINAS PARA PICAR TABACO Y HACER LADRILLOS

MAQUINAS PARA HACER MANTECA EN DOS MINUTOS

DESNATADORAS SUECAS A MANO Y A VAPOR SISTEMA *DE LAVAL*

GRAN DEPOSITO DE MAQUINARIA AGRICOLA Y PARA HERRERIAS, CARPINTERIAS Y HOJALATERIAS

Unico agente de la renombrada segadora-atadora MAC-CORMICK

UNICO DEPÓSITO DE LOS APAGADORES DE INCENDIOS DE BAUER

Agente de ISRAEL HERMANOS de Viena y Dresde, y GANZ y Ca. de Buda-Pest, para los cilindros y demás útiles concernientes á molinos harineros, así como de los aparatos que reemplazan con ventaja y hacen inútiles a los costosos cernidores.

Vende las máquinas garantidas y se encarga de su colocación para cuyo efecto ha aumentado su personal con un

INGENIERO MECANICO EXPERTO

Procura informes sobre rendimiento de industrias.

Dá presupuestos y planos, tanto de instalaciones completas de fábricas, como de cualquiera máquina suelta.

Efectúa órdenes mediante una comisión módica.

En virtud de un convenio celebrado con el representante de los señores Israel Hnos. de Viena y Dresde y Ganz y Ca. de Buda-Pest, los pedidos de útiles para molinos serán ejecutados por esta casa.

1251

CÁPSULAS

MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon

Las Cápsulas Mathey-Caylus de *Cáscara delgada de Gluten* nunca cansan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de Paris, Londres y Nueva-York para curar rápidamente:

Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías *urinarias.*

Exíjanse las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y Cía, de PARÍS *que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.*

EXPOSICION

EN EL

Bazar Jacob

DE OBJETOS DE ARTE Y DE FANTASIA PARA REGALOS

Piezas de Onix, bronces, esmaltes

Porcelanas, acuarelas, pinturas, mueblecitos

ABANICOS. TERRACOTTAS. CUADROS. ETC. ETC.

CALLE 25 DE MAYO Núm. 279

Unite States & Brazil Mail Steamship Company

Servicio regular entre Santos, Rio Janeiro y Nueva York, haciendo escala en Bahia, Pernambuco, Maranhao Pará, Barbadas y Santo Thomas.

EL MAGNIFICO VAPOR

FINANCE

Saldrá de Rio Janeiro el

Este vapor tiene excelentes comodidades para pasajeros de 1.ª y 3.ª clase construido con el mas moderno confort para los mismos.

Agentes en el Rio de la Plata:

SAMUEL HALE Y Ca.

Por fletes, pasajes ú otros informes, dirigirse á los señores agentes:

Williams y Ca.

BUENOS AIRES, Cuyo 354.—MONTEVIDEO, Cerrito 122.

1247

VERDADERA SOLUCIÓN

DE ANTIPIRINA del Dor CLIN

Premiado por la Facultad de Medicina de Paris. — Premio Montyon.

El Mejor Remedio contra la Jaqueca.

La VERDADERA SOLUCIÓN DE ANTIPIRINA DEL Dor CLIN posee una acción poderosa para calmar los dolores en los casos de *Lumbagos, Torticolis, Neuralgias, Ciáticas, Menstruación difícil, Cólicos violentos* y los *Accesos de Gota y de Reumatismos.*

« Se puede considerar científicamente la Antipirina como el remedio más poderoso contra el dolor. »

(Academia de Ciencias, Sesión de 15 de Abril de 1887.)

Dosis: Tómense cada día de 2 á 4 cucharadas de VERDADERA SOLUCIÓN DE ANTIPIRINA DEL Dor CLIN.

NOTA. — CÁPSULAS DE ANTIPIRINA DEL Dor CLIN destinadas á las personas que no quieren tomar Solución.

CASA CLIN y Cía EN PARÍS, Y LOS FARMACÉUTICOS.

EL BANCO INGLES

DEL

RIO DE LA PLATA

DIRECTORIO

C. A Cater, socio de la firma J. W. Cater Sons y Ca. de Lóndres.
Honorable S. Carr Glyn, Miembro del Parlamento Inglés.
Rt. Honorable Lord G. Hamilton, Miembro del Parlamento Inglés
M. H. Moses, Director del Ferro-carril de B. Aires al Pacífico.
W. Rodger, sócio de la firma Rodger Bes y Ca. de Liverpool.
H. B. Sim de la casa de Frühling y Goschen, Lóndres.
A. E. Smithers, DIRECTOR GERENTE.

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Salto y Montevideo

Capital suscrito. . . . . $ 7.050,000
Fondo de reserva 1.175,000

INTERESES SOBRE DEPÓSITOS

3 %. EN CUENTA CORRIENTE.
4 % por diez dias de aviso ó 30 dias fijos.
4 1/2 % por treinta dias de aviso ó 60 dias fijos.
5 % por tres meses fijos.
6 % por seis meses fijos.

Se recibe sumas de $ 25 para arriba y se abona intereses sobre todo depósito por mas de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119, CALLE MISIONES

J. MAC CRINDLE, Gerente.

ulio 1.º de 1889. 43—perm.

«LA OPINIÓN PÚBLICA», DIARIO DE LA MAÑANA, NOTICIOSO Y COMERCIAL

IMPRESIONES DE LUJO, FOLLETOS, MEMBRETES, FACTURAS, PROGRAMAS, TARJETAS, SOBRES, MANIFIESTOS ETC.

LA OBRERA NACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

DE

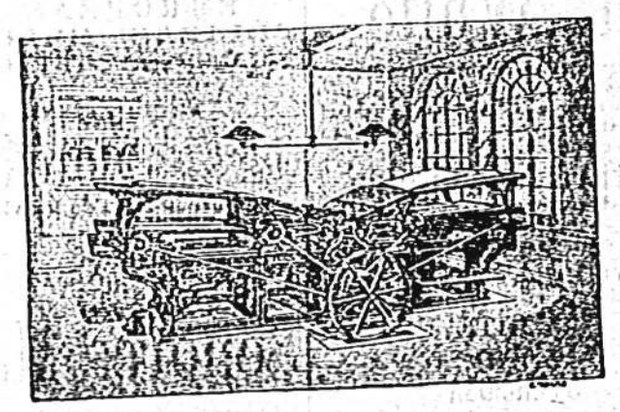

TIPOGRAFIA

CAPITAL: 100,000 PESOS

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 1888

Este establecimiento cuenta con todos los elementos necesarios para la impresión de obras, carteles, circulares, cuentas, tarjetas, precios corrientes, talonarios, etc., etc.

277 — CALLE PIEDRAS — 277

EN ESTE DIARIO LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 10 DE LA NOCHE

VINOS FINOS

DE

Oporto y Jerez

Marca ANCLA

Marca ANCLA

OPORTO Reserva 1834

El vino Reserva 1834 MARCA ANCLA es el mas barato y de más consumo Se encuentra en venta en los principales almacenes y confiterias.

VINOS VIEJOS MUY ESPECIALES

Lágrima Christy. . .	1809	London Club.	1820
Reserva	1815	Dom Luiz.	1834
Lagrima	1815	Madeira príncipe real	1824
Duque	1820	Real Moscatel de Setabal. . .	

Hay existencia permanente en la Aduana.

NOTA--Fíjese el consumidor que la cápsula y el tapon y la botella tengan la marca ANCLA.

Unicos introductores

Martins y Ca.

Oporto, Montevideo y Buenos Aires

n1pm.

MUEBLERIA

de

FRANCISCO GARGALLO

101---18 de Julio---101

Este acreditado establecimiento ofrece un especial servicio en el ramo para la capital y se encarga del embase de los muebles para campaña, sin competencia en calidad y á precios módicos.

Deposito de la Pasta Pectoral cigarrillos Balzamicas papeles azoados y el elixer y Polvos de Mentholina Dentífrica preparados por el doctor Andreu de Barcelona.

101—18 Julio—101

a5 perm.

GRAJEAS de Hierro Rabuteau

Laureado del Institute de Francia. — Premio de Terapéutica.

El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia.

Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de *Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Extenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre* á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. — Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias.

Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa.

El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado á las personas que no pueden tragar las Grajeas. — Una copita en las comidas.

Exíjase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN y Cía, de PARÍS, *que se halla en las principales Boticas y Droguerías.*

1248

Juan Harley y compañía

INTRODUCTORES

Y depósito de toda clase de máquinas y accesorios

CONSTRUCTORES DE VAPORES

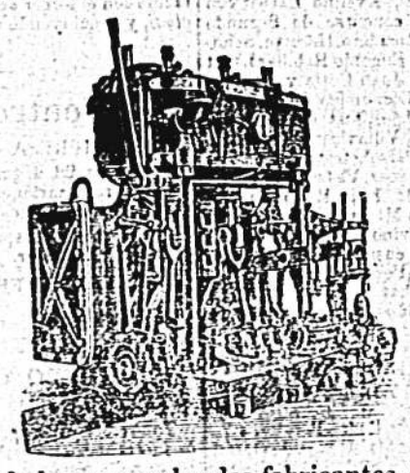

Unicos agentes de los renombrados fabricantes Alex, Wilson y Co. de Lóndres.

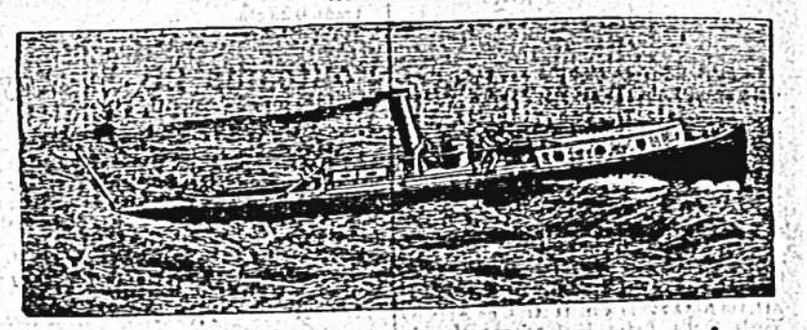

Vapores en construccion

General Lavalleja—55 piés de quilla con máquina de alta y baja presion, y condensado superficial de último sistema.

Alberto—42 piés de quilla con máquina de alta y baja presion.

Amelia—32 piés de quilla con máquina de alta presion.

DEPÓSITO CALLE COLON 50, 52 Y 54

MONTEVIDEO

n71perm.

1250

ENFERMEDADES NERVIOSAS

CÁPSULAS del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — Premio Montyon.

Las Verdaderas Cápsulas CLIN de Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfermedades siguientes:

Asma, Insomnio, Afecciones del Corazón, Histérico, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca, Enfermedades de las vías urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase.

Exíjanse las Verdaderas Cápsulas de Bromuro de Alcanfor de CLIN y Cía de PARÍS, *que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.*

FARMACIA Y DROGUERIA

DEL

ROMANO

DE DEMARCHI, PARODI Y Ca.

Este antiguo y acreditado establecimiento, atiende con especial esmero el despacho de recetas médicas, contando con personal competente y utorzado. Tiene además un completo surtido de especialidades extranjeras y americanas.

PRODUCTOS QUIMICOS

PARA LAS ARTES

INSTRUMENTOS DE CIRUJIA

PERFUMERIAS FINAS

De Atkinson, Lubin, Guerlain, Pinaud, Roger Gallet, etc.

375-SARANDI-375

GOTA, REUMATISMOS, DOLORES

SOLUCIÓN del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — Premio Montyon.

La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar:

Las Afecciones Reumáticas *agudas* y *crónicas*, el Reumatismo gotoso, los Dolores *articulares* y *musculares*, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.

La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores.

Exíjase la Verdadera Solución de CLIN y Cía, de PARÍS, *que se halla en las principales Boticas y Droguerías.*

1251